

Versión estenográfica de la sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Federal Electoral, celebrada en el salón de sesiones del propio Instituto.

México, D.F., a 7 de octubre de 2011.

El C. Presidente: Buenos días. Señoras y señores Consejeros y representantes, iniciamos la sesión extraordinaria del Consejo General convocada para este día, por lo que le solicito al Secretario del Consejo, verifique si hay quórum.

El C. Secretario: Consejero Presidente, para efectos de la sesión extraordinaria del Consejo General de esta fecha, hay una asistencia inicial de 18 Consejeros y representantes, por lo que existe quórum para su realización.

El C. Presidente: Secretario del Consejo, sírvase continuar con la sesión.

El C. Secretario: Consejero Presidente, me permito solicitar su autorización para que esta Secretaría consulte si se dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente, con el propósito de evitar la votación del permiso correspondiente, y así entrar directamente a la consideración de los asuntos.

El C. Presidente: Secretario del Consejo, proceda a formular la consulta sobre la dispensa que propone.

El C. Secretario: Señora y señores Consejeros Electorales, está a su consideración la propuesta para que se dispense la lectura de los documentos que contienen los asuntos previamente circulados, y así entrar directamente a la consideración de los mismos, en su caso.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, por favor.

Aprobada, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Secretario del Consejo, sírvase continuar con la sesión.

El C. Secretario: El siguiente asunto se refiere al orden del día.

El C. Presidente: Señoras y señores Consejeros y representantes, está a su consideración el orden del día.

Secretario del Consejo, consulte en votación económica si se aprueba el orden del día.

El C. Secretario: Señora y señores Consejeros Electorales, en votación económica se consulta si se aprueba el orden del día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano, por favor.

Aprobado, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Secretario del Consejo, dé cuenta del primer punto del orden del día.

El C. Secretario: El primer punto del orden del día, es el relativo a las Intervenciones con motivo del inicio del Proceso Electoral Federal 2011-2012.

El C. Presidente: Señoras y señores Consejeros Electorales, señores Consejeros del Poder Legislativo, representantes de los partidos políticos.

El Proceso Electoral Federal 2011-2012 es un nuevo compromiso con la historia. La certeza de la democracia empieza con el cumplimiento de las reglas y los plazos establecidos.

La primera certeza de este Proceso Electoral Federal es que el domingo 1 del mes de julio habrá...

Sigue 2ª Parte

Inicia 2ª. Parte

... el cumplimiento de las reglas y los plazos establecidos.

La primera certeza de este Proceso Electoral Federal, es que el domingo 1º de julio habrá elecciones.

Hoy, conforme a lo dispuesto por el artículo 210 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales damos inicio al Proceso Electoral Federal para elegir a los 628 integrantes del Honorable Congreso de la Unión y al Presidente de la República.

Hoy inicia una contienda más para renovar el poder político, con base en los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad.

A partir de hoy, para el Instituto Federal Electoral todos los días y todas las horas son hábiles, serán íntegramente dedicados a darle certeza a la sociedad de que cumpliremos el mandato constitucional de organizar elecciones libres, auténticas y periódicas.

Vamos a una Jornada Electoral con casi 80 millones de electores, en la que aplicaremos las 53 nuevas atribuciones derivadas de la más reciente Reforma Electoral y en la que concurrirán 15 procesos electorales locales.

Capacitaremos a más de un millón de ciudadanos, de los cuales 592 mil recibirán y contarán los votos en las casi 148 mil casillas que instalaremos a lo largo del territorio nacional; desplegaremos un ejército ciudadano que nos acompañará y participará en la organización de la elección; aprovecharemos su experiencia en el diseño de las rutas electorales.

Produciremos 251 millones de boletas y 4.7 millones de documentos complementarios que se entregarán, con seguridad y oportunidad, a los Presidentes de las Mesas Directivas de Casilla para que ellos instalen las casillas.

Para que en la Jornada Electoral los ciudadanos tengan elementos suficientes a la hora de razonar su voto, es determinante que el nuevo modelo de comunicación política se aplique de manera equitativa en los términos del mandato constitucional.

El pautado y la verificación de la transmisión de los promocionales de los partidos políticos, así como los correspondientes a las autoridades electorales serán garantía de equidad en el proceso que estamos iniciando.

El ejercicio del sufragio en el Proceso Electoral Federal 2011-2012 se fortalecerá con los debates que por ley organizaremos y con las actividades de educación cívica que, por primera vez en 21 años el Instituto Federal Electoral no detendrá durante el Proceso

Electoral Federal; seguiremos construyendo ciudadanía e incluso acciones para el futuro de nuestra democracia.

La noche de la Jornada Electoral...

Sigue 3ª. Parte

Inicia 3ª. Parte

... construyendo ciudadanía e incluso acciones para el futuro de nuestra democracia.

La noche de la Jornada Electoral, la oportunidad y transparencia serán nuestra mayor contribución a la gobernabilidad democrática. Con el apoyo de especialistas en informática y estadística, lograremos niveles de certeza similares a los alcanzados antes por los conteos rápidos realizados por el Instituto Federal Electoral y por nuestro Programa de Resultados Electorales Preliminares. La precisión de nuestros sistemas de información contribuirá sin duda alguna a ser la clave de certeza al momento de difundir las cifras la noche de la Jornada Electoral y en su momento en los recuentos que conforman las disposiciones legales llevemos a cabo durante los cómputos distritales.

No olvidemos que en el resultado de la elección se sustenta la estabilidad de nuestro pacto social y nuestra convivencia política. La democracia mexicana es ciudadana desde su origen y seguirá siéndolo. Ejemplo de ello son los 1992 Consejeros Electorales Locales y Distritales que conducirán la elección en cada entidad, a partir del mismo día de hoy y en cada distrito, a partir del mes de diciembre.

La fuente de credibilidad de nuestros procesos electorales reside en esa participación ciudadana y en la imparcialidad de nuestras decisiones. En beneficio de la equidad en las contiendas fiscalizaremos el uso de todos y cada uno de los recursos utilizados por los partidos políticos y por sus candidatos.

Todo lo anterior será prueba plena de que el Instituto Federal Electoral cumple con sus actividades y de su responsabilidad con la sociedad.

Señoras y señores; las instituciones de la vida democrática son de todos los mexicanos, son instituciones que no responden a intereses particulares, a intereses de grupo o a intereses de partido; responden exclusivamente a la nación.

Estamos conscientes que la inseguridad y las amenazas al pacto social pueden manifestarse en algunos lugares del país, pero confiamos en que a ningún mexicano le interesa abolir nuestro sistema democrático.

Así se demostró en 1994 y las elecciones federales de 2009 y las locales de 2010 y 2011 lo ratifican. Tendremos estrategias adecuadas para las condiciones de cada ámbito y situación que se presente.

Que no quede duda: no habrá incertidumbre que impida el desarrollo de la...

Sigue 4ª. Parte

Inicia 4ª. Parte

... condiciones de cada ámbito y situación que se presente.

Que no quede duda: No habrá incertidumbre que impida el desarrollo de la Jornada Electoral.

Hago un llamado a las instituciones gubernamentales, a los partidos políticos, a sus militantes y a todos los sujetos regulados, incluyendo los medios de comunicación, a acompañar al Instituto Federal Electoral en la consecución de un exitoso Proceso Electoral que hoy inicia y que será conducido por este Consejo General.

Les exijo que continúen apegándose a la letra de la ley, a su espíritu democrático y a no alterar el desarrollo del Proceso Electoral; los invito a contribuir a la consolidación de los esquemas de concordia que hemos iniciado y son legalmente posibles.

Desacreditar el marco legal de nuestra democracia nos afecta a todos y daña el futuro de la gobernabilidad.

Después del 1 de julio vendrán tiempos de las reformas legislativas, en los que todos podremos hacer valer nuestras opiniones.

En el mismo sentido, invito a las autoridades responsables de brindar seguridad y estabilidad al país a que el cumplimiento de su trabajo sea factor de tranquilidad que acompañe la fiesta cívica de los mexicanos en esta Elección Federal.

Convoco a todos, absolutamente a todos quienes integran el Instituto Federal Electoral, a consolidar el sentido de comunidad, ese con el que nació esta institución; a vivir y a defender nuestros principios y nuestro Código de Ética día con día, en cada actividad y en cada tarea, con mesura e integridad, y a reconocer el privilegio de pertenecer al Instituto Federal Electoral como un compromiso con la República Mexicana y la estabilidad política.

Estoy seguro que contamos con el Servicio Profesional Electoral mejor capacitado de nuestra historia institucional y que la experiencia de siete elecciones, hará del año 2012 una prueba más de su templanza, responsabilidad y eficacia, de la que todos nos sentimos orgullosos.

Que quede claro: Ni a la estructura profesional del Instituto Federal Electoral, ni a la Consejera, ni a los Consejeros Electorales nos importan los resultados de la elección.

Nos importa, eso sí, la pulcritud de los procedimientos que conducen a obtener esos resultados.

Señoras y señores; hace un año al retrasarse la integración plena de este Consejo General, sostuve que el Instituto Federal Electoral estaba preparado para organizar las Elecciones Federales. Hoy lo reafirmo: El Instituto Federal Electoral es más, mucho más que los Consejeros Electorales que integran su Consejo General.

El Instituto Federal Electoral cumplirá su mandato constitucional con los actuales Consejeros Electorales, lo hemos hecho y lo...

Sigue 5ª. Parte

Inicia 5ª. Parte

... que los Consejeros Electorales que integran su Consejo General.

El Instituto Federal Electoral cumplirá su mandato constitucional con los actuales Consejeros Electorales, lo hemos hecho y lo continuaremos haciendo. Hoy, en esta sesión, refrendo a nombre de la Consejera y los Consejeros Electorales nuestra determinación por cumplir puntual e irrestrictamente con nuestra responsabilidad constitucional, institucional, personal, con nuestro pacto social y nuestra democracia.

Tiene el uso de la palabra, el Licenciado José Guillermo Bustamante, representante del Partido Acción Nacional.

El C. Licenciado José Guillermo Bustamante: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Buenos días a la Consejera y a los Consejeros Electorales.

Al iniciar el Proceso Electoral Federal 2011-2012 y con apenas 20 años de vida, el Instituto Federal Electoral y sus Consejeros Electorales tienen en sus manos uno de los capítulos más importantes de la vida de nuestro país.

En menos de 10 meses, poco más de 76 millones de mexicanas y mexicanos habremos de decidir si consolidamos la democracia o una vez más, como sucedió por más de siete décadas, nos dejaremos engañar por los fantasmas del pasado antidemocrático, que dentro de sí esconden su opacidad, clientelismo y corrupción.

En la soledad de la urna tendremos en la boleta electoral el poder de definir algo más que nuestra democracia, pues habremos de optar también por el futuro del país y el desarrollo de nuestros niños, niñas, jóvenes, mujeres y hombres.

Ante una disyuntiva de consolidación de la transición democrática o de las tentaciones regresivas, el Instituto Federal Electoral debe reafirmarse como una herramienta al servicio de las y los ciudadanos, basando su actuación en los principios rectores de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad.

A diferencia de hace 20 años, hoy tenemos a nivel federal instituciones democráticas sólidas, contamos con organismos destinados para organizar elecciones y cuidar la legalidad de los procesos electorales, como lo son el Instituto Federal Electoral, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales.

El Partido Acción Nacional ha sido y seguirá siendo un partido político democrático y democratizador, primero desde la oposición por más de 60 años, y ahora como partido político en el Gobierno Federal.

Durante las seis décadas de oposición los panistas, luchamos contra el autoritarismo, los clientelismos y el corporativismo, porque vulneraban la libertad de la persona y su derecho a elegir a sus gobernantes y representantes.

Por ello, el Partido Acción Nacional surge de los ciudadanos y para los ciudadanos, para convertirse en el instrumento que las y los mexicanos escogieron para lograr la tan anhelada transición democrática y llevar a México a la modernidad, a construir en el presente un futuro repleto de oportunidades que sean accesibles para todos.

El Partido Acción Nacional seguirá defendiendo al México en el que estamos trabajando junto con los ciudadanos, para convertirnos en un país en donde las instituciones democráticas tengan autonomía del vaivén político y se rijan por los principios claros que brinden certeza a los electores.

El gobierno del Presidente de la República, Felipe Calderón, ha instaurado un régimen en donde la rendición de cuentas y la transparencia son parte de la vida pública de nuestro país, por lo que no daremos un paso atrás, sino que iremos hacia adelante para lograr la democracia efectiva en las entidades federativas y la participación ciudadana más copiosa.

En su gestión, se ha fortalecido...

Sigue 6ª Parte

Inicia 6ª. Parte

... un paso atrás, sino que iremos hacia adelante para lograr la democracia efectiva en las entidades federativas y la participación ciudadana más copiosa.

En su gestión, se ha fortalecido la división de poderes, para que las y los mexicanos se sientan seguros ante el abuso de cualquiera de éstos, pero también para que la política nacional se siga rigiendo por un sistema de contrapesos.

Es por ello que continuaremos consolidando el estado de derecho y fortaleciendo las instituciones del Estado, para que estén al servicio de cada uno de los habitantes de este país.

Al ser un partido político que emerge de la voluntad de ciudadanos, conscientes de su responsabilidad con México, en Acción Nacional sabemos que las instituciones, y más aquellas encargadas de velar por el respeto a los derechos políticos de las y los mexicanos, deben mantenerse libres del chantaje la cooptación y el cobro de facturas políticas, que ponen en riesgo su capacidad y autoridad.

Es por ello que los Diputados panistas han decidido rechazar la terna que el Partido Revolucionario Institucional intenta imponerle al Instituto Federal Electoral, como una medida para incidir sesgadamente en las elecciones y ponerle un freno a nuestra democracia.

Esta visión autoritaria atenta contra la imparcialidad y la legalidad del proceso democrático que hoy iniciamos, porque se busca tener un árbitro a modo, para regresar al sistema antidemocrático, que les permitió permanecer en el poder durante décadas.

El conformar la primera minoría en la Cámara de Diputados, no lo autoriza a imponer su criterio en definiciones que requieren, no de decisión de esa primera minoría, sino del más amplio consenso para su procesamiento y respaldo democrático.

Ese sistema que tratan de imponer al vulnerar al Instituto Federal Electoral y su imparcialidad, es el que el Partido Acción Nacional ha combatido desde su fundación, y que seguiremos defendiendo con la fuerza de nuestros votos.

México está cambiando, y aunque traten de venderse como nuevos, muestran una vez más que su imagen es una fachada, un maquillaje que cubre su vocación autoritaria.

Como lo hemos hecho desde la fundación del Partido Acción Nacional hace 72 años, una vez más defenderemos la voluntad de las y los ciudadanos, protegeremos a las instituciones democráticas y no permitiremos que México retroceda al pasado.

El Partido Acción Nacional surge demócrata y ciudadano, y así es como permaneceremos, siendo un partido democrático, que desde sus inicios ha tenido

reglas claras para la selección de sus candidatos, contando con un órgano electoral interno, la Comisión Nacional de Elecciones, que vela por la legitimidad e imparcialidad de los métodos.

Como lo ha dejado claro el Presidente Nacional del Partido Acción Nacional, Gustavo Madero, los procesos internos para elegir a las y los candidatos de Acción Nacional para el año 2012, nos ratifican como el único partido político que transparenta sus mecanismos de selección.

Además de ser una ventaja comparativa, nuestros procesos internos nos permiten reencontrarnos con la sociedad, entusiasmar y cautivar a los ciudadanos y nuestros simpatizantes, para hacerlos parte activa que proponga y se sienta representada.

En el Partido Acción Nacional abrimos las puertas a las y los mexicanos, porque como escribiera el escritor español Antonio Gala, la democracia se presenta desnuda, porque ha de convencer.

Como lo ha manifestado el Presidente Nacional del Partido Acción Nacional, Acción Nacional debe aprender de sus errores y con humildad, partiendo de un proceso de reflexión que nos permita fortalecer nuestra identidad doctrinaria, pero que a la vez nos dé la posibilidad de seguir acercándonos a las y los ciudadanos, y que sean éstos a quienes se les empodere, no a los partidos políticos.

Acción Nacional reitera que el partido político y sus gobiernos no permitirán actos de corrupción de ninguno de nuestros miembros o funcionarios, porque queremos que la sociedad nos siga identificando como un partido honesto, de principios y doctrina.

En el Partido Acción Nacional, vamos con firmeza en un camino hacia la victoria, con una estrategia que utilizará todos nuestros recursos, para consolidar la democracia y fortalecer sus instituciones, haciéndolas más ciudadanas y efectivas.

Continuaremos robusteciendo al partido político y su estructura, para tener una institución sólida, moderna y de vanguardia, que siga siendo respuesta a los retos que afronta y afrontará el país.

Además, nuestras propuestas seguirán surgiendo de la empatía, con las demandas e inquietudes de las y los ciudadanos, para continuar consolidándonos como una fuerza transformadora, democratizadora, proactiva y humanista.

Acción Nacional tiene las y los mejores candidatos, las acciones que han transformado a México, y la fuerza de los ciudadanos para lograr que nuestro país siga en desarrollo, con una economía fuerte y que cada mexicana y mexicano pueda ser verdaderamente activo en este proceso democrático.

En Acción Nacional estamos convencidos que este Proceso Electoral Federal es de gran trascendencia y relevancia para el país, ya que no sólo se renuevan los cargos a

Presidente de la República, Diputados y Senadores, sino que se define la continuidad del desarrollo sustentable que México necesita.

Al votar, las y los mexicanos tendrán dos caminos, el del pasado, que muchos no conocieron, pero que estaba lleno de corrupción, autoritarismo y crisis, que originaron administraciones irresponsables que ahora se disfrazan, o podrán escoger el camino que les ofrece el Partido Acción Nacional, el de un México moderno, mejor, con más oportunidades, con...

Sigue 7ª. Parte

Inicia 7ª. Parte

... escoger el camino que les ofrece Acción Nacional, el de un México moderno, mejor, con más oportunidades, con gobiernos responsables, honestos y que rinden cuentas. Un país donde la juventud, las mujeres, los campesinos, empresarios y toda la sociedad seguirá siendo parte esencial de nuestra propuesta, porque serán ellos quienes nos la seguirán dictando.

Estimados Consejeros, a 20 años de la fundación de este Instituto tienen ante ustedes un panorama no menos sencillo que el de aquellos que lo precedieron, pero también un gran legado y tradición que los acompaña.

Por parte de Acción Nacional pueden esperar que sigamos fortaleciendo la institución, así como lo hicimos desde su fundación de la que fuimos pieza clave, porque al igual que en ese tiempo, estamos convencidos que sólo un árbitro fuerte e imparcial podrá garantizar que el voto se respete y que la democracia se consolide.

De este modo reiteramos nuestro compromiso para que el Instituto Federal Electoral sea cada vez más ciudadano y que esté alejado de las coyunturas políticas para que pueda ser un juez con una visión clara de la realidad y proteja la voluntad de las y los mexicanos.

El Instituto Federal Electoral es una herramienta de los ciudadanos, que emana de una lucha democrática y de un espíritu de libertad y conciencia. Así pues, sabemos que sabrá estar a la altura del momento histórico en el que nos encontramos.

Mientras tanto el Partido Acción Nacional seguirá firme en su trabajo para instaurar un régimen en donde se respete la dignidad de la persona humana, se logre el bien común y nuestras instituciones se fortalezcan día con día para permitir que las y los ciudadanos se empoderen sabiendo, como describiera nuestro fundador Manuel Gómez Morín, “que las ideas y los valores del alma son nuestras únicas armas, no tenemos otras pero tampoco las hay mejores”. Muchas gracias.

El C. Presidente: Muchas gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra, la Profesora Sara I. Castellanos, representante del Partido Verde Ecologista de México.

La C. Profesora Sara I. Castellanos: Gracias, Consejero Presidente, buenos días a todos.

Doctor Leonardo Valdés Zurita, Consejero Presidente del Consejo General; Consejera y Consejeros Electorales, distinguidos representantes del Poder Legislativo y de los partidos políticos, medios de comunicación, señoras y señores.

México ha contado, a lo largo de su historia, con mujeres y hombres valiosos constructores de la República, cuya aspiración fundamental se ha centrado en el establecimiento y desarrollo de la democracia.

Sería positivo que frases como las siguientes guiarán el destino de nuestra nación.

Ignacio Allende: “Sin importar el tamaño de la ciudad o pueblo en donde nacen los hombres o mujeres, ellos son finalmente del tamaño de su obra, del tamaño de su voluntad, de engrandecer y enriquecer a sus hermanos”.

Benito Juárez: “La democracia es el destino de la humanidad; la libertad es su brazo indestructible”.

Francisco I. Madero: “Sólo en función de las prácticas democráticas puede el pensamiento elevarse a las alturas donde se encuentra la clarividencia necesaria para discurrir sobre los negocios públicos, es necesario el respeto cabal a la voluntad pública, lo que hace posible un buen gobierno; al conquistar nuestras libertades hemos conquistado una nueva arma: El voto”.

Belisario Domínguez: “Cumpla con su deber la representación nacional y la patria estará salvada y volverá a florecer más grande, más unida y más hermosa que nunca”.

El compromiso de todos los que participaremos en el Proceso Electoral 2011-2012 es honrar el pensamiento de quienes han forjado nuestra patria.

Con el inicio de este Proceso Electoral se abre una valiosa oportunidad para consolidar nuestra democracia frente a los peligros actuales, no se trata sólo de transitar, sino de erradicar la permanencia de esta forma de gobierno.

Contamos con una sociedad altamente diversificada y organizada, atenta y movilizada en donde se acepta que el voto es el instrumento adecuado para la inserción de políticas públicas.

Los partidos políticos somos la maquinaria que procesa las demandas y aspiraciones sociales, todo en sí es un sistema electoral que se mueve ordenadamente en función de la voluntad popular.

A diferencia del pasado, el peligro más evidente y mayor es la filtración de dinero del narcotráfico o la delincuencia organizada. Hoy más que nunca, el Instituto Federal Electoral debe de enfrentar un reto mayor.

Quiero compartirles una idea del Licenciado José Elías Romero Apis, que dice: “En la guerra el enemigo y el aliado están identificados, mientras que en la batalla contra el crimen no siempre se sabe quién está de nuestro lado y quién está en contra, quién tiene la posibilidad de detectar aquellos que bajo el anonimato y la construcción de una identidad falsa se filtran en los procesos electorales”.

Más allá de recriminaciones debemos hacer un frente común contra este mal, es imperativo alejarse de los vicios y trampas electorales, porque nada erosiona más que el desprestigio...

Sigue 8ª. Parte

Inicia 8ª. Parte

... que bajo el anonimato y la construcción de una identidad falsa, se filtren en los procesos electorales.

Más allá de recriminaciones debemos hacer un frente común contra este mal. Es imperativo alejarse de los vicios y trampas electorales porque nada erosiona más que el desprestigio de los partidos políticos.

No es posible evadir la exigencia democrática porque estamos obligados a intentar una vida electoral abierta, creíble y confiable. Para arribar al día de la fiesta democrática en México, el Instituto Federal Electoral estará a cargo de todos los detalles, cuenta con una gran estructura profesional y laboral, que ha demostrado en otras ocasiones su destreza, capacidad y compromiso institucional.

No tengo duda que el personal desde el puesto más bajo hasta el más alto, pondrá todo su empeño para el éxito de los comicios.

Para honrar este trabajo, el Instituto explicará ante la opinión pública cada una de sus acciones, labor de persuasión masiva, sistemática e incisiva. Los partidos seremos observadores y también corresponsables de lo que se emprenda.

Las elecciones son una obra concurrente por lo cual se necesitará la colaboración de distintos niveles de gobierno, debiéndose establecer una relación fluida y respetuosa.

Todos los que estamos en esta mesa debemos aceptar las miradas internas y externas que dotarán al sistema de legitimidad, consolidando la confianza ciudadana sobre la transparencia de su organización, desarrollo y resultados.

Hoy el Instituto Federal Electoral y los partidos políticos tenemos el reto histórico de recuperar la confianza perdida en el pasado proceso presidencial, a que evitemos en los hechos la concreción del trinomio, legitimidad, eficacia y transparencia.

El Partido Verde Ecologista de México participará con estricto apego a la ley, aportando en cada una de las mesas de deliberación del Consejo General, reflexiones o comentarios bajo la perspectiva de contribuir.

El inicio de este proceso viene acompañado de la indefinición de temas claves como las candidaturas independientes, el referéndum o las limitaciones legislativas al proyecto del voto de los mexicanos en el extranjero, entre otras cuestiones.

Lo preocupante es la falta de integración plena del Consejo General, desde que este organismo se instaló en la vida pública nunca había iniciado con un Consejo acotado, cuya predominancia se finca en número pares, transgrediendo con ello la normatividad.

A nuestros adversarios les deseamos suerte, que gane el que mayor bien le reporte al país. Deben quedar fuera los dogmas, las ambiciones del poder por el poder mismo.

Cito una referencia expresada por el Licenciado Juan de Dios Castro Lozano, espero que no se repita aquél hecho histórico en el que Lisandro, General Espartano, cuando vence a los atenienses y estos le piden que no saqueen la ciudad, hace la promesa formal y da su palabra para no saquearla, cuestión que no ocurre.

Cuando los atenienses le reclaman el incumplimiento de su palabra, este les dice: “A los niños se les engaña con juguetes, a los adultos se les engaña con palabras”.

Debemos negar el paso a todos aquellos que pretenden confundir y engañar a los ciudadanos. Nuestro país requiere una reconstrucción para que los mexicanos se sientan plenos, liberados de las ataduras de la pobreza, exclusión y marginación social.

Estamos obligados a ello y esto es lo único que nos debe guiar, ser la joya de la democracia mexicana, como lo manifestó ayer en su artículo el gran Héctor Aguilar Camín.

Es todo, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Muchas gracias Profesora.

Tiene el uso de la palabra, la Consejera Electoral María Macarita Elizondo.

La C. Doctora María Macarita Elizondo: Muy amable Consejero Presidente, buenos días tengan todos ustedes.

Este Instituto Federal Electoral inicia el Proceso Electoral Federal 2011-2012 con una amplia experiencia que lo respalda, con 21 años de experiencia en la organización de las elecciones federales.

Aplicando diversas reformas electorales, el Instituto Federal Electoral enfrenta el reto de organizar con éxito un Proceso Electoral Federal más.

El Consejo General inicia el Proceso Federal Electoral con un tercio menos de sus integrantes con voz y voto por falta de consensos ejemplares.

El Instituto Federal Electoral por primera vez en su historia inicia el Proceso Electoral Federal con un Consejo General que...

Sigue 9ª. Parte

Inicia 9ª. Parte

El Instituto Federal Electoral, por primera vez en su historia, inicia el Proceso Electoral con un Consejo General que no tiene la composición que establece la Constitución General de la República.

Lo ideal hubiera sido que la Cámara de Diputados generara los consensos ejemplares para elegir a los Consejeros o Consejeras Electorales que faltan. No pierdo la esperanza.

En este escenario, seguiremos cumpliendo a cabalidad nuestras funciones, como ha ocurrido, bajo esta integración en casi un año, redoblando esfuerzos y buscando los consensos necesarios para evitar empates en nuestras votaciones que frenen la dinámica propia del Proceso Electoral.

El Instituto Federal Electoral, tiene el compromiso de refrendar la confianza ciudadana ganada en 2009. Todas las personas que laboramos en el Instituto Federal Electoral, tenemos el compromiso de refrendar la confianza ciudadana que el Instituto se ganó a pulso en las pasadas Elecciones Federales de 2009, por su estricto apego a los principios rectores de la función estatal electoral que establece la Constitución Política.

Las próximas elecciones federales, tendrán un carácter inédito y el Instituto Federal Electoral tendrá la capacidad de organizarlas adecuadamente.

México vivirá en el 2012 un Proceso Electoral Federal inédito en cuanto a que será ocasión para aplicar, por primera vez, en elecciones de Senadores y Presidente de la República, la normatividad constitucional y legal derivada de la Reforma Político Electoral 2007/31 2008, así como los Reglamentos emitidos por este Consejo General, en congruencia con el nuevo marco jurídico en materia electoral.

En aquellas entidades que tengan Elecciones Locales Concurrentes con la Federal, el Instituto Federal Electoral impulsará la colaboración interinstitucional en el marco de los convenios correspondientes.

También coadyuvará con las tareas de la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Electorales y acatará en tiempo y forma, como lo han venido haciendo las sentencias del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a fin de contribuir con la procuración e impartición de justicia electoral.

El Instituto Federal Electoral tiene capacidad para organizar correctamente el Proceso Electoral Federal 2011-2012 en un entorno de inseguridad localizada.

La situación de inseguridad que se vive en algunas zonas del país no será obstáculo para la realización, en tiempo y forma, de las próximas elecciones federales, toda vez que el Instituto Federal Electoral tiene la capacidad de coordinar interinstitucionalmente

para garantizar las condiciones de seguridad requerida para las actividades de las y los candidatos, la realización de las campañas políticas y la celebración pacífica de los comicios.

El Instituto Federal Electoral cuenta con los instrumentos jurídicos para blindar las elecciones frente a cualquier intento de intromisión de dinero ilícito a través de la Unidad de Fiscalización.

Con el apoyo de las autoridades hacendarias y ministeriales, el Instituto Federal Electoral tiene la capacidad para detectar, denunciar y sancionar oportunamente la presencia de apoyos financieros de origen ilícito en las campañas de los partidos políticos nacionales y de sus candidatos a puestos de representación popular.

Desde su creación el Instituto Federal Electoral se ha fortalecido con diversos instrumentos para organizar las elecciones.

Efectivamente, Consejero Presidente, el Padrón Electoral registra actualmente a más de 83 millones de ciudadanos, de los cuales casi el 52 por ciento somos mujeres.

La Credencial para Votar con Fotografía, es un documento con altos niveles de protección pues cuenta con 19 candados de seguridad.

Hago un cordial llamado a las y los ciudadanos en general para que verifiquen si su Credencial para Votar con Fotografía se encuentra vigente y a quienes aún no la tengan, les recuerdo que aún pueden obtenerla y hacer reposiciones.

El Instituto Federal Electoral hace un llamado a los actores políticos y sociales a realizar un esfuerzo conjunto en beneficio de la democracia.

Aunque el Instituto Federal Electoral tiene la responsabilidad directa de organizar estas Elecciones Federales, los poderes públicos en los distintos niveles de gobierno, los partidos políticos, las organizaciones de la sociedad civil y las asociaciones religiosas, así como los concesionarios y permisionarios, cada cual en sus ámbitos de responsabilidades y con pleno respeto a su legítimo derecho de participación política en el marco de la ley, son instancias coadyuvantes en el Proceso Electoral Federal, por lo cual les invitamos a colaborar en la realización ejemplar de las próximas elecciones...

Sigue 10ª. Parte

Inicia 10ª. Parte

... marco de la ley son instancias coadyuvantes en el Proceso Electoral Federal, por lo cual, les invitamos a colaborar en la realización ejemplar de las próximas elecciones federales, lo que redundará, obviamente, en el fortalecimiento de nuestra democracia.

Estoy convencida que pronto encontraremos un punto de Acuerdo con la Cámara de la Industria de la Radio y la Televisión y sus representados, para poder garantizar mensajes dinámicos y seguir con el más alto nivel de cumplimiento en el marco del nuevo Modelo de Comunicación Política que trajo consigo la última Reforma Electoral.

El Instituto Federal Electoral vigilará escrupulosamente las cuotas de género, con el fin de garantizar la participación de las mujeres como candidatas a puestos de representación popular y su eventual incorporación a los órganos legislativos federales, vigilarémos el cumplimiento de las cuotas de género establecidas en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como la aplicación del 2 por ciento del financiamiento público ordinario de los partidos políticos en apoyo al liderazgo político de las mujeres.

Además, vigilarémos que la contienda electoral sea respetuosa. En el marco de sus atribuciones el Instituto Federal Electoral vigilará que las campañas políticas muestren a la ciudadanía una pluralidad de opciones, propuestas y debates entre candidatos en un clima de civilidad democrática, a fin de que las y los ciudadanos normen su criterio de elección con base a ideas y propuestas para hacer gobierno, nunca con base en la descalificación, la agresión verbal o la calumnia.

Por último, como usted bien lo dijo Consejero Presidente, la comunicación de resultados será precisa y oportuna, un mecanismo de transparencia que el Instituto Federal Electoral ha implementado en el que se debe poner atención para las elecciones de 2012, es el Programa de Resultados Electorales Preliminares, que por sus siglas (PREP), es más ampliamente conocido; que permitirá la difusión casi instantánea por los medios masivos de comunicación sobre los resultados preliminares que se vayan obteniendo.

Este Programa ha sido objeto de mejoras y medidas de seguridad, por lo que su uso será una herramienta indispensable para el logro de la certeza y la confiabilidad en los resultados de la Jornada Electoral.

Este Consejo General invita a participar con entusiasmo en las distintas fases del Proceso Electoral Federal 2011-2012. México cuenta con las bases institucionales y la experiencia democrática para llevar a cabo sus elecciones ejemplares el próximo 1º del mes de julio.

Por ello, invito a las y los ciudadanos a participar como observadores electorales y en la capacitación para integrar las Mesas Directivas de Casillas de alrededor de 148 mil que

serán instaladas el día de la Jornada Electoral, así como acudir a votar en cumplimiento de su obligación cívica en esta gran fiesta nacional con el entusiasmo e identidad que siempre le imprimimos a la vida como mexicanos. Muchas gracias, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Consejera.

Tiene el uso de la palabra, el Consejero Electoral Francisco Guerrero.

El C. Doctor Francisco Javier Guerrero: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Como desde hace 21 años el Instituto Federal Electoral está listo para dar inicio a una de las acciones más significativas de la vida democrática de nuestro país: La organización de las elecciones generales para renovar a los Poderes Ejecutivo y Legislativo de la Nación.

Constitucionalmente tenemos, en primer término, esta responsabilidad, esto es, darle al ciudadano la garantía de elegir libre y auténticamente a los nuevos integrantes de estos dos poderes fundamentales de la República.

Las decisiones del Consejo General actual han sido ya calificadas como legítimas por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Y como hemos dicho, está preparado para cumplir con esta responsabilidad.

En lo personal, hago votos para que a la brevedad posible se logre el acuerdo por parte de las fracciones parlamentarias de la Cámara de Diputados para tener la integración completa de este cuerpo colegiado.

Sin embargo, a pesar de las ausencias el Instituto Federal Electoral es un tren en marcha que no puede ni debe detenerse.

El éxito de esta tarea descansa en tres grandes pilares: El desempeño profesional del Instituto Federal Electoral, la responsabilidad de los partidos políticos y la participación de la ciudadanía.

En cuanto al desempeño de los servidores públicos del Instituto Federal Electoral, como Presidente de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, reconozco el esfuerzo por mantener un Servicio acorde a las necesidades del Instituto, sobre todo por los parámetros logrados desde su creación, de formación, actualización...

Sigue 11ª. Parte

Inicia 11ª. Parte

... por mantener un Servicio acorde a las necesidades del Instituto, sobre todo por los parámetros logrados desde su creación, de formación, actualización y evaluación permanente del desempeño profesional de sus miembros.

Esta tarea ha sido ejemplar para instaurar modelos similares en otros espacios del quehacer público. El Instituto Federal Electoral es una institución a seguir en este tema, por la calidad y por la eficacia del modelo.

Mucho ha costado su implementación, pero estoy convencido de que ha valido la pena. Tenemos expertos organizadores electorales a lo largo y ancho del país, que garantizan para todos que existe experiencia por parte de los servidores públicos en los que descansan las acciones más importantes de organización y capacitación en esta primera etapa del proceso, y por parte de los trabajadores de este gran organismo que es el Instituto Federal Electoral.

La responsabilidad de los partidos políticos en este inicio del proceso es muy importante, ya que se estarán definiendo en los próximos días sus métodos respectivos de selección de candidatos, sus tiempos y las reglas que regirán internamente para tener a finales de este año sus precampañas, y elegir a sus respectivos candidatos en los primeros meses del próximo año.

En este aspecto, el Instituto Federal Electoral revisa que se cumplan las reglas que por ellos han sido establecidas, con respeto a su vida interna y por supuesto, a sus decisiones de estrategia y sus órganos de dirección.

La participación de la ciudadanía es desde luego un factor fundamental, para poder llevar a cabo las tareas de organización y capacitación constitucionalmente, los ciudadanos son parte integrante de la institución que comparten, junto con el Poder Legislativo, los partidos políticos y el Instituto Federal Electoral, la encomienda de organizar las elecciones.

Llamaremos a este proceso a cerca de 8 millones de ciudadanos, para que de ellos podamos escoger a aquéllos que integrarán las 145 mil casillas electorales, como Presidentes, Secretarios y Escrutadores, y tendremos a cerca de 29 mil capacitadores, para que estén listos los funcionarios el día de la elección.

Esperamos como siempre, la respuesta patriótica de los mexicanos, su entrega y su valor. Los ciudadanos que han sido funcionarios de casilla, saben que la labor a la que se les llama es fundamental, para la continuidad de la democracia. Saben de la relevancia de sus acciones, pero principalmente saben de la honestidad y seriedad que rodea a su función.

No hay en el mundo funcionarios electorales más vigilados que ellos, ni participación ciudadana directa de tantos ciudadanos en la realización de la Jornada Electoral.

Como decía Alexis de Tocqueville, la participación directa representa la manera más completa de preparación para la democracia. A estos hombres y mujeres nuestra gratitud.

El Instituto Federal Electoral fue transformado constitucionalmente después de las elecciones presidenciales del año 2006. Hoy tenemos 53 nuevas atribuciones y un nuevo Consejo General. La transformación del Instituto Federal Electoral ayudó a la pacificación del país y a la gobernabilidad democrática en estos últimos cinco años.

El costo ha sido que el Instituto Federal Electoral hoy no sólo organiza elecciones, sino que tiene, gracias a la Reforma Constitucional y Legal de 2007 y 2008, la responsabilidad sobre cuatro aspectos fundamentales que el constituyente permanente consideró como factores nocivos de la elección presidencial anterior y merced a la Reforma, encargó al Instituto Federal Electoral cuidar que no suceda nuevamente. Me refiero, por su importancia, a estos cuatro elementos:

Primero. La existencia de la denigración y calumnia en la propaganda electoral.

Segundo. La injerencia de la propaganda gubernamental en los procesos y la intervención de los gobiernos en las elecciones.

Tercero. La administración de los tiempos del Estado en medios de comunicación y,

Cuarto. La restricción por parte de terceros de influir en medios de comunicación, para favorecer o perjudicar a un candidato o partido político.

Conductas que se sucedieron en la elección presidencial pasada, y estuvieron a punto de descarrilar nuestro sistema democrático, que justificaron el ajuste mayor a la Constitución Política, para modificar las bases de la competencia. Recordemos al final del día, que la Constitución, como decía Giovanni Sartori: “es un mecanismo de control de poder” y en este caso, lo es de la lucha por el poder.

El Instituto Federal Electoral del siglo XXI es por ello, una autoridad sancionadora en materia electoral. Recibe denuncias, investiga conductas, impone sanciones. Sin duda, no es el mismo Instituto Federal Electoral que hace 20 años, ni 12 ni 6 años, es una nueva autoridad que por primera vez en una elección presidencial desplegará todas sus facultades.

Hacemos, como toda autoridad en este país, únicamente lo que nos permite la ley...

Sigue 12ª. Parte

Inicia 12ª. Parte

... por primera vez en una elección presidencial desplegará todas sus facultades.

Hacemos, como toda autoridad en este país, únicamente lo que nos permite la ley, no más pero tampoco menos y estamos sujetos a la revisión final del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a quien desde aquí reconozco su acompañamiento y dirección jurídica.

Somos una autoridad de derecho, nuestras atribuciones y nuestras responsabilidades están definidas en la ley y tenemos la responsabilidad por protesta pública de cumplirla y hacerlas cumplir.

La competencia electoral y las nuevas formas de hacer campañas que nacieron desde hace algunos años generaron, en algunos casos, que la diatriba, la difamación y la calumnia fueran el eje de las estrategias de campaña, nada puede dañar más a nuestra democracia.

La propaganda gubernamental y la intervención de los gobernantes en las elecciones a partir de la Reforma, está prohibida durante las campañas y dice la iniciativa constitucional: “Es necesario que los poderes públicos en todos los órdenes observen, en todo tiempo una conducta de imparcialidad respecto de la competencia electoral”.

Hacemos votos para que se respete en estos términos la disposición constitucional que ordena imparcialidad en este proceso.

Los medios de comunicación son actores importantes en este Proceso Electoral Federal y comparten, por encargo del Estado mexicano una gran responsabilidad pública.

Sé por mi experiencia en el Comité de Radio y Televisión, que estos medios estarán a la altura de la encomienda y cumplirán cabalmente con su parte.

Espero que este Consejo General también en este sentido esté a la altura que demanda la responsabilidad de la administración de este complejo modelo constitucional y podamos lograr el cumplimiento de la ley mediante una relación, no de enfrentamiento sino de armonía con los medios.

Como lo ha señalado la Consejera Electoral María Macarita Elizondo, estoy seguro que en torno al nuevo Reglamento, a través de los mecanismos que hemos establecido pronto tendremos un ordenamiento legal que favorezca el cumplimiento de la norma constitucional en materia de radio y televisión.

Consejero Presidente, en este Proceso Electoral Federal, enfrentaremos grandes retos y seguramente riesgos enormes, que son también los que está enfrentando el país en la encrucijada en que hoy nos encontramos.

Estoy convencido y coincido con usted en que el Instituto Federal Electoral debe implementar un nuevo protocolo de seguridad que dé garantías a ciudadanos, a candidatos y a funcionarios electorales.

El día que me nombraron Consejero del Instituto Federal Electoral, dije que era el cargo más importante y de más alta responsabilidad que había tenido en mi vida, y estas elecciones serán seguramente el mayor reto que como Consejero Electoral tendré.

Hago votos por el Instituto Federal Electoral, por mi país, por mi familia y reitero la confianza y el aprecio que le tengo a la Consejera y Consejeros Electorales y, por supuesto al Consejero Presidente, es un privilegio estar sentado aquí.

Muchas gracias.

El C. Presidente: Gracias, Consejero Electoral.

Tiene el uso de la palabra, el Licenciado Juan Miguel Castro Rendón, representante de Convergencia.

El C. Licenciado Juan Miguel Castro: Consejero Presidente, señoras y señores Consejeros y representantes de los partidos políticos, así como invitados especiales a esta sesión.

El inicio del Proceso Electoral Federal 2011-2012, hace necesario que reflexionemos sobre las circunstancias y problemas que hoy estamos afrontando como país, por lo cual nos encontramos frente a una sociedad que exige la corresponsabilidad de todos los actores inmersos en la contienda electoral.

En espera de que las autoridades electorales respondan y estén a la altura de las demandas ciudadanas y de que los partidos políticos traduzcan estas demandas en una participación activa y sistemática que les dé voz en la toma de decisiones que transformen la estructura de la sociedad.

Por lo tanto, este nuevo Proceso Electoral Federal no sólo debe de servir para dignificar la política, sino también como oportunidad inmejorable para fortalecer la credibilidad en las instituciones y con ello lograr la legitimidad ciudadana, base esencial de cualquier democracia.

Ya que hablamos de democracia, me gustaría enfatizar en lo que hagamos o dejemos de hacer en el transcurso de los próximos diez meses, sin duda será definitivo para la construcción democrática de México. Es pues una especie de examen final que definirá si entramos a la fase última de conversión para una democracia consolidada o nos quedamos como la eterna democracia en transición.

De entre las cosas que no podemos hacer, es repetir las lamentables experiencias ocurridas en el pasado en cuestión de la poca transparencia en el manejo de los recursos destinados a las campañas, la procedencia...

Sigue 13ª. Parte

Inicia 13ª. Parte

... en cuestión de la poca transparencia en el manejo de los recursos destinados a las campañas, la procedencia y el uso indiscriminado de estos, lo que sin duda ha propiciado el fortalecimiento de las redes clientelares, el empoderamiento de los poderes fácticos y ha reducido las campañas electorales de demagogia y dispendio, donde no gana el de las mejores propuestas sino el que mejor capacidad de acarreo y despilfarro tenga, ya sea por su cercanía con los recursos públicos o peor aún, con recursos de dudoso origen.

Al hablar del Proceso Electoral Federal necesariamente tenemos presente a los medios de comunicación. Consideramos que lo que está previsto en la ley no es suficiente. Tenemos que hacer más para que esto se cumpla y se cumpla con justicia.

Por ello, es indispensable asegurar y asegurarle a la sociedad civil la autonomía de los órganos electorales y mayor proporcionalidad y racionalidad en la participación de los partidos políticos en la contienda electoral, garantizando los principios de legalidad, imparcialidad y la estricta equidad.

Por lo tanto, a Convergencia no le queda más que seguir en la línea de lo que lo ha distinguido como un partido político que acata las decisiones de las autoridades administrativas y jurisdiccionales electorales.

Esta es una norma de conducta permanente, que expresa el más amplio respeto a las decisiones y actuaciones del Consejo General del Instituto Federal Electoral y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Por último, reitero la responsabilidad que tenemos, ustedes como máximo órgano electoral y nosotros como partidos políticos, de acoplarnos a los cambios y romper con las inercias de las estructuras anquilosadas que sólo responden a los intereses comprometidos y no a los reclamos de la sociedad.

Este es el momento relevante en la vida democrática de México y nuestra obligación, señora Consejera y Consejeros Electorales, es simplemente estar a la altura de las circunstancias, si no, la historia nos lo reclamará. Muchas gracias.

El C. Presidente: Muchas gracias señor representante.

Tiene el uso de la palabra, el Senador Pablo Gómez, Consejero del Poder Legislativo.

El C. Consejero Pablo Gómez: Señoras y señores miembros del Consejo: Iniciamos hoy formalmente un nuevo Proceso Electoral Federal que culminará con la elección del Congreso de la Unión y del titular del Poder Ejecutivo Federal.

El país no ha avanzado como hubiéramos querido los demócratas durante los últimos años, aunque se han registrado y se han producido por fortuna algunos avances significativos pero parciales.

En México nadie controla la compra de votos; nadie le entrega despensas y otras dádivas; nadie, el uso de programas sociales de carácter público; nadie la utilización de dinero sucio fuera de las cuentas bancarias de los partidos políticos que se utilizan para la operación de entidades políticas que compiten en las elecciones de ciertos partidos políticos especialmente.

Nadie, la aportación privada a partidos políticos fuera de los controles financieros de las cuentas bancarias; nadie, el mal uso de recursos públicos de origen ilegal, porque México sigue teniendo un Estado corrupto, porque la transición fue un relevo en el ejercicio del Poder Ejecutivo que no trajo como consecuencia ninguna gran reforma para combatir efectivamente un fenómeno mexicano que he denominado “Estado corrupto”.

Este es un gran fracaso del país...

Sigue 14ª. Parte

Inicia 14ª. Parte

... un fenómeno mexicano que he denominado “Estado corrupto”.

Este es un gran fracaso del país. Por ello lo que hemos denominado “transición mexicana a la democracia” no solamente es un proceso lento sino demasiado afectado por estructuras preexistentes que no han sido superadas y que no son marginales.

En el año 2006 la solución de la crisis entonces era lo más sencillo: Recontar los votos, como se hizo en Costa Rica, ante una diferencia muy pequeña.

Pero ni el Instituto Federal Electoral ni el Tribunal Electoral estuvieron a la altura del mandato constitucional de otorgar certeza a los Procesos Electorales de defender la transparencia del voto y con ello, el voto mismo.

México tiene una herida muy fuerte en ese momento en el que el Consejero Presidente del Instituto Federal Electoral proclama el triunfo de un candidato, en completa afrenta de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del marco jurídico en el que funcionan las instituciones electorales del país.

Oídos sordos porque convenía tenerlos, necesidad porque los intereses que se defendían eran gigantescos y golpe fuerte a la democracia y a la lucha que en favor de ella se había realizado durante más de 40 años.

Estas enseñanzas no son cosas del pasado, son cosa del presente. No se puede en un país hacer borrón y cuenta nueva en estas materias.

Ayer la Cámara de Diputados rechazó un Proyecto de Acuerdo para nombrar a tres Consejeros Electorales a través de un paquete, pero la Constitución Política y la ley no definen esa forma de elegir a los Consejeros Electorales de esta institución.

La norma de los dos tercios de los Diputados presentes para nombrar Consejeros Electorales es un elemento que pretende asegurar la imparcialidad y la probidad de los mismos.

¿Se puede ser miembro de un partido político y ser funcionario electoral?

Sí, siempre que se sea en las funciones electorales y que se sepa ejercer con probidad el cargo institucional.

Afortunadamente esta forma de votar ha resultado en un fracaso y afortunadamente también la minoría de la Cámara de Diputados ha impedido que un partido político coloque a dos de los suyos en esta mesa.

¿Por qué los Consejeros Electorales se nombran de tres en tres?

Esto no es casual. Porque este es un mecanismo a través del cual se busca el equilibrio en la conformación del Consejo General.

Todavía en nuestro país tenemos que insistir en que la función electoral debe estar en manos no de personas neutrales, esos no los hay, esas no las hay, sino de personas imparciales y de servidores públicos probos. Este es el punto y hay que seguir luchando...

Sigue 15ª. Parte

Inicia 15ª. Parte

... sino de personas imparciales y de servidores públicos probos. Este es el punto y hay que seguir luchando en favor de eso.

Durante los años: 1960, 1970, 1980 y 1990, luchamos por una autoridad electoral imparcial. El poder se reía de nuestras demandas: "Imposible", decía, sólo el gobierno puede organizar elecciones. Eso ya se ha demostrado que es falso.

Hoy tenemos que seguir luchando por la probidad de la independencia de los Consejeros Electorales y de todo el aparato electoral y de los Magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Hay una serie de asuntos con los que nos encaramos al abrir esta temporada electoral. Uno de ellos es la enemistad de poder usar medios de comunicación contra la ley y contra el Instituto Federal Electoral.

Otro de ellos es la burla de los servidores públicos, muchos de ellos, de la ley y de la autoridad electoral.

Las tareas de este Consejo General y de todas las instituciones electorales, incluyendo la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, son muy grandes. La prueba será muy fuerte para encarar y la decisión, la probidad, la independencia y el patriotismo de los Consejeros Electorales y de quienes toman decisiones dentro del aparato electoral, será mayúscula.

Ojalá que el pasado que es presente esté en la mente, en el ánimo y en la acción de todos los miembros de este Instituto Federal Electoral y de los magistrados y fiscales. Muchas Gracias.

El C. Presidente: Gracias, señor Senador.

Tiene el uso de la palabra, el Diputado Agustín Carlos Castilla, Consejero del Poder Legislativo.

El C. Consejero Agustín Carlos Castilla: Consejero Presidente, señora y señores Consejeros Electorales, señora y señores representantes de los partidos políticos, compañeros del Poder Legislativo.

Saludo a la señora Clara Jusidman, al Presidente de Convergencia Luis Walton.

Si bien es cierto que con este acto inicia formalmente el Proceso Electoral Federal 2012, el camino recorrido para llegar a este momento empezó prácticamente hace dos años a la conclusión de las elecciones intermedias del año 2009.

Sin duda, este ha sido un camino sinuoso lleno de obstáculos y complicaciones, en el que la autoridad electoral ha tenido que enfrentar situaciones muy difíciles; algunas provocadas por sus propias dinámicas y tareas internas, otras por el nuevo marco constitucional y legal con el que debe operar y, unas más, hay que decirlo con claridad, por la incapacidad de los actores político-partidistas para ponernos de acuerdo.

De cara a la elección del próximo año el contexto de operación del Instituto Federal Electoral, seguirá siendo complicado; esto se explica por el reto que implicará la aplicación por vez primera de la Reforma Constitucional y legal 2007-2008 en una elección presidencial, en la que además se renovará en su totalidad el Congreso de la Unión.

Dos ejemplos bastan para transmitir el sentido de mis palabras: El nuevo modelo de comunicación política o la posibilidad de recuentos simultáneos para tres tipos de elección en los Consejos Distritales.

A la complejidad de estos temas, habrá que agregar la omisión del Poder Legislativo para subsanar algunos vacíos legales al no crear las normas secundarias en temas tan relevantes, como el derecho de réplica o la reglamentación del artículo 134 constitucional.

En este escenario, el Instituto Federal Electoral tendrá que mostrar destreza jurídica y responsabilidad política para construir consensos y emitir decisiones que ofrezcan certeza a los partidos políticos, candidatos, medios de comunicación y a la ciudadanía en general.

Confío en que logrará hacerlo y le expreso a este Consejo General nuestro apoyo y compromiso en sus tareas.

Por otra parte, no puedo dejar de lamentar lo que atestiguamos el día de ayer en la Cámara...

Sigue 16ª. Parte

Inicia 16ª. Parte

... y le expreso a este Consejo General nuestro apoyo y compromiso en sus tareas.

Por otra parte, no puedo dejar de lamentar lo que atestiguamos el día de ayer en la Cámara de los Diputados. Atestiguamos el fracaso de la política democrática en su mejor y más plena acepción y del que todos, en mayor o menor medida somos copartícipes.

Lo que para algunos constituía y sigue constituyendo una decisión de Estado, para otros se trató un mero asunto de negociación partidista, de suma de votos de cálculos inmediatistas; dos decisiones claramente opuestas impidieron arribar al amplio consenso requerido.

Al final, el resultado ha sido estéril, y el Instituto Federal Electoral y la ciudadanía esperan aún una autoridad plenamente integrada.

Nuestra transición democrática fue posible, gracias a los acuerdos políticos incluyentes que se alcanzaron, sobre todo en el ámbito electoral. Por eso, no podemos aceptar lo que sucedió el día de ayer y tampoco podemos claudicar en la ruta de la negociación, del consenso y del compromiso legislativo.

Se nos ha hecho tarde para establecer mecanismos institucionales, que permitan hacer exigible el cumplimiento de nuestra obligación y establecer sanciones claras y directas, de no hacerlo.

Por lo pronto, de cara al Proceso Electoral Federal que hoy inicia, y en tanto las Diputadas y los Diputados retomamos nuestra responsabilidad en este tema, el Consejo General del Instituto Federal Electoral deberá iniciar las tareas que tiene encomendadas. Para ello, cuenta con un marco legal suficiente y con un cuerpo profesional probado y experimentado.

La rama profesional del Instituto es su mejor acervo y garantía de éxito en sus tareas. A todos los sujetos obligados, a todos los actores de esta contienda, nos corresponde reconocer los esfuerzos de la autoridad y acatar sus Resoluciones. Ello por supuesto, asumiendo que el Instituto Federal Electoral sabrá actuar con absoluta independencia, imparcialidad y sin aceptar presiones de nadie.

Un árbitro fuerte y autónomo es también la mejor garantía para todos los contendientes.

Cada Proceso Electoral Federal tiene sus particularidades, así ha sido desde que empezaron a realizarse elecciones de manera ininterrumpida en nuestro país y se logró asegurar la renovación pacífica de los poderes. Esa ha sido la apuesta que los mexicanos hemos sorteado con éxito, incluso en momentos de especial tensión, como el que se vivió en el país hace seis años.

Ahora como entonces, lo que está en juego es la estabilidad de nuestras instituciones democráticas y la apuesta por un futuro de paz, en el que quepamos todos, independientemente de nuestras preferencias políticas. Por eso esta elección es tan importante.

Si las reglas se respetan y la contienda se despliega en términos democráticos, habremos ganado todos.

Entendamos que esta elección representa una gran oportunidad para ratificar nuestra convicción democrática en un México plural y diverso, para confirmar nuestro compromiso democrático con el futuro de nuestro país, y para construir una agenda de cara al siglo XXI, poniendo como eje central a la persona.

Pero para lograrlo y cerrar la puerta a las tentaciones autoritarias y regresivas, es indispensable el concurso y la corresponsabilidad de todas las fuerzas políticas.

Nuestro compromiso debe estar en el fortalecimiento de las instituciones democráticas, siendo el Instituto Federal Electoral una de las más significativas por supuesto, y es precisamente el respeto de las instituciones, de las reglas y los procedimientos, la única ruta correcta. De ahí proviene la certeza, la estabilidad y el orden que el país necesita.

Sabemos que de manera natural, en los meses venideros esta mesa de Consejo General se constituirá como la principal arena política nacional. Seguramente presenciaremos debates sumamente intensos; se fijarán posiciones y habrá también duros señalamientos y críticas a las posturas de los demás. Esto no debe sorprendernos ni ofuscarnos.

El debate es un elemento consustancial de las democracias; pero hago un exhorto a que prevalezca el respeto y la tolerancia, la deliberación y la búsqueda de acuerdos responsables. No debemos abonar a la polarización social, aun cuando ejerzamos nuestro legítimo derecho

Sigue 17ª. Parte

Inicia 17ª. Parte

... en la búsqueda de acuerdos responsables. No debemos abonar a la polarización social, aún cuando ejerzamos nuestro legítimo derecho a disentir, sólo así lograremos combinar la pluralidad con la civilidad que tanto necesita México.

Tangamos claro que lo que la gente espera de este proceso no son descalificaciones recurrentes animadas por el mero cálculo político o los discursos plagados de lugares comunes y promesas vacías, mucho menos la guerra sin cuartel con miras a obtener el poder por el poder mismo, lo que demanda son planteamientos serios que den respuesta a sus múltiples preocupaciones y necesidades, que les permitan conocer la visión de país que pretende cada uno de los partidos políticos y candidatos.

Señoras y señores, que no quepa duda, la puesta del grupo parlamentario que me honro en representar es por las instituciones, por la democracia, por la estabilidad del país y por la paz social, refrendamos nuestra confianza en esta autoridad electoral, en los miembros del Servicio Profesional Electoral y en los miles de ciudadanos que actuarán como funcionarios de casilla u observadores.

Comprometemos nuestro mayor esfuerzo y sentido de responsabilidad para contribuir a la buena marcha del Proceso Electoral, blindarlo de injerencias externas y derrotar al abstencionismo.

Espero sinceramente que todos los que estamos sentados en esta “herradura de la democracia” estemos a la altura también, del momento histórico que nos ha tocado vivir. Es cuanto.

El C. Presidente: Muchas gracias, Diputado.

Tiene el uso de la palabra, el Diputado Luis Antonio González Roldán, representante de Nueva Alianza.

El C. Licenciado Luis Antonio González: Muchas gracias, señor Consejero Presidente, señora y señores Consejeros Electorales, Consejeros del Poder Legislativo y representantes de los partidos políticos nacionales, señoras y señores representantes de los medios de comunicación, señoras y señores.

El motivo que nos convoca para estar reunidos en este salón y en este día significa mucho más que el cumplimiento de una disposición normativa, el arranque de un nuevo Proceso Electoral Federal es el refrendo que hace el pueblo de México de su vocación democrática y de su convicción indeclinable de que la vida política del país y la sustitución de los gobernantes debe seguir corriendo por cauces democráticos, pacíficos e institucionales.

Frente a esta gran responsabilidad mi partido, Nueva Alianza se hace presente con el firme compromiso e inquebrantable convicción de aportar nuestros mejores esfuerzos, dedicación y profesionalismo para hacer de este Proceso Electoral Federal un referente positivo en la vida democrática de nuestro país.

Mi partido político, comprometido con un Proyecto de Nación basado en la libertad, la justicia social, la democracia, la igualdad y la pluralidad refrenda su convicción de cumplir con los preceptos que la Constitución Política y la Ley Electoral imponen al Proceso Electoral Federal y transita con entusiasmo y profunda convicción en este gran reto democrático.

Señora y señores Consejeros, el trabajo electoral es abundante y las responsabilidades de alcance nacional son mayores; alguien dirá que el marco legal de que disponemos es incompleto e imperfecto, hacen falta instrumentos. Sí, sí hacen falta.

Se deben perfeccionar los que existen sí, también desde luego, ya que todo es perfectible, pero bajo la visión de mi partido político consideramos que si disponemos de los instrumentos jurídicos, también de la capacidad institucional del profesionalismo y de la voluntad política para conducir unas elecciones federales con pulcritud, imparcialidad, transparencia y estricto apego a nuestra Ley Electoral saldremos triunfantes.

Hay que reconocer que efectivamente varias modificaciones legales e incluso constitucionales quedaron pendientes. Seguramente alguien dirá que estas omisiones legislativas y que el retraso en la designación de los tres nuevos Consejeros Electorales ya afectaron el Proceso Electoral 2011-2012, sobre todo porque la designación tardía de los Consejeros Electorales faltantes lastima y lacera esta institución.

Nosotros decimos que no, creemos en la fortaleza institucional, creemos en la fortaleza de esta casa de la democracia. Desde aquí exhortamos al órgano competente, a la Cámara de Diputados para que cumplan con su responsabilidad.

Exhortamos al Congreso de la Unión a que emita ya...

Sigue 18ª. Parte

Inicia 18ª. Parte

... aquí exhortamos al órgano competente, a la Cámara de Diputados para que cumplan con su responsabilidad.

Exhortamos al Congreso de la Unión a que emita ya las leyes reglamentarias pendientes desde el año 2007.

Señoras y señores Consejeros Electorales; desde la perspectiva de mi partido y ya en esta contienda electoral, les preguntaría: ¿Qué esperamos de ustedes? Yo diría que en el ejercicio pleno de tres grandes atributos, respeto al marco legal, equidad e imparcialidad.

Para que tengamos un Proceso Electoral Federal confiable, es indispensable que estos grandes atributos sean la norma y el mandato en los diferentes trayectos que marcan la ruta crítica del Calendario Electoral que el Instituto Federal Electoral ya aprobó.

Exigimos se imponga siempre el irrestricto apego a la ley y a las normas y demás procedimientos vigentes, donde se detecte una violación a la ley aplicar las medidas sin sesgos, sin solapamientos, pero también sin ensañamientos.

En Nueva Alianza esperamos que todos y cada uno de los órganos administrativos, técnicos y ejecutivos de dirección del Instituto Federal Electoral actúen en cada etapa del Proceso con la imparcialidad y el profesionalismo que los ha caracterizado y que el pueblo de México le reconoce.

Que sigan poniendo su experiencia y sus conocimientos al servicio de los ciudadanos, que la capacidad instalada con la que cuenta el Instituto Federal Electoral y que ha supuesto un esfuerzo sostenido por más de dos décadas, despliegue todas sus potencialidades con miras a la consolidación democrática de nuestro país.

Si la autoridad pone especial cuidado en velar por la imparcialidad y la independencia en su actuar, el Proceso Electoral 2011-2012 servirá para despejar las infundadas sospechas que en torno al Instituto Federal Electoral se sembraron hace cinco años.

Servirá para recuperar la confianza ciudadana y servirá también para levantar el ánimo laboral institucional.

En suma, servirá para fortalecer a este Instituto y para dejar testimonio irrefutable de su probidad, así como de su invaluable contribución a la construcción siempre inacabada de una sociedad democrática.

Si un principio atraviesa todo el andamiaje de instituciones y procedimientos electorales en México, ese es el principio de equidad, debe imperar en la competencia entre

partidos y candidatos, que la equidad pase de la norma a la realidad, es una tarea que corresponde simultáneamente a los partidos políticos y a la autoridad.

Es por ello que el llamado que desde aquí formulo para que partidos, candidatos y autoridades no vulneremos la equidad. Lo hago como el anhelo de un partido consolidado que mantiene y reafirma su vocación pluralista.

Hay otra tarea que compartimos los partidos y nuestros candidatos con la autoridad administrativa electoral, me refiero al combate al abstencionismo el día de la Jornada Electoral.

No vengo aquí a censurar a quienes deciden no votar ni tampoco a denunciar en ellos una supuesta falta de compromiso cívico. Por el contrario vengo a hacer público que desde la perspectiva de mi partido, de Nueva Alianza, la disminución del abstencionismo pasa por la autocrítica de los partidos, en la inteligencia de que somos entidades de interés público y en consecuencia tenemos el deber de constituirnos en genuinas opciones legislativas y de gobierno, que resulten atractivas para los ciudadanos.

El Partido Nueva Alianza se compromete al mismo tiempo que invita al resto de los partidos políticos nacionales a volcar en su plataforma electoral aquellas propuestas y proyectos que, traducidos en políticas públicas, conduzcan a encontrar soluciones a los problemas que aquejan a la sociedad, a que conforme a nuestro respectivo ideario partidista establezcamos compromisos sobre los temas de la agenda nacional.

Todo ello para que los ciudadanos puedan diferenciar y contrastar la oferta política y programática de cada partido y de sus candidatos.

Sólo si la actividad política deja de ser percibida como anodina por amplios sectores y sólo si la clase política es entendida como parte de las soluciones y no de los problemas, el abstencionismo será marginal o al menos sensiblemente abatido en nuestro país.

Señoras y señores, Consejeros Electorales; Nueva Alianza ve en el Instituto Federal Electoral no al adversario, sino al garante de nuestros derechos y de la realización de comicios equitativos, transparentes e imparciales, por lo que exigimos que esta autoridad electoral se comporte a la altura, que cumpla cabalmente sus funciones, respete su naturaleza jurídica de ser el árbitro neutral.

Reitero: árbitro, que la ciudadanía y los partidos esperamos, sin protagonismo, conduciendo su actuar con ética y profesionalismo, sin...

Sigue 19ª. Parte

Inicia 19ª. Parte

Reitero: Árbitro que la ciudadanía y los partidos políticos esperamos, sin protagonismos, conduciendo su actuar con ética y profesionalismo, sin filias ni fobias, produciendo procesos electorales confiables e intachables.

Señoras y señores: Hoy inicia una nueva epopeya electoral, en la que se renovarán las dos Cámaras del Congreso de la Unión y la Presidencia de la República, Nueva Alianza refrenda su confianza en el Instituto Federal Electoral y en su cuerpo de funcionarios profesionales avezados en la logística electoral.

Refrenda su confianza y hace un llamado a la responsabilidad a los titulares de su máximo órgano de dirección; entiende la mano y se abre al entendimiento con todas las expresiones políticas contendientes; pero sobre todo, decía que este Proceso Electoral, con el concurso de todos, sea recordado como el episodio en que la clase política y las instituciones del Estado recuperaron la confianza de los ciudadanos para poder encarar juntos y salir airosos de los desafíos que se nos plantean en esta hora histórica.

Enhorabuena, señores Consejeros; enhorabuena, señores representantes de los partidos políticos y Consejeros del Poder Legislativo. Muchas gracias.

El C. Presidente: Muchas gracias, señor representante.

En uso de una moción reglamentaria, quiero agradecer su asistencia a esta sesión a los Vocales Ejecutivos de las Juntas Locales del Instituto Federal Electoral, a los funcionarios del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; al Consejero Presidente y los Consejeros Electorales del Instituto Electoral del Distrito Federal.

A las Consejeras y Consejeros Presidentes y Consejeros Electorales del estado de Campeche, Chiapas, Coahuila, Durango, Puebla, Querétaro, Sinaloa, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas;

A la representación de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, a los 15 funcionarios de 13 autoridades electorales del Continente, presentes en el Instituto porque participan en un Taller Internacional Sobre Financiamiento y Fiscalización Electoral;

A la señora María Teresa Mellen Kamp, Jefa de la Sección de Cooperación Técnica Electoral de la Organización de Estados Americanos;

A todas y a todos, amigas y amigos que nos acompañan en este acto, muchas gracias.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Sebastián Lerdo de Tejada, representante del Partido Revolucionario Institucional.

El C. Licenciado Sebastián Lerdo de Tejada: Muchas gracias, Consejero Presidente; señora Consejera, señores Consejeros; compañeras y compañeros representantes del Congreso y de los partidos políticos; amigas y amigos, servidores públicos que integran este Instituto Federal Electoral; amigas y amigos de las Vocalías Estatales, amigas y amigos de los medios de comunicación:

Nos congrega hoy la sesión que da inicio al Proceso Electoral para la renovación de los Poderes Ejecutivo y Legislativo, el 1º del mes de julio de 2012.

Lo hacemos en un escenario complejo, tanto a escala nacional como internacional; un escenario muy diferente al que enfrentó el Instituto Federal Electoral apenas hace tres años.

México se cae a pedazos por la impericia de un gobierno que no gobierna, que cuesta mucho y cuyo saldo es negativo casi en cualquier rubro que se evalúe.

Una economía que no crece y una sociedad empobrecida son tan sólo dos manifestaciones claras de la situación en la que han dejado a México dos sexenios de gobiernos de la derecha ineficaz.

Pero debemos tener claro que un nuevo Proceso Electoral es la oportunidad no solamente de encontrar mejores relevos sino, sobre todo, se trata de hacer que la sociedad sea el principal protagonista.

Es a la sociedad a quien nos debemos, es a la sociedad quien nos puso aquí y es a la sociedad, es al pueblo de México a quien aspiramos representar.

El Partido Revolucionario Institucional tiene clara su misión y en esta mesa de la democracia estamos dispuestos al diálogo, al debate, siempre bajo principios democráticos y con el respeto que nos debemos como políticos, como personas, como integrantes de este Consejo, pero fundamentalmente como mexicanos.

Estamos dispuestos a la colaboración plena con todas las instancias del Instituto y con todas las fuerzas políticas a fin de que las decisiones de esta mesa tengan como resultado el fortalecimiento de la democracia mexicana.

El Partido Revolucionario Institucional cree en la democracia porque ha sido parte fundamental para su construcción, confía en las instituciones porque ese es...

Sigue 20ª. Parte

Inicia 20ª. Parte

El Partido Revolucionario Institucional cree en la democracia, porque ha sido parte fundamental para su construcción; confía en las instituciones porque ese es el camino que marca nuestra Constitución y nuestra vocación como partido; apuesta por la madurez de los millones de mexicanos que integran el Padrón Electoral y que serán quienes decidan quién gana en la próxima elección.

Por ello, el día de ayer demostramos en los hechos que sí estamos por un Instituto Federal Electoral ciudadano y plenamente integrado. Lo impidieron la miopía de unos y el oportunismo de otros.

El amasiato entre la izquierda orgánica y el partido del gobierno quedó evidenciado en una sesión de la Cámara de Diputados en donde las falacias y el nulo compromiso con México determinaron el voto del Partido Acción Nacional y del Partido de la Revolución Democrática.

Por cierto, una alianza paradójica. Hace apenas unos meses, y lo hemos dicho en esta mesa de manera reiterada, los equilibrios políticos del país se mantenían desdibujados; aquel Partido de la Revolución Democrática, por ejemplo, no reconocía como tal al Consejero Presidente Felipe Calderón, y ahora, sí, ahora le sirven en el Congreso como ayuda de Cámara, pasaron de ser una oposición digna a ser palafreneros de palacio.

El Partido Revolucionario Institucional no engañó a nadie, no vetamos a nadie, pero tampoco somos ingenuos. El objetivo de la izquierda orgánica y el de la derecha facciosa es claro: Pretenden, o bien, apoderarse a toda costa de esta mesa o, en su defecto, despeñar el Proceso Electoral Federal.

Su egoísmo es claro, es un claro ejemplo de la tentación totalitaria que, desde los extremos que cada uno representa, pretenden imponer.

Las fuerzas democráticas no lo vamos a permitir. En el nuevo proceso que se llevará a cabo en la Cámara de Diputados habremos de insistir en la necesidad de Consejeros Electorales efectivamente ciudadanos, imparciales y capaces.

El Partido Revolucionario Institucional está en la mejor disposición de construir el Acuerdo una vez más para dotar al Instituto Federal Electoral de su estructura completa. Sabemos que México no merece una institución electoral ni una democracia evisceradas.

Sabemos que organizar la elección federal no es tarea fácil, pero confiamos en que las fuerzas políticas representadas en la Cámara de Diputados lleguemos pronto a un Acuerdo; entre tanto, confiamos también en el profesionalismo de los servidores públicos de carrera que con pasión han construido al Instituto Federal Electoral a lo largo de 20 años.

El Partido Revolucionario Institucional hará lo que le corresponde para llevar a buen puerto el Proceso Electoral Federal que hoy inicia.

Cuando instalamos esta misma sesión hace tres años, estábamos en medio de una de las crisis más profundas de la economía nacional e internacional. El saldo hasta la fecha suma más de 50 millones de mexicanos pobres, millones de ellos no tienen las condiciones mínimas, incluso, para alimentarse. Esta situación es indigna.

Indigna la injusta distribución de la riqueza que la derecha alienta y defiende; indigna la inseguridad y los más de 50 mil muertos en una guerra cuya estrategia hace agua.

Indigna que se culpe a otros de lo que exclusiva responsabilidad del Presidente de la República. Demandamos desde aquí que el Presidente de la República asuma su responsabilidad y garantice la seguridad de todos los participantes en este proceso; es la función básica de cualquier Estado. Demandamos que la asuma.

Desde esta mesa demandamos también que el gobierno Federal, en pleno y en particular el Presidente de la República, no metan las manos en este Proceso Electoral Federal. Estaremos atentos para denunciar cada intento.

Le decimos a la gente, a los beneficiarios de programas como Oportunidades, 70 y Más, Seguro Popular o de vivienda, que el gobierno solamente cumple con lo que establece la ley y que, como Estado, es lo mínimo que puede otorgarles.

Impediríamos el uso electoral de éstos y de otros programas clientelares. Que el gobierno y su partido no obtengan con recursos públicos lo que el voto ciudadano libre no les va a otorgar. Que el gobierno y su partido no usen en su promoción el dinero de los contribuyentes; que el gobierno y su partido se resignen a perder la próxima elección en libertad plena de los ciudadanos.

Señoras y señores integrantes del Consejo General, decía George Orwell, cito textual: "Ver lo que se tiene por delante exige una lucha constante". Los invito a dar esa lucha.

La lucha por una elección limpia, la lucha por una elección ejemplar. Los mexicanos no demandamos menos que eso, el reto es enorme y el Partido Revolucionario Institucional ofrecer lo mejor de sí para salir adelante.

Confiamos en la política y en lo mejor de la política, de ese espacio ciudadano privilegiado que es la política...

Sigue 21ª. Parte

Inicia 21ª. Parte

... ofrece lo mejor de sí para salir adelante.

Confiamos en la política y en lo mejor de la política, de ese espacio ciudadano privilegiado que es la política.

Al inicio del Proceso Electoral Federal pasado, en esta misma mesa señalé, hemos luchado por un Instituto Federal Electoral de ideas, un órgano de Estado, y no una ventanilla de trámites ni la Oficialía de Partes de la democracia mexicana. Un Instituto Federal Electoral que incentive y respete la voluntad ciudadana. Un Instituto Federal Electoral sí tolerante, pero un Instituto Federal Electoral que no permita intromisiones que pretendan vulnerar su autonomía.

Un Instituto Federal Electoral que resuelva lo instrumental con eficacia y al mismo tiempo, perfile y afine el proceso democrático en México.

Este día refrendo mi dicho, decimos no a un Instituto Federal Electoral panóptico, por el contrario, decimos sí a un Instituto Federal Electoral ciudadano, que cuide y proteja el derecho del ciudadano a elegir con libertad. Respetemos al Instituto Federal Electoral y al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, pero no toleraremos intromisiones externas en su toma de decisiones.

La tentación autoritaria del gobierno debe ser frenada por ambas instituciones.

El Proceso Electoral Federal 2012 inicia el 7 de octubre, reviste un gran significado para nosotros. Este día, hace 98 años, fue asesinado el Senador Belisario Domínguez. Su muerte fue un aliento central para la Revolución Mexicana; su ejemplo, su voz de libertad deben ahora inspirar el trabajo de este Consejo General.

Tenemos el mismo reto que planteó el Senado de la República en 1913; debemos corresponder a la confianza que con la patria nos ha honrado, decirle la verdad y no dejarla caer en el abismo que se abre a sus pies. Esta debe ser, creo, una de las principales tareas de este Consejo, y ese, sin lugar a dudas será el compromiso de mi partido.

Nuestra convicción es el juego limpio. Exigimos desde este Consejo imparcialidad y certeza, sólo así podremos rendir buenas cuentas a la sociedad mexicana.

El Instituto Federal Electoral inicia hoy de nueva cuenta su cita con la historia, y el Partido Revolucionario Institucional se compromete con ella.

Muchas gracias.

El C. Presidente: Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra, el Diputado Pedro Jiménez León, Consejero del Poder Legislativo.

El C. Consejero Pedro Jiménez: Hoy da inicio uno de los procesos electorales más complejos y exigentes en la historia de México.

A diferencia de otras jornadas, el 1º de julio de 2012, además de la elección para Presidente de la República, Diputados Federales y Senadores, habrá otras 15 elecciones coincidentes en la mitad del país. Logística, técnica y políticamente es un reto mayúsculo.

Como nunca antes, el Instituto Federal Electoral, los partidos políticos, el gobierno Federal, los gobiernos estatales, el Congreso de la Unión, el Poder Judicial, los medios de comunicación y la propia ciudadanía, serán partícipes de una prueba dura, pero necesaria para la democracia mexicana.

Todos somos y seremos partícipes y corresponsables de lo que acontezca hasta el día de la elección y la calificación de la misma. Debe ser compromiso de todas las partes, hacer de este proceso un ejemplo sólido de civismo, entendido éste como un comportamiento respetuoso hacia las normas de convivencia pública, y el resguardo de los más altos intereses de la nación.

Hoy día, la humanidad es testigo del germen de cambio que se siembra en distintas partes del mundo. Los dominios primarios de la política, la economía, los sistemas de gobierno, el modelo económico y hasta las propias dinámicas sociales, están sometidas a una revisión y a un replanteamiento por parte de mujeres y hombres, que señalan su anacronismo y exigen condiciones óptimas para un devenir pleno como individuos.

México no es la excepción, así está demostrado. Crisis de legitimidad de las instituciones, movimientos sociales que demandan la llegada de la paz; nuevas y jóvenes generaciones que exigen a la nuestra, condiciones óptimas en su presente, que les aseguren un futuro promisorio.

Una lastimosa desconfianza hacia los políticos y la política, que es expresada por millones de personas que se abstienen de votar...

Sigue 22ª. Parte

Inicia 22ª. Parte

... confianza hacia los políticos y la política que es expresada por millones de personas que se abstienen de votar, de otros más que se declaran anulistas o por quienes piden abrir mayores espacios para la voz ciudadana.

Mediante reformas políticas de fondo, son algunas de las manifestaciones que aluden y claman por instaurar en México un nuevo rumbo para la Nación.

Debemos hacernos cargo, debemos escuchar y actuar en consecuencia de esto que se nos exige y ¿cuál es el mayor reclamo?

¿Cuál es la exigencia orientada particularmente a lo que nos compete?

¿Qué espera la ciudadanía de este Instituto Federal Electoral y de los partidos políticos?

Sencillo: Demanda un ejercicio de absoluta transparencia, imparcialidad, profesionalismo, de respeto a su voluntad y un actuar profundamente ético en la operación técnica y política durante y después del Proceso Electoral Federal que hoy inicia, un Proceso Electoral Federal donde la duda o la especulación no tengan cabida, sino que sean la certeza y la transparencia las únicas constantes de principio a fin.

¿Cómo debe responder el Instituto Federal Electoral a esta petición?

Primero, antes que nada, refrendando su esencia misma, la de un órgano ciudadano con independencia de cualquier fuerza política o grupo de poder.

Segundo, con un trabajo que demuestre el talento, la disciplina y el compromiso de las personas que laboran en cada área del Instituto Federal Electoral y que no tenemos la menor duda de ello, dan siempre su mejor esfuerzo por volver a esta institución una de las más respetadas del país.

Tercero, demostrando que su legitimidad se basa, por sobre todo, en la coordinación efectiva de acciones de una institución que puede ser independientemente de los errores cometidos en el pasado, un modelo ejemplar y un pilar fundamental de la democracia en México.

Ahora bien, ¿cómo debemos actuar los partidos políticos?

¿Qué compromiso debemos asumir? Ante todo ser consecuentes con la madurez y el buen juicio que se espera de nosotros.

El día de ayer quedamos en deuda con el país al incumplir nuestra responsabilidad constitucional de nombrar a los tres Consejeros Electorales faltantes para integrar en plenitud al Instituto Federal Electoral.

Sin embargo, no es momento de reproches, de lamentaciones o castigos, no se trata ya de repartir culpas, sino de identificar responsabilidades.

Los partidos políticos tenemos la gran tarea de honrar al Instituto Federal Electoral como autoridad y a la sociedad, modelando respeto absoluto durante la contienda, no sólo con nuestros adversarios, sino al propio Instituto Federal Electoral y a la ciudadanía.

Tenemos la tarea de enaltecer el quehacer político, teniendo por estandartes más que promesas de campaña, propuestas para gobiernos efectivos de avanzada que respondan a las demandas del nuevo siglo.

Eligiendo como nuestros voceros y representantes a candidatos cuya reputación sea honorable y cuyos perfiles reflejen capacidad y talento.

Asimismo, debemos asumir el compromiso ético de transparentar el uso de los recursos públicos que se utilicen en campaña para desterrar la desconfianza que impera sobre los partidos políticos.

En una coyuntura como la actual, esto no sólo es deseable, sino que es absolutamente necesario.

Por último, no menos importante, es crucial, es imperativo que comencemos a trabajar en la construcción de un nuevo modelo político-electoral que comulgue con las inquietudes, los anhelos y las necesidades de una ciudadanía que debe obtener más espacios en la vida política nacional, que espera un sistema más incluyente y justo, que exige un árbitro experimentado y completo.

Respecto a esto, algunos pendientes concretos que tenemos por delante, son: La aprobación de una Reforma Política que se encuentra en proceso y que debe ubicar al ciudadano como prioridad, como protagonista central de la política.

Otro compromiso es el diseño de un nuevo mecanismo para la elección de los Consejeros Electorales, uno que garantice la independencia del...

Sigue 23ª. Parte

Inicia 23ª. Parte

... como protagonista central de la política.

Otro compromiso es el diseño de un nuevo mecanismo para la elección de los Consejeros Electorales, uno que garantice la independencia del Instituto Federal Electoral y le devuelva el prestigio que nosotros mismos ayudamos a arrebatarse con nuestras omisiones.

Por eso, Convergencia ha sido enfático en proponer como una alternativa posible la insaculación de los candidatos a Consejeros Electorales para evitar que los intereses de partido paralicen la toma de una decisión crucial como esta.

De la misma manera debemos empezar a pensar en un nuevo modelo de comunicación política, que reconcilie y coordine de forma efectiva las responsabilidades del Instituto Federal Electoral, de los partidos políticos y de los medios de comunicación, para generar la armonía deseada y procurar siempre diálogos constructivos y debates de altura en beneficio del ciudadano.

Así que no estamos aquí sólo para dar el banderazo inicial de un Proceso Electoral Federal más, hay que ampliar la perspectiva y cambiar el enfoque, lo que hoy inicia es oportunidad de oro para la construcción de un sistema democrático digno para los mexicanos.

Las acciones modifican los juicios. Es nuestra tarea, de nadie más, emprender un proceso de aprendizaje que genere desplazamientos importantes en nosotros y en nuestras organizaciones, para demostrar que la política sigue siendo una actividad noble y que mediante ella pueden generarse realidades distintas, siempre perfectibles, pero siempre mejores.

Ese es el deseo de Convergencia. Muchas gracias.

El C. Presidente: Muchas gracias, señor Diputado.

Tiene el uso de la palabra, el Maestro Camerino Márquez Madrid, representante del Partido de la Revolución Democrática.

El C. Maestro Camerino Eleazar Márquez: Gracias Consejero Presidente, Consejera y Consejeros Electorales; Consejeros del Poder Legislativo y representantes de los partidos políticos nacionales:

El Partido de la Revolución Democrática sí está por un Instituto Federal Electoral ciudadano. Hoy que se inicia el Proceso Electoral Federal para la elección que se realizará el próximo 1 de julio del año 2012, se cumplen seis años, cómo no recordar, del inicio del Proceso Electoral Federal del año 2006, en el que se le arrebató el

legítimo triunfo de la Presidencia de la República a Andrés Manuel López Obrador, mediante la ilegal y descarada intervención del Gobierno Federal y de los poderes fácticos, con un órgano electoral parcial que permitió y toleró la guerra sucia y manipuló los resultados electorales.

Esa elección, sí, la elección del 0.56 por ciento, o “haya sido como haya sido”, que dividió a la sociedad mexicana con campañas de odio, queda en la historia de nuestro país como la mayor ignominia de la historia de la democracia en México.

La actual integración de este Consejo General del Instituto Federal Electoral, a diferencia del nombrado en el año 2003, por sólo dos partidos políticos, fue designado con el mayor amplio consenso de los Diputados y de las fuerzas políticas representadas en la Cámara de Diputados en la LX Legislatura.

No al regreso autoritario, antidemocrático y excluyente. No comparto la descalificación y los adjetivos que hemos escuchado en este momento.

El día de ayer fracasó la intentona de imponer una terna que no alcanzó el consenso en la Cámara de Diputados, al faltar la voluntad política, diálogo y acuerdo.

Se evitó la regresión autoritaria de una visión que pretendía establecer cuotas de partido en la integración del árbitro electoral, en perjuicio de la autonomía, de la independencia y de la imparcialidad.

Ante ello, no queda más que compeler a la Cámara de Diputados a reponer el procedimiento para designación de los tres Consejeros Electorales faltantes y compeler asimismo al grupo parlamentario mayoritario de dicha Cámara a desistir de imponer una mayoría y construir el consenso que exige la Constitución Política y la ley para la designación de los Consejeros Electorales que le hacen falta a este órgano ciudadano de dirección de la autoridad electoral.

Ante esta compleja situación, proponemos que todas las fuerzas políticas aquí representadas nos comprometamos a fortalecer este importante Instituto Federal Electoral...

Sigue 24^a. Parte

Inicia 24ª. Parte

... las fuerzas políticas aquí representadas, nos comprometamos a fortalecer este importante Instituto Federal Electoral como el árbitro electoral, como la instancia independiente y autónoma del poder político que garantice los principios rectores de la función electoral: Imparcialidad, legalidad, objetividad, certeza y equidad es lo que esperamos.

Con las nuevas reglas de competencia electoral establecidas en el mes de noviembre del año 2007 y en el mes de enero del año 2008 se debe garantizar una contienda equitativa, sin la intervención gubernamental y de los poderes fácticos.

Por otra parte, iniciamos este Proceso Electoral Federal en un escenario en el que algunos partidos políticos han cedido espacios a intereses privados para verse favorecidos en su imagen por algunos medios masivos de comunicación.

Ante esto, los partidos políticos y esta autoridad electoral debemos responder al mandato del interés público y no a presiones de intereses particulares.

La construcción de una figura y de un figurín mediático artificial y engañoso de uno de los aspirantes a la Presidencia de la República pone en riesgo la equidad y legitimidad de la elección.

No obstante lo anterior, para esta elección se cuenta con herramientas que permiten garantizar una organización imparcial del Proceso Electoral Federal.

Las reglas del Proceso Electoral Federal deben servir para desterrar prácticas ilegales así como para afrontar la simulación y el fraude a la ley en la que algunos actores políticos se vienen especializando.

Por otra parte, el modelo de comunicación político-electoral ha resultado conveniente para evitar las campañas negras y la indebida intervención de terceros en la propaganda electoral, priorizando el debate de las ideas y difusión de propuestas.

Estamos a favor de los debates.

Los Lineamientos para la cobertura noticiosa de las precampañas y campañas, así como el monitoreo cuantitativo y cualitativo de espacios noticiosos por parte de la autoridad electoral deben de garantizar, además de la libertad de expresión, el derecho a la información que dé lugar al sufragio libre e informado, garantizándose asimismo el derecho de réplica, no obstante la omisión legislativa en la expedición de la Ley reglamentaria.

Entre los nuevos cauces institucionales de la reciente Reforma Electoral también contamos con el recuento de votos que permitirá despejar dudas sobre los resultados electorales en elecciones altamente competidas.

Quién no recuerda el movimiento postelectoral que exigía el “Voto por Voto, Casilla por Casilla”.

Así, con el conjunto de reglas y herramientas para un Proceso Electoral Federal pacífico, imparcial y equitativo, toca a los partidos políticos y demás actores conducirnos con responsabilidad, observando y respetando las reglas del juego y a este órgano velar por su debido cumplimiento.

Los aspectos sensibles del presente Proceso Electoral Federal que hoy inicia son, por una parte, la inseguridad pública, la pobreza y el desempleo que afecta a nuestro país.

Este órgano electoral y las autoridades de todos los niveles de gobierno deben tener una estrecha y eficiente coordinación a fin de garantizar la seguridad de todos los que participarán en la organización de las elecciones y en las campañas electorales.

Otro aspecto sensible es el uso de recursos ilícitos en las precampañas y campañas electorales como lo es el desvío de recursos públicos o derivado de actividades ilícitas.

Ante ello debe ponerse énfasis en una adecuada fiscalización de los recursos que se utilicen en las campañas electorales y se respeten los topes de campañas, garantizando la equidad en la contienda electoral, el voto libre sin cualquier forma de presión o coacción a los...

Sigue 25ª. Parte

Inicia 25ª. Parte

... el voto libre sin cualquier forma de presión o coacción a los electores.

En este contexto, proponemos la reducción de las precampañas de Diputados y Senadores de 60 a 40 días y campañas de 90 a 60 días, lo que es posible conforme a las atribuciones legales de este Instituto.

Otro aspecto sensible del actual Proceso Electoral Federal que constituye un reto de los partidos políticos y del Instituto Federal Electoral es vencer el abstencionismo y lograr una alta participación ciudadana que legitime los resultados electorales, y comprometernos en serio con el voto de los mexicanos residentes en el extranjero, reconociéndoles sus derechos políticos plenos.

¿Qué esperamos de este Proceso Electoral Federal? Una competencia equitativa, la actuación imparcial de este órgano electoral, una alta participación ciudadana, la integración plural del Congreso de la Unión emanado de la voluntad popular y no de los poderes fácticos.

Un Titular del Poder Ejecutivo que gobierne para todos los mexicanos, una administración pública que supere las condiciones de pobreza, elimine la creciente impunidad que indigna y que existe en este país, eliminando la corrupción y, desde luego, superar el clima de delincuencia que aqueja hoy al país.

Que impulse un desarrollo sustentable en todos los sectores económicos y sociales y un México para todos. Muchas gracias, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Muchas gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra, el Licenciado Ricardo Cantú Garza, representante del Partido del Trabajo.

El C. Licenciado Ricardo Cantú: Gracias, Consejero Presidente.

Escuché con especial atención el discurso inicial que dio ante este Consejo General, y me pareció impecable.

Hacemos votos porque el Instituto Federal Electoral, en todas sus instancias, corresponda a ese compromiso que se adquiere al manifestar en su discurso inicial los compromisos y las tareas por venir, sobre todo la imparcialidad que todos los partidos políticos en el discurso reclamamos.

No preparé un discurso muy elocuente. Lo que he hecho desde que inicié mi participación política es tratar de encontrar la verdad entre tantos discursos elocuentes.

No es fácil, pero quiero felicitar al Senador Pablo Gómez porque creo que su intervención es muy apegada a la verdad.

Y quiero añadir algunos detalles que creo que son importantes en esto, con motivo del inicio del Proceso Electoral Federal.

Es cierto que ha habido avances en la democracia, pero también las fuerzas conservadoras en México siguen deteniendo algunos avances que debemos de considerar importantes.

Uno de ellos es el asunto de la equidad en el Proceso Electoral Federal, hubo propuestas en la última Reforma Electoral para que los recursos que manejaran los candidatos y los partidos políticos en las campañas fueran iguales; no se aceptó, sigue habiendo una desigualdad importante en el manejo de recursos económicos.

Se planteó que se presentara expresamente en la ley la prohibición de la entrega de despensas, materiales de construcción y todo lo que implicaba la compra del voto; en la mesa, en el Senado, no se argumentó en contra, se llegó a decir que se podía poner, no se puso en la reforma.

Se planteó el asunto de la representación sobre y la subrepresentación en la Cámara de Diputados, tampoco se aceptó, hay partidos políticos que están representados sobre en relación a otros.

En fin, hay algunos temas importantes en los que todavía...

Sigue 26ª parte

Inicia 26ª. Parte

... hay partidos políticos que están representados sobre en relación a otros.

En fin, hay algunos temas importantes en los que todavía necesitamos avanzar, y no se ha avanzado porque hay fuerzas conservadoras que frenan esos cambios.

Se está viviendo un momento de cambio, señalaba el Diputado Pedro Jiménez León de Convergencia, y en México se han frenado esos cambios, inclusive llegando hasta el fraude electoral.

Soy una de las personas que está plenamente convencido de que hubo un fraude electoral en México, por muchas razones, y una de ellas es porque estuve presente en la apertura de los paquetes, que no fue apertura, porque ya estaban abiertos los paquetes, en uno de los distritos que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación señaló que se abrieran para contar los votos, y en más de la mitad de los paquetes, o había boletas de más, o había boletas de menos. Y el juez no quiso dar fe de eso, porque la instrucción del Tribunal Electoral era contar cuántos votos tenía cada partido político, y no ver si había alguna irregularidad en el número de boletas.

Las llamadas por teléfono a Elba Esther, a los gobernadores, etcétera; el asunto del comportamiento en el conteo de la sumatoria de los votos, en fin, hubo muchos elementos que nos dan la certeza de que se cometió un fraude electoral.

Claro, todavía es debatible por muchos, pero nosotros estamos convencidos de que así sucedió, y eso trajo un descrédito importante para el Instituto Federal Electoral.

Qué bueno que los legisladores hicieron algunas reformas que permitieron la renovación de este órgano, que todos los que están aquí, fueron votados por unanimidad de todos los partidos políticos en la Cámara de Diputados y eso les da una fortaleza, pero también les da un compromiso moral con la imparcialidad.

También queremos anunciarles que para el Partido del Trabajo, vemos el Proceso Electoral 2012 como una gran oportunidad del pueblo de México para lograr un cambio en el país, que permita dejar atrás el modelo neoliberal que nos han impuesto, desde los órganos financieros internacionales y que ha traído el incremento de la pobreza en México; que ha traído el incremento de la inseguridad, el deterioro del tejido social, de la educación y de la salud.

Es una gran oportunidad. Estamos construyendo, junto con las fuerzas progresistas en México, una posible alianza unitaria de la izquierda y las fuerzas progresistas.

Tenemos una mesa de trabajo donde ya hay avanzados consensos para una Plataforma Electoral Común, con los compañeros del Partido de la Revolución

Democrática, con los compañeros de Convergencia, para ofrecerle a México una alternativa de cambio real y no nada más en el discurso.

Creemos que es algo muy importante para el país, por el deterioro que existe...

Sigue 27^a. Parte

Inicia 27ª. Parte

... que es algo muy importante para el país por el deterioro que existe, por el estado fallido que tenemos en importantes sectores territoriales en México, es una realidad que estamos viviendo, es una tragedia que se está viviendo en México y que si no cambiamos el rumbo que se tiene para evitar seguir aumentando la desigualdad, seguir aumentando la pobreza no vamos a lograr ese cambio que México necesita.

Afortunadamente se están viviendo momentos de cambio en Latinoamérica, en Europa, en el mundo y no solamente son cambios importantes que estamos viviendo, si no creemos que efectivamente estamos en un cambio de época.

La sociedad humana como se ha estado organizando últimamente, va hacia su propia autodestrucción, necesitamos una forma de organización social más racional, más planificada que resuelva los intereses generales de la sociedad y no que se dé una lucha entre los diferentes sectores que nos lleva a esta gran desigualdad y esta problemática que se está viviendo no solamente en México, sino en muchas partes del mundo.

Vemos con optimismo como muchos países de Latinoamérica ya están haciendo a un lado ese modelo neoliberal y están logrando mejores resultados que México, es el caso de Brasil, el caso de Uruguay, el caso de Argentina, el caso de Paraguay, el caso de Ecuador. En fin, la mayor parte de los países de Latinoamérica han llegado producto de procesos electorales, gobiernos que implementan modelos alternativos a los que impuso el consenso de Washington, el Fondo Monetario Internacional y han tenido buenos resultados en cuanto a los índices de desarrollo social, de desarrollo humano.

Creemos que México tiene que unirse de acuerdo a su realidad, a esos procesos de cambio que está requiriendo el país, inclusive al interior del mismo Estados Unidos hay procesos importantes que indican que hay que ir hacia allá.

La protesta ante Wall Street es un indicador de que sectores importantes del pueblo norteamericano están conscientes de que hay que cambiar y no responder solamente a los intereses del capital financiero.

Muchas gracias.

El C. Presidente: Muchas gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra, el Diputado Jorge Herrera Martínez, Consejero del Poder Legislativo.

El C. Consejero Jorge Herrera: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Primero quiero saludar a esta mesa, quiero saludar al Presidente del Consejo General, a los Consejeros Electorales, a los Consejeros del Poder Legislativo, a los representantes de los partidos políticos, a los medios de comunicación y a todos los presentes que están interesados en este día que es muy importante para la democracia de nuestro país.

Quiero iniciar, como ya lo han hecho la mayoría de los compañeros que me antecedieron en el uso de la palabra, con un reconocimiento al Instituto Federal Electoral como una institución que durante los últimos 20 años ha sentado las bases para la democracia de este país.

Quiero felicitar obviamente a la institución, pero también a aquéllos que la integran. Y primero que nada a todas aquellas mexicanas y mexicanos que con su trabajo de día a día nos han brindado el Instituto Federal Electoral que hoy tenemos.

Obviamente felicito al Consejero Presidente, porque la labor que han realizado él y los Consejeros Electorales no ha sido fácil, pero han demostrado primero su calidad profesional y el interés en que este país tenga la democracia que merece. Mi felicitación a todos ustedes.

Asimismo, a todos los integrantes de esta mesa, los Consejeros del Poder Legislativo y los representantes de los partidos políticos que hemos contribuido con nuestra labor a engrandecer esta institución.

Sigue 28ª. Parte

Inicia 28ª. Parte

... los Consejeros del Poder Legislativo y los representantes de los partidos políticos hemos contribuido con nuestra labor a engrandecer esta institución.

Reconocer el esfuerzo que ha realizado el Consejo General y el Instituto Federal Electoral resulta redundante. Ellos, en el momento en que toman la protesta como Consejeros Electorales, así lo protestaron y lo han demostrado en muchas ocasiones, quizá en algunos de ellos los partidos políticos no hemos coincidido en la manera en que se toman decisiones, pero creo que ha sido las menos veces.

Al contrario, el Consejo General ha demostrado, insisto, un profesionalismo y un interés en que prive la democracia en nuestro país.

Con la honrosa representación de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México en la Cámara de Diputados, les agradezco y les reconozco su esfuerzo.

Aquí, en esta mesa, todos ustedes, señores Consejeros, los representantes de los partidos políticos hemos mencionado en muchas ocasiones la necesidad que tenemos de tener un Instituto Federal Electoral verdaderamente integrado, que estén todos los Consejeros Electorales como lo prevé la ley.

Qué tristeza lo que sucedió ayer en la Cámara de Diputados que aquí se ha estado hablando de un albazo, una intentona, un madrugete, creo que no es eso.

No es eso y quiero leer unos datos que considero que son importantes:

Ayer, por un acuerdo de cinco de las fuerzas políticas que están representadas en la Cámara de Diputados, esto es, Diputados que representan 18 millones 440 mil 777 mexicanos, esos son los votos que obtuvieron esos cinco partidos políticos que estamos representados en la Cámara de Diputados, que significa el 54 por ciento de los votos de la elección de 2009, intentamos cumplir con una obligación que hemos venido postergando por un año.

Ayer, con una serie de comentarios que desgraciadamente se ha vuelto costumbre en la Cámara de Diputados, el denostar, el ofender, una serie de cosas que denigran la función legislativa, al final de una votación que seguro estábamos conscientes que no íbamos a ganar, pero que estábamos confiados quizá de que todos los legisladores cumpliéramos con la obligación que tenemos con el pueblo de México.

Ayer dos de las fracciones parlamentarias festinaban como si fuera un evento de campaña o un partido de fútbol el sí se pudo y no ganaron. Perdón, no ganamos, perdió México.

Perdimos nosotros como Cámara de Diputados, perdió este Instituto la integración que por ley le corresponde tener. Por eso agradezco y felicito a los señores Consejeros Electorales porque sus labores se han intensificado a falta de tres de los Consejeros Electorales y sin embargo, han cumplido a cabalidad.

Qué desgracia que nosotros, los Diputados, no podamos decir lo mismo, tenemos un año sin poder elegir tres Consejeros Electorales. Qué desgracia que se hable de un albazo, que se hable de una intentona, porque lo único que estamos enviando de mensaje a las mexicanas y a los mexicanos es que no podemos ponernos de acuerdo y peor aún, no somos capaces de cumplir con nuestra obligación.

Aquí, desde esta mesa, exijo a las dos fracciones parlamentarias de la Cámara de Diputados, bajo cuya dirección en la Junta de Coordinación Política no se ha podido llegar a un consenso, no se ha podido llegar a un acuerdo, no se ha podido llegar a cumplir con la obligación que tenemos los Diputados de dotar al Instituto Federal Electoral de la integración que le corresponde.

No podemos seguir con un México así, la Nación nos lo exige. Hemos vivido tantas cosas en la Cámara de Diputados con el tema de los Consejeros Electorales y algunos de mis compañeros legisladores, ayer lo decía específicamente el Diputado...

Sigue 29ª. Parte

Inicia 29ª. Parte

... Hemos vivido tantas cosas en la Cámara de Diputados con el tema de los Consejeros Electorales y alguno de mis compañeros legisladores ayer lo decía, específicamente el Diputado Sebastián Lerdo de Tejada: No se trata de calificar y descalificar.

Creo que todos aquellos que se inscribieron al proceso; bueno, no creo, estoy seguro que todos aquellos que se inscribieron al proceso para la selección de Consejeros Electorales primero eran mexicanos probos, con la preparación necesaria y sobre todo con la voluntad patriótica de servir a este país.

Insisto: Hoy tenemos que festejar al Instituto Federal Electoral que tenemos. Qué desgracia que nosotros no pudimos dotarlos de la integración que corresponde.

Quiero exhortar también, desde esta mesa, a mis compañeros Consejeros del Poder Legislativo y a los representantes de los partidos políticos, a que tratemos de que los temas en los que obviamente, ya lo decían algunos de mis compañeros, habrá grandes debates, sean debates de altura, sean debates de ideas, sean debates propositivos.

Dejemos de lado la diatriba, dejemos de lado el denostar; que demos a esta mesa el nivel que merece.

Ayer, insisto: tristemente, vimos cinco fuerzas políticas representadas en la Cámara de Diputados, a excepción de algunos Diputados que son fieles seguidores de aquél del “Voto por Voto y Casilla por Casilla”, que como él han forjado una imagen a través de criticarlo todo, de denostarlo todo.

Hay que ser propositivos, no podemos ir en contra de todo porque simplemente no coincide con nuestra manera de pensar. Para eso es el diálogo, para eso son las mesas, para eso es la tribuna: Para manifestar nuestra voluntad, para manifestar nuestra manera de pensar, pero siempre respetando al de enfrente.

No podemos exigir un respeto que no damos. Por eso, exhorto e insisto en que el debate en esta mesa, el debate que vamos a tener a través del Proceso Electoral sea bajo ese tenor: Un debate de ideas y con absoluto respeto para todos los que integramos este Consejo General.

No me queda más que felicitarnos a todos, a todos los mexicanos, por el inicio del Proceso Electoral 2011-2012 y pedir a todos los mexicanos que demostremos nuestra voluntad acudiendo a las urnas, seguros de que, existan o no los Consejeros Electorales que faltan, este Instituto seguirá siendo un baluarte para la democracia de este país, con la ayuda y la obligación que tenemos de hacerlo todos los partidos políticos.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Muchas gracias, Diputado.

Tiene el uso de la palabra, el Consejero Electoral Marco Antonio Baños.

El C. Maestro Marco Antonio Baños: Gracias, Consejero Presidente.

Primero quiero saludar con mucho afecto a toda la estructura del Servicio Civil de Carrera del Instituto Federal Electoral, representada por los Delegados del Instituto; a la rama administrativa de la institución, por supuesto a la Junta General Ejecutiva, quienes tendrán, todos ellos, una responsabilidad central en la organización de la elección.

Saludo también a los distinguidos representantes de la sociedad civil que nos acompañan el día de hoy, a los señores representantes de los partidos, en especial al Presidente de Convergencia y a nuestros invitados internacionales que están el día de hoy aquí.

Bienvenidos todos.

A través de las dos décadas de experiencia que tiene el Instituto Federal Electoral, se ha obtenido la confianza de la ciudadanía en su desempeño como organizador de las Elecciones.

Sin embargo, hoy debemos hacernos cargo de que es necesario renovar esa confianza porque en realidad cada elección representa un evento histórico único.

El inicio del Proceso Electoral debe ser asumido como un llamado a contribuir activamente a construir la confianza que se necesita para cumplir cabalmente nuestro cometido de garantizar la celebración pacífica de las Elecciones.

Nuestra misión no sólo se caracteriza por la construcción del edificio democrático sino también por la contribución activa a la paz pública.

A nosotros nos corresponde la tarea de demostrar que el camino de las urnas es el más viable para transformar a México con base en la voluntad popular.

Al saludar al Consejero Presidente y a los Consejeros Electorales les expreso que nos identifica la obligación ética de desempeñarnos con absoluta imparcialidad, con estricto apego a la ley y con independencia, para decidir lo correcto en cada caso.

Expreso mi respeto incondicional a los Consejeros del Poder Legislativo y a los representantes de los partidos políticos y mi absoluta confianza en su buena voluntad para colaborar al cumplimiento de los principios y fines que animan la actuación de la autoridad electoral durante los comicios de 2011-2012.

Reitero también públicamente mi compromiso con el proceso democrático del país así como mi ánimo de colaborar con ustedes para llevar a feliz término las elecciones del próximo año.

Obtendremos la ratificación de la confianza ciudadana no de manera gratuita, como si fuera una herencia obtenida desde...

Sigue 30ª. Parte

Inicia 30ª. Parte

... las elecciones del próximo año.

Obtendremos la ratificación de la confianza ciudadana no de manera gratuita como si fuera una herencia obtenida desde el patrimonio moral de la institución, la obtendremos como resultado de la civilidad del diálogo que desarrollemos en esta mesa y de la calidad de nuestras decisiones colectivas.

Si bien es cierto que las elecciones ponen a prueba a las instituciones electorales, igualmente considero que ponen a prueba a todos los actores políticos y sociales y a los ciudadanos mismos.

La autoridad organiza y arbitra los comicios, incluso resuelve los conflictos. Sin embargo, ello no debe hacernos olvidar que las elecciones las hacen los ciudadanos, es decir, la sociedad misma.

Las elecciones no sólo reflejan el desempeño de la autoridad electoral, son también un retrato de la sociedad. Es por ello que no sólo se requiere la buena voluntad y el compromiso de las autoridades electorales, sino también de cada uno de los actores políticos y sociales que participarán en los comicios.

La relevancia del inicio del Proceso Electoral estriba en que las reglas del juego entran en operación, nadie puede ser indiferente ante el inicio formal del Proceso Electoral Federal, todos deben estar atentos al árbitro y dispuestos a observar la conducta que le asigna cada quien las reglas del juego.

Se inicia hoy el Proceso Electoral Federal de 2012, pero las precampañas iniciarán hasta la tercera semana del mes de diciembre, en tanto que las campañas habrán de iniciarse durante la tercera semana del mes de marzo.

Los partidos políticos y quienes se dispongan a obtener de alguno de ellos la postulación como candidato a alguno de los cargos de elección que habrán de ser sometidos al escrutinio popular, deberán abstenerse de realizar actividades de proselitismo o de difusión de propaganda por cualquier medio antes de la fecha de inicio de las precampañas.

También deberán de abstenerse en todo tiempo, de contratar propaganda o de realizar cualquier otra forma de promoción personal en radio y televisión, ya que la violación a esa norma también podría ser sancionada.

Que no haya dudas ni confusiones, los debates están permitidos, los debates entre precandidatos de un mismo partido político podrán llevarse durante el período para las precampañas y los debates para los candidatos durante las campañas.

Es importante que no se deforme la percepción sobre las reglas, los debates no están prohibidos, están regulados por la ley precisamente para proteger que se produzcan en libertad y en condiciones de equidad.

Todos debemos hacernos cargo de lo ordenado en la ley y de las consecuencias de su incumplimiento. La autoridad está por velar porque se observe la ley y para aplicar correcciones ante las acciones que vulneren sus mandatos. Esa es su función, así es que no se puede esperar sino que actúe cuando sea requerida.

Es por ello que debe prevalecer la conciencia y responsabilidad de todos, a fin de evitar que los procedimientos jurisdiccionales condicionen o remplacen el veredicto de las urnas en la tarea fundamental de decidir quiénes gobernarán a México en los próximos años.

No es deseable que la ruptura de la normalidad se convierta en factor decisivo de la competencia, lo deseable es que la competencia se decida en un marco de respeto a las reglas del juego que dé lugar a que el ejercicio del sufragio se dé en condiciones de normalidad, de tal manera que, nadie tenga la duda de que la decisión sobre quién habrá de ocupar los cargos emergerá directamente de las urnas.

Durante la etapa preparatoria de la elección que comprende desde ahora hasta el inicio de la Jornada Electoral, la autoridad espera que no sólo los candidatos y partidos políticos, sino también los demás actores políticos y sociales, observen una conducta electoral caracterizada por la observancia de las reglas y el respeto a la competencia electoral.

De los gobiernos, tanto del Federal como de los estatales y municipales o delegacionales, esperemos prudencia, respeto y voluntad política para hacer efectivas todas las prescripciones que establece el artículo 134 constitucional para la aplicación imparcial de los recursos públicos y para la propaganda gubernamental, así como para abstenerse de difundir dicha propaganda durante las campañas.

La conducta electoralmente válida de todos los gobiernos es la que consiste en abstenerse de intervenir en la contienda o de usar los recursos públicos con objeto de influir en las preferencias de los electores.

Los gobiernos están erigidos para gobernar, no para hacer elecciones. Elegir es una tarea de los ciudadanos, organizar esa tarea para que alcancen sus objetivos es la función de esta autoridad electoral.

La conducta que esperamos de todos los gobiernos es la de respeto y disposición a colaborar con el Instituto Federal Electoral en los términos estipulados en la ley electoral.

De los medios de comunicación, esperamos su apoyo para hacer posible una operación razonable, ágil de envío, recepción y transmisión de los mensajes de los partidos

políticos y las autoridades, manteniendo un alto porcentaje de cumplimiento en los impactos correspondientes.

Esperamos una conducta de respeto a los dispositivos legales, complementada con el ejercicio libre de una ética periodística que privilegie una cobertura noticiosa, equilibrada...

Sigue 31ª. Parte

Inicia 31ª. Parte

Esperamos una conducta de respeto a los dispositivos legales, complementada con el ejercicio libre de una ética periodística, que privilegie una cobertura noticiosa equilibrada e imparcial de las campañas electorales y que sea receptiva ante el ejercicio legítimo del derecho de réplica.

Hay marcos normativos de la Reforma Electoral del año 2007 que se aplicarán por primera vez durante el Proceso Electoral Federal que hoy se inicia, como aquel relativo a los debates entre candidatos al cargo de Presidente. Conforme ese marco normativo, los permisionarios de radio y televisión tienen la obligación de transmitirlos en vivo.

No obstante, será de la mayor importancia que el sector de concesionarios se disponga a transmitir también esos debates.

De los observadores electorales y de los visitantes extranjeros acreditados, esperamos su testimonio objetivo e imparcial de los hechos.

De las personas físicas y morales, esperamos que en esta etapa del proceso haya una conducta apegada a los preceptos que les prohíben la contratación de propaganda en radio y televisión, dirigida a la promoción personal con fines políticos o electorales; a influir en las preferencias de los ciudadanos, o a favor o en contra de los partidos políticos de candidatos a cargos de elección popular.

Son preceptos orientados a preservar la equidad en las condiciones de la competencia, dejando a salvo la libre expresión o manifestación de las ideas.

De los ministros de culto religioso, de las asociaciones de las iglesias o agrupaciones de cualquier religión, esperamos que eviten inducir a los ciudadanos a la abstención, o a votar por algún candidato o partido político, o a no hacerlo por cualquiera de ellos, en los lugares destinados al culto, en los locales de uso público o en los medios de comunicación.

Asimismo, esperamos que se abstengan de realizar o promover aportaciones económicas a un partido político, aspirante o candidato a cargo de elección popular, tal y como lo ordena la ley.

De los ciudadanos, esperamos su atención e interés en el Proceso Electoral Federal, así como su voluntad para participar, tanto en la competencia política, apoyando libremente la opción de su preferencia, como en las diversas tareas preparatorias de la elección, especialmente las relativas a la integración de las Mesas Directivas de Casilla.

Finalmente, deseo dirigirme a quienes protagonizarán la competencia electoral, a los partidos políticos, aspirantes, precandidatos y candidatos, a fin de hacer un llamado

para que ofrezcan a la ciudadanía una contienda democrática de calidad y un debate político de altura.

La denigración y la calumnia no aportan elementos objetivos que enriquezcan en forma alguna el sistema de debate público en una democracia; no son ingredientes de un intercambio lúcido y esclarecedor de ideas, son su interrupción. No sirven para transmitir ideas, sólo sirven para aturdir, como el ruido, y el diálogo que protagoniza la cotidianeidad de la vida democrática se alimenta con ideas, no con ruido.

Hago un llamado a los protagonistas de la competencia para que privilegien el debate constructivo y la confrontación de ideas y proyectos de legislación y gobierno.

El Instituto Federal Electoral está preparado para la elección del año 2012.

El C. Presidente: Muchas gracias, Consejero.

Tiene el uso de la palabra, el Consejero Electoral Benito Nacif.

El C. Doctor Benito Nacif: Muchas gracias, Consejero Presidente. Un saludo a todos los presentes, a todos los que nos escuchan y nos ven por el Internet también, a través de la transmisión que realiza el Instituto Federal Electoral en su portal.

Hoy es un gran día, es el inicio del Proceso Electoral Federal. El Instituto Federal Electoral anuncia el día de hoy, en primer lugar, que estamos preparados para organizar la elección. Creo que ese es el mensaje que el Instituto Federal Electoral enfatiza a la ciudadanía.

Se han tomado los pasos y las medidas necesarias para llegar a esta fecha y además, contamos con los recursos, con el capital humano, con las instituciones para organizar un Proceso Electoral Federal de acuerdo como lo establece la ley.

Tenemos una estructura del Servicio Profesional Electoral, tanto la descentralizada como la que está aquí en la Ciudad de México, que cuenta con la experiencia y el profesionalismo.

Hemos aprobado ya los Acuerdos básicos que han empezado ya a brindar certeza. El Tribunal Electoral ha también ratificado nuestros Acuerdos, dando esa certeza jurídica a las Resoluciones que ha tomado este Consejo General, a pesar de que hace un poco más de 11 meses, no está plenamente integrado.

Como lo...

Sigue 32ª. Parte

Inicia 32ª. Parte

... que desde hace un poco más de 11 meses, no está plenamente integrado.

Como lo ha dicho el Consejero Presidente: El Instituto Federal Electoral es bastante más que su Consejo General y la institución está plenamente preparada para garantizar a los ciudadanos la celebración de unos comicios y el desahogo de la función electoral tal como lo marca la Constitución Política.

Al inicio del Proceso Electoral Federal algunas reflexiones creo que son necesarias y que se han plasmado aquí, a las cuales añadiría algunas brevemente.

Una principal que tiene que ver con qué es el Instituto Federal Electoral y cuál es lo que llamo el método Instituto Federal Electoral para la solución de los problemas.

El arranque del Proceso Electoral Federal también indica la intensificación de una gran discusión pública que es necesaria como parte de la deliberación previa de las democracias, para que se conforme la voluntad popular.

Y, justo al inicio de esta gran discusión pública que se intensifica, porque la competencia por el poder empieza, es necesario recordar que el Instituto Federal Electoral es parte de los acuerdos históricos de este país para estar en desacuerdo, es parte de esa infraestructura institucional para convivir en la diferencia.

El Instituto Federal Electoral, lo entiendo de esta manera, refleja esta paradoja de las sociedades democráticas que justo cuando inicia este Proceso Electoral Federal es una señal de que la sociedad se dividirá como parte de la competencia, una competencia pacífica, ordenada por el poder que es propio de las democracias, pero que al mismo tiempo se mantiene unida por instituciones como el Instituto Federal Electoral.

Esa es una de nuestras importantísimas funciones y misiones, que es preservar la unidad del país, justo en medio de esta discusión intensa que es parte de la deliberación y la competencia por el poder.

¿Cómo entender al Instituto Federal Electoral? No somos quienes hacemos la elección, somos quienes coordinamos a la sociedad para la celebración de las elecciones en un esquema que ha funcionado y que es un indicador del cual nosotros los mexicanos debemos sentirnos orgullosos del grado del desarrollo político de este país, que es nuestro sistema de elecciones ciudadanas, el Instituto Federal Electoral coordina a una ciudadanía cada vez más sofisticada, cada vez más informada, cada vez más madura para que el día, no sólo participe votando, sino también instale las casillas y haga posible la celebración de la fiesta de la democracia.

Coordinamos también a la sociedad civil, las organizaciones de la sociedad nos ayudan a promover la participación. Coordinamos también a las organizaciones, instituciones internacionales que forman esta red mundial que busca promover precisamente los valores de la democracia y que acuden a México como observadores, como visitantes para constatar precisamente este grado de evolución democrática que ha alcanzado este país.

Coordinamos también a los medios de comunicación, a los concesionarios y a los permisionarios. Por un lado, porque junto con ellos tenemos que garantizar el acceso de partidos políticos, precandidatos y candidatos a los tiempos en radio y televisión, de acuerdo con el nuevo modelo establecido en la Constitución Política.

Pero, en otra dimensión, también no menos importante, porque junto con los concesionarios, permisionarios de radio y televisión, así como los medios impresos y el Internet también que es un nuevo actor en medios de comunicación y medios alternativos, tenemos junto con ellos que promover una discusión intensa, libre, desinhibida de los asuntos de interés público, porque sin esa discusión la democracia no consigue su propósito.

Tenemos que hacerlo al mismo tiempo que garantizamos que la pluralidad de voces...

Sigue 33^a. Parte

Inicia 33ª. Parte

... la democracia no consigue su propósito.

Tenemos que hacerlo al mismo tiempo que garantizamos que la pluralidad de voces puedan ser escuchadas como parte de este debate que no haya exclusiones.

Los medios de comunicación tienen un papel central en toda democracia. No es posible el voto libre, no es posible la libertad política sin información política, sin una ciudadanía informada no hay voto libre y una de las misiones del Instituto Federal Electoral es precisamente eso, garantizar que la información política fluya y llegue a la ciudadanía.

Debemos brindar protección al discurso político. Ciertamente tenemos un mandato legal para corregir los excesos, pero debemos corregir los excesos sin que estos sean sustituidos por el silencio.

Entiendo al Instituto Federal Electoral esencialmente como una institución republicana, su misión es mantener las puertas de la política abiertas. La política es demasiado importante para dejársela a los políticos y a los partidos políticos.

Tenemos que abrirnos a los movimientos sociales, tenemos que abrirnos a la ciudadanía en general. Nuestro trabajo consiste en acercar a la gente a la política y con una última reflexión me gustaría terminar, hay un discurso de la antipolítica, que es un discurso del pesimismo y que dice: Las elecciones, ¿para qué sirven? Diría que es el único medio probado en la historia y así lo demuestra la evidencia disponible, para construir un México mejor y eso es precisamente lo que estamos organizando aquí, estamos poniendo en práctica el método conocido y probado que es el método democrático, para construir un mejor futuro para este país.

Muchas gracias.

El C. Presidente: Muchas gracias señor Consejero.

Tiene el uso de la palabra, el Consejero Electoral Alfredo Figueroa.

El C. Maestro Alfredo Figueroa: Buenas tardes, compañeras y compañeros del Consejo General.

También saludo a quienes nos ven y nos escuchan al margen de esta mesa y desde los medios disponibles para advertir lo que acontece en el inicio del Proceso Electoral Federal y en este momento simbólico en el que se han dirigido los miembros del Consejo General expresando sus distintas y evidentemente en algunos casos contradictorias ideas respecto de lo que representa el Proceso Electoral Federal.

Pero esa contradicción, como bien ha dicho, el Consejero Electoral Benito Nacif, es parte de la vía racional que representa el Instituto Federal Electoral para encontrarse en términos de los diferentes.

El inicio del Proceso Electoral Federal es un momento simbólico y, como bien se ha dicho aquí, es también un momento para una memoria de lo que ha acontecido en la lucha por la democracia.

Mi opinión es que en nuestro país desafortunadamente no hay, aún no hay una democracia vigorosa, no hay aún hoy una democracia consolidada. Seguimos desde hace décadas en la lucha por construir una democracia que se consolide.

Por eso el inicio del Proceso Electoral Federal tiene un enorme simbolismo en México, porque es nuevamente la apuesta, nuevamente el esfuerzo de los demócratas por sostener la democracia en nuestro país. Ese es para mí el elemento más importante en términos de la reflexión política que tenemos frente a nosotros.

La historia democrática en México está llena de contradicciones, de contradicciones tales como aquellos refugiados que recibió el país en la década de los años treinta, en la década de los años cuarenta, porque serían asesinados en sus países de origen, mientras en México no se permitía que partidos políticos pudiesen competir justamente aquellos refugiados, por ejemplo anarquistas, por ejemplo comunistas, llegaban a México...

Sigue 34ª. Parte

Inicia 34ª. Parte

... partidos políticos pudiesen competir.

Justamente aquellos refugiados, por ejemplo, anarquistas; por ejemplo, comunistas, llegaban a México perseguidos en otras naciones, a un país en donde no había posibilidad de que los partidos políticos tuvieran esas ideas.

Por eso recordar la Reforma del 77, la reforma que trajo a la vida pública la no persecución de personas que pensaban de una manera distinta al régimen es, sin ninguna duda, un recuerdo fundamental de lo que ha sido la historia de nuestra democracia.

Por eso recordar en el inicio del Proceso Electoral, en el 2011, la Reforma de 1996, cuando el Instituto Federal Electoral cabalmente nace en términos de autonomía en nuestra sociedad, es un momento fundamental de los logros que hemos alcanzado.

Tenemos, que estar absolutamente orgullosos de los muchos logros y capacidades que tenemos; tenemos que seguir luchando por los desafíos de la democracia que todavía están presentes, por los desafíos que representa construir una posibilidad siempre libre de defender el voto.

Coincido plenamente en la idea de que el voto libre sigue siendo una causa en nuestro país, ya no solamente en relación a permitir que las personas sufraguen; ahora representa también, el desafío de que ese ejercicio se haga reflexionando y se haga con la información suficiente para que se pueda elegir a los gobernantes.

En México han emergido otros desafíos de la democracia: En el año 2006 el país experimentó una enorme ruptura entre las fuerzas políticas y el Estado mexicano, las instituciones del Estado mexicano no pudieron terminar de resolver del todo esa ruptura que ha traído como consecuencia para el país, en mi opinión, la incapacidad de llegar a acuerdos en los distintos espacios de la vida pública y del Estado mexicano.

El desafío que hoy tenemos al iniciar el Proceso Electoral en donde habremos de renovar al Poder Legislativo y a la Presidencia de la República es, en buena medida, apostar porque por la vía de la paz, por la vía de la libertad, por la vía del ejercicio de la voluntad, las mexicanas y los mexicanos, con su participación, modifiquen en lo que a ellos les corresponde la condición y forma de gobierno que quieren tener.

Iniciar el Proceso Electoral con la ausencia de tres Consejeras o Consejeros Electorales del Consejo General representa justamente ese desafío de llegar a acuerdos y de construir consensos en bien de la República y en bien de la democracia.

Sería deseable, y todos lo hemos dicho, que el órgano electoral estuviese hoy conformado por las tres compañeras o compañeros que faltan.

Sería todo un detalle, y como dice aquél poeta, “todo un síntoma de urbanidad”, que se lograra conformar un órgano en donde no hubiera ninguna duda de que quienes lo conformamos estamos buscando la democracia de nuestro país y la independencia y defensa de la autonomía de una institución.

El Consejero Electoral Benito Nacif ha dicho que el Instituto Federal Electoral está preparado y es verdad, porque somos muchos más que un puñado de Consejeros, somos miles y después seremos millones, los que haremos esta Elección porque son las ciudadanas y los ciudadanos en México quienes conforman el Instituto Federal Electoral.

No sólo los aquí sentados sino los que con su enorme esfuerzo instalan una Mesa Directiva de Casilla, quienes observan cómo se instala, quienes capacitan a quien las instala, quienes sufragan. El Instituto Federal Electoral es una institución de la sociedad y de la ciudadanía.

Tenemos frente a nosotros, en mi opinión, el desafío, de volver a instalar las casillas...

Sigue 35ª. Parte

Inicia 35ª Parte

Tenemos frente a nosotros, en mi opinión, el desafío, de volver a instalar las casillas y ofrecer los datos espectaculares que esta institución ha dado.

Pocas organizaciones electorales en el mundo pueden señalar que de 140 mil casillas o de 130 mil, se dejan de instalar 11 ó 40.

Pero sabemos perfectamente que esa cifra espectacular no es el único desafío que tenemos, necesitamos construir una elección equitativa, necesitamos sostener ésta como la vía principal de la paz en el país.

Necesitamos que al final, vencedores y vencidos, reconozcan el resultado de la elección y el mandato popular.

Necesitamos que salgan las ciudadanas y los ciudadanos a las urnas, porque con ello ratifican su compromiso con la democracia.

Y si esos ingredientes están presentes y si el Instituto Federal Electoral contribuye a eso, saldremos todos a decir que hemos cumplido nuestra tarea, no para festinar el logro estadístico, sino para ratificar el compromiso del sostenimiento democrático en México.

Estamos listos y estamos comprometidos con la libertad, con la autonomía, con la independencia y con la legalidad en el Proceso Electoral Federal. Más allá de las expresiones públicas en contra de esta institución, ésta responde nuevamente que será un árbitro justo en la contienda electoral venidera, que esa es nuestra función y que, a partir del día de hoy, inicia un reto para nosotros y para todos en nuestro país.

Muchas gracias.

El C. Presidente: Gracias, Consejero Electoral.

Tiene el uso de la palabra, el Secretario del Consejo.

El C. Secretario: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Señoras y señores: Permítame hacer un apunte y emitir un compromiso a nombre de la estructura ejecutiva del Instituto Federal Electoral.

El 1 de julio del año 2012 alrededor de 80 millones de ciudadanos mexicanos podrán asistir a las urnas en todas las regiones del país. Serán ellos quienes decidirán la cuestión más importante de nuestra vida pública: Quién gobernará y quién legislará en nuestro país en los próximos años.

La importancia del proceso que hoy inicia es inocultable, se renovarán por completo dos Poderes de la Unión, habrá un nuevo Presidente de la República y serán elegidos 500 Diputados y los 128 miembros de la Cámara de Senadores, además de que se celebrarán 15 elecciones locales en donde se disputarán seis gubernaturas y un Jefe de Gobierno, 579 Diputados locales, 871 ayuntamientos y 16 delegaciones en el Distrito Federal.

Como se ha dicho, viviremos la movilización electoral más grande por su tamaño y por el número de cargos en disputa simultáneamente en todo el país.

Así que, Consejera y Consejeros, señoras y señores representantes, el 1 de julio será una fiesta democrática nacional. Su preparación empieza ahora, su éxito depende, en gran parte, del trabajo del Instituto Federal Electoral, de su estructura profesional, de sus capacidades y de su compromiso con los valores esenciales de la institución.

¿Cuáles son los compromisos de la rama ejecutiva, de los más de 2 mil profesionales electorales y de su personal administrativo?

En primer lugar, la legalidad. El Proceso Electoral Federal se desplegará sólo mediante el cumplimiento y la aplicación estricta de la norma, que nadie llame a excepciones, a posposición o negociación de las leyes.

Pido a esta institución se le discuta y se le juzgue por el rigor y la exactitud con la que aplica la ley. La administración electoral no será una labor de buenas intenciones, es un obstinado trabajo de convencimiento, seriedad y apego a derecho...

Sigue 36ª. Parte

Inicia 36ª. Parte

... La administración electoral no será una labor de buenas intenciones, es un obstinado trabajo de convencimiento, seriedad y apego a derecho.

En segundo lugar, autonomía, no sólo legal sino práctica, frente a los gobiernos, partidos y poderes de hecho. Quiere decir que nuestras decisiones serán tomadas al margen de las estrategias o los imperativos de la lucha política.

Cada acuerdo, cada programa, cada iniciativa importante debe ser discutida, primero en los circuitos internos del Instituto Federal Electoral, entre sus Consejeros Electorales, Comisiones y Junta General Ejecutiva. Esa es la verdadera condición política de la autonomía.

En tercer lugar, cada decisión importante estará abierta al escrutinio de los partidos. En el Proceso Electoral Federal todo está sujeto a examen y qué bueno que así sea; cada pieza, cada herramienta queda bajo la vigilancia de los partidos políticos. La lógica de la transparencia gobernará el trabajo de esta institución; su único límite estará fijado por los plazos de ley.

Pero la información, la absoluta apertura a la inspección, será la constante de trabajo en todas las áreas, en todos los órganos, en todos los Estados y niveles y en todas las acciones de esta institución.

En cuarto lugar, vamos a explicar, a comunicar las razones de nuestras decisiones; cada paso será justificado y explicado ante la opinión pública. La complejidad del Proceso Electoral Federal nos exigirá una labor de persuasión masiva, sistemática e incisiva. Lo que el Instituto Federal Electoral haga, debe ser comprendido por los ciudadanos, comunicadores y aquellos que forjan a la opinión pública.

Finalmente, nuestra elección estará definida por el trabajo y la lealtad de nuestros cuadros profesionales. La eficacia técnica es el factor crítico de los comicios. Nada será posible, ninguno de nuestros grandes acuerdos cobrará vida, si no es ejecutado en tiempo y en forma por nuestros funcionarios, desde esta Secretaría Ejecutiva, hasta las Vocalías Distritales; desde las Direcciones Ejecutivas hasta los compañeros de la Administración.

El próximo año no desarrollaremos un trabajo cualquiera; de su experiencia y su responsabilidad, del cúmulo de detalles técnicos que erijan, dependerá la calidad del proceso y la viabilidad misma de la vida democrática.

Consejero Presidente, legalidad, autonomía, transparencia, pedagogía pública y profesionalismo, esos son los parámetros con los que vamos a trabajar durante todo el Proceso Electoral Federal.

Las elecciones que ha organizado el Instituto Federal Electoral durante dos décadas, han mostrado un país extraordinariamente complejo en sus opciones, mucho más allá de los reflejos y los cálculos del pesimismo político, porque la democratización de México es protagonizada por decenas de millones de votantes ciudadanos, que han hecho suyo y han utilizado el espacio electoral para expresar su visión, su preferencia o su rechazo.

Esa reserva de calidad ciudadana y voluntad política ha optado por la modernización del sistema político. Se ha incorporado en enormes contingentes a los partidos políticos y ha optado por una transformación drástica y pacífica.

Existen dificultades hacia adelante, pero esa nueva ciudadanía, ese México participativo y democrático no podrá ser derrotado ni por la tradición, ni por la violencia, la impaciencia o la nostalgia.

Los Directores Ejecutivos, los Vocales Ejecutivos, el Servicio Profesional Electoral, entendemos que las elecciones de 2012 constituyen una nueva oportunidad para refrendar la normalidad cívica, la legitimidad de los poderes públicos, la certidumbre en las bases de nuestra vida colectiva.

Tengan todos ustedes que el resultado electoral, ganadores o perdedores, son indiferentes para la estructura ejecutiva del Instituto Federal Electoral. Nuestra misión no es otra más que organizar las mejores, las más amplias y las más limpias elecciones federales.

Sabemos, Consejero Presidente, que las elecciones limpias, legales, sin tacha, son la condición para que nuestro país se proponga resolver todo lo demás. Sin elecciones limpias, la agenda nacional se petrifica, se estanca o involuciona.

Ese es nuestro desafío y nuestra responsabilidad. Por eso es preciso decirlo de nuevo, la confianza en las elecciones y la confianza en el Instituto Federal Electoral, radica...

Sigue 37ª. Parte

Inicia 37ª. Parte

... Por eso es preciso decirlo de nuevo, la confianza en las elecciones y la confianza en el Instituto Federal Electoral radica en su experiencia, en los años de trabajo probado, en las siete elecciones desarrolladas sobre las más diversas y adversas condiciones, elecciones que fueron justa y profesionalmente solventadas por todas y cada una de sus Juntas Distritales y Locales Ejecutivas.

Por octava vez, el Instituto Federal Electoral va a ofrecer a la República el servicio invariable de su profesionalismo, elecciones ordenadas, legalidad y eficacia para recoger, en cada casilla, la voluntad soberana de los mexicanos. Ese es nuestro mensaje.

Tengan toda la seguridad de que habrá elecciones en todo México, en todos los estados, en todos los distritos, en todas las regiones, en todo el territorio nacional sin excepción.

Habrán elecciones el 1 del mes de julio, y con ellas se abrirán las posibilidades de recrear la convivencia y encausar el denodado pluralismo mexicano.

Habrán elecciones federales, es decir renovación de los poderes públicos, normalidad cívica y política, y en esa medida una oportunidad para el futuro.

Habrán elecciones, ese es el compromiso del Instituto Federal Electoral y de su rama Ejecutiva con este Consejo General y con nuestro país. Muchas gracias.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Tiene el uso de la palabra, el Licenciado José Guillermo Bustamante, representante del Partido Acción Nacional.

El C. Licenciado José Guillermo Bustamante: Muchas gracias, Consejero Presidente.

No es necesario, es indispensable tener congruencia en los posicionamientos y sobre todo que no exista amnesia por parte del Partido Revolucionario Institucional, la herencia de sus gobiernos como el régimen de Carlos Salinas de Gortari y de José López Portillo con las devaluaciones de los años 60's, 70's, 80's y 90's no debe ni puede olvidarse que dejaron al país una herencia de precisamente los millones de pobres que el Diputado Sebastián Lerdo de Tejada señala.

El indebido uso de programas sociales con fines electorales es marca registrada precisamente de ese partido político, hoy más que nunca se han transparentados los padrones de beneficiarios de los programas sociales del gobierno Federal.

Sin embargo, ni el Partido Revolucionario Institucional ni el Presidente de ese partido político pueden ni saben explicar por qué en el estado de Coahuila hay una deuda que prácticamente ha puesto en quiebra a ese estado.

Como es costumbre, los gobiernos del Partido Revolucionario Institucional le apuestan a generar un daño en el erario en lugar de proponer e incentivar la inversión que tanto requiere nuestro país.

En materia de seguridad pública, que también señala, debe reconocerse que el Presidente Felipe Calderón ha sido el único que con una decisión valiente y dolorosa al mismo tiempo ha realizado un ataque frontal y que públicamente ha asumido la responsabilidad del combate al crimen organizado, con todo y sus costos políticos sin importar la coyuntura y sin importar los intereses de partido.

Sin embargo, también ahí los gobiernos priístas demuestran su falta de capacidad para colaborar y enfrentar el problema. Muestra de ello simplemente Veracruz, Nuevo León y Guerrero para muestra un botón.

Una de las preocupaciones graves que enfrentará este Instituto es el tema que ya hemos comentado del turismo electoral, ahí también tendrá que revisarse el propio Partido Revolucionario Institucional.

Ahora bien, respecto a la discutida terna de Consejeros Electorales en donde el Partido Revolucionario Institucional “cacarea” su responsabilidad, hay que tener cuidado de que el Diputado Sebastián Lerdo de Tejada no le cante el gallo como a San Pedro por andar reconociendo a uno de sus correligionarios, porque probablemente él desconoce que Enrique Ochoa al promover el juicio para la protección de los derechos político electorales del ciudadano número SUP-JDC-009/2007 reconoció su carácter de miembro distinguido del Partido Revolucionario Institucional, Consejero Nacional y miembro de ese partido político y es el que ahora nos quiere presentar como árbitro de la contienda en este Proceso Electoral Federal.

Y ese tema lo pueden revisar todos, ahí está, repito: SUP-JDC-009/2007 y con ese tipo de propuestas nos quiere hacer ver que están presentando árbitros imparciales en la contienda. Estamos obligados a no retroceder y no ser cómplices de prácticas autoritarias y corporativas de un partido político que, como siempre, pretende engañar a la ciudadanía señalando otros culpables, victimizándose y olvidando su responsabilidad histórica.

No podemos hoy venir a repetir culpas y criticar al sistema sin aportar propuestas al debate y únicamente ser, desde hace 10 años, un obstáculo al progreso del país como acontece con la reforma laboral, la política, la económica...

Sigue 38ª. Parte

Inicia 38ª. Parte

... y únicamente ser, desde hace 10 años, un obstáculo al progreso del país, como acontece con la reforma laboral, la política, la económica, la de seguridad, en donde se ha demostrado que lo púnico que defiende el Partido Revolucionario Institucional son sus intereses.

Señala que no hay avances, simplemente habrá que comparar los 70 años en los que gobernó el Partido Revolucionario Institucional con estos 10 años para ver qué ha sucedido en materia de pobreza, en materia de vivienda, en materia de salud, en materia de educación y en muchos otros rubros.

Simplemente aquí unos datos: los gobiernos emanados del Partido Acción Nacional en la última década han incrementado hasta 43.7 las viviendas con piso firme con lo que se reducen los riesgos de salud, según el Censo de Población y Vivienda 2010 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Durante la primera década de los gobiernos panistas la inversión en vivienda ha sido histórica, llegando a 256 mil 702 millones de pesos. En gobiernos priístas del 83 al 2000 la suma es sólo de 54, 149 millones y prácticamente en todos esos rubros.

Estamos en presencia de una contienda electoral en donde todos tendremos que asumir con responsabilidad, pero es importante también que, repito, ante esta mesa los posicionamientos y lo que se dice sea verídico, sea verdadero comprobable y no como acontece siempre, cuestiones sin ningún contenido y sin ningún sustento.

Muchas gracias Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias señor representante.

Tiene el uso de la palabra, el Diputado Sebastián Lerdo de Tejada, representante del Partido Revolucionario Institucional.

El C. Licenciado Sebastián Lerdo de Tejada: Gracias Consejero Presidente, sólo para corresponder la cortesía del representante de la derecha.

Miren, lo que le pasa a la derecha y lo entiendo, no es culpa del señor representante, es un guión que traen hecho y nos lo dicen en cuanto foro les abren, el problema de la derecha es que está atorada, siempre viendo por el retrovisor y nunca hacia adelante.

Este es un debate que podríamos tener en 1994, en el 2000, en el 2006, en el 2012, es el mismo guión de la derecha que nos repiten permanentemente.

¿De qué se trata? A ver, se trata de cosas que son incontrovertibles y los saldos están a la vista, incluso no lo dice el Partido Revolucionario Institucional, lo dice el Instituto

Nacional de Estadística y Geografía, lo dice la Auditoría Superior de la Federación, lo dicen todos y cada uno de los indicadores, ejemplos dos concretos:

Los legisladores del Partido Revolucionario Institucional le han aprobado todos los paquetes económicos al Ejecutivo Federal, todos. Ha pedido más dinero para el combate a la seguridad y se le ha dado, 600 por ciento de incremento, más dinero para el combate a la inseguridad y el saldo lamentablemente es mayor inseguridad.

Por primera vez en la historia de este país tenemos registro de más de 50 mil mexicanas y mexicanos ejecutados por esta absurda necesidad de la derecha intolerante.

Han pedido más dinero para el combate a la pobreza y ahí están las cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, no son las cifras del Partido Revolucionario Institucional y hoy tenemos 52.4 millones de mexicanos en franja de pobreza, 7 millones de mexicanos en pobreza alimentaria.

Eso son los saldos de la derecha y están las gráficas y están los indicadores, pero ese no es debate para esta mesa, lamentablemente en un país en donde el empleo no llega, el salario no alcanza y la necesidad de no cambiar el rumbo por parte del Ejecutivo nos ha llevado al traste, este es un debate también para otros foros.

Esta es una mesa electoral, datos concretos: por primera vez en la historia de México un órgano jurisdiccional declaró al Consejero Presidente Calderón violador de la Constitución. ¿Por qué? Por intromisión en procesos electorales con propaganda.

Datos concretos, delegados federales interviniendo procesos locales, diciendo públicamente, el caso emblemático más reciente es el de David Rivera Bernal, delegado de la SEDESOL en el estado de Nayarit, que tuvo la cachaza de hacer un acto público para decir: “tengo instrucciones del Secretario del Consejo de Desarrollo Social de bajar dinero a los candidatos del Partido Acción Nacional”.

Está la denuncia presentada en la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, están los documentos que lo acreditan. A eso nos...

Sigue 39ª. Parte

Inicia 39ª. Parte

... Desarrollo Social de bajar dinero a los candidatos del Partido Acción Nacional”.

Está la denuncia presentada en la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, están los documentos que lo acreditan. A eso nos referimos justamente cuando exigimos que el Presidente de la República saque las manos del Proceso Electoral Federal que estamos iniciando el día de hoy.

Si quieren mantenerse en este debate permanente, de culpa al pasado para justificar su ineficacia en el presente y su falta de Proyecto hacia el futuro, allá ustedes.

Pero a la sociedad le preguntaría algo muy concreto y la pregunta es: ¿Están hoy mejor que hace 11 años?

Ojalá y la respuesta fuera que sí pues no queremos que le vaya mal a México, queremos que le vaya bien a México. Lamentablemente la respuesta es: No.

Más pobreza, más desempleo, más inseguridad, una franja de jóvenes que ni estudian ni trabajan y que hoy, según reportes internacionales, tenemos el nada honroso tercer lugar mundial de jóvenes que ni estudian ni trabajan, con una falta de esperanza que ha provocado esta década perdida de la derecha.

Ese es el saldo, una generación perdida por gobiernos frívolos e ineficaces. Eso está acreditado con cifras y reportes de indicadores nacionales e internacionales y evidentemente no lo festinamos, lo lamentamos mucho.

Habremos de trabajar para cambiar esa realidad social que lacera a tantos mexicanos que están hartos de este doble discurso y esta doble moral de la derecha.

El C. Presidente: Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el Senador Pablo Gómez, Consejero del Poder Legislativo.

El C. Consejero Pablo Gómez: Por lo visto ha ya empezado la campaña electoral y no solamente el período electoral.

Creo que vamos a tener una temporada de discusiones fuertes y probablemente también, en cierta medida, engañosas.

Las principales propuestas de los sucesivos gobiernos panistas han sido siempre aprobadas por el Partido Revolucionario Institucional, siempre.

Esto se debe a que el Partido Revolucionario Institucional y el Partido Acción Nacional, tienen una misma línea y que comparten en lo fundamental formas de ser, actitudes, programas, visiones sobre México.

Tiene razón el representante del Partido Acción Nacional cuando dice que la pobreza en México viene de la época del Partido Revolucionario Institucional, tiene razón; y el Partido Acción Nacional no hizo nada frente a eso, al contrario: Hizo todo lo que estaba de su parte para mantener la misma política que ha llevado a México a ser un país rico con pueblo pobre. Esa es la característica del país.

Recuerdo el FOBAPROA, un gran robo de cien mil millones de dólares al pueblo de México que organizó el Partido Revolucionario Institucional con el expresidente Ernesto Zedillo y que apoyó el Partido Acción Nacional y seguimos pagando el FOBAPROA, manteniéndose la misma línea de pago de deudas privadas que fueron saldadas con bonos gubernamentales depositados en los Bancos; deuda pública que pagan todos los mexicanos y esta es una obra del Partido Revolucionario Institucional con el apoyo del Partido Acción Nacional.

El dinero y otros recursos públicos para campañas lo hace el Partido Acción Nacional, como bien acusa el Partido Revolucionario Institucional; pero lo hace siendo un alumno, lo hace el Partido Acción Nacional siendo un alumno del Partido Revolucionario Institucional. Eso lo organizaron ellos primero, era forma de ser del Estado y sigue siéndolo.

Lo chistoso de todo es que ahora el Partido Revolucionario Institucional hace las denuncias contra el gobierno Federal y el Partido Acción Nacional sigue haciéndolas contra...

Sigue 40ª. Parte

Inicia 40ª. Parte

... Lo chistoso de todo es que ahora el Partido Revolucionario Institucional hace las denuncias contra el Gobierno Federal y el Partido Acción Nacional sigue haciéndolas contra muchos gobiernos locales; pero esa es la práctica.

El estancamiento social y económico es parte de una política económica y social, cuyos principios son los de neoliberalismo, cuyos principios son aquellos que están definidos en términos de que la concentración del ingreso es lo único que puede garantizar un crecimiento rápido.

En México hemos tenido una enorme concentración y centralización de la riqueza y del ingreso, pero seguimos en el estancamiento.

Es verdad, como dice el Partido Acción Nacional, que el estancamiento económico no es invención de Acción Nacional, sino prolongación de los gobiernos priístas que llevaron al país al estancamiento económico.

El problema es que el Partido Acción Nacional ofreció romper con esa secuencia y lo que ha hecho es mantener la misma línea, la economía de México es una economía estancada.

No se trata solamente de que el Partido Acción Nacional sea un alumno más o menos bueno del Partido Revolucionario Institucional. He dicho varias veces y me parece que no es exacto.

En el fondo lo que ocurre es que representan los mismos intereses y tienen la misma política. La derecha, señor representante del Partido Revolucionario Institucional, no sólo es en el Partido Acción Nacional, sino también el Partido Revolucionario Institucional.

El C. Presidente: Terminó su tiempo, Senador, muchas gracias.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Agustín Carlos Castilla, representante del Poder Legislativo.

El C. Consejero Agustín Carlos Castilla: Gracias, Consejero Presidente.

Lamento que con la posición de hoy y la posición de ayer el Partido Revolucionario Institucional confirme su vocación pendenciera; hoy, con un discurso francamente agresivo, ayer con amenazas directas y retos a duelos físicos cometidos por un Diputado de ese partido político.

Hablaban de un caso en el estado de Nayarit, lo desconozco y qué bueno que se denunció. Pero parece que nos olvidamos no del pasado remoto, la memoria es muy corta para algunos cuando así conviene.

No sé si a todos se nos ha olvidado ya, por ejemplo, la conversación telefónica de Fidel Herrera, la determinación de este Consejo General respecto a las unidades móviles de Ulises Ruiz o también, la conducta del Presidente de la Junta Local Ejecutiva de Conciliación y Arbitraje o al Presidente Municipal de Chalco, en el Estado de México.

Lamentablemente tampoco el Gobierno del Distrito Federal escapa a estas denuncias, habrá que ver cómo sale Martín Batres de las auditorías.

Hablaban también, por citar otro ejemplo, de los índices de homicidios en el país en los últimos años. Y me hago una pregunta, y podemos hablar de política social, en fin, me hago una pregunta: ¿Qué los Estados gobernados por otras fuerzas políticas no tienen responsabilidad, competencia y recursos, muchos recursos, por ejemplo, en las negociaciones presupuestales en algunos casos, con políticas sociales, de empleo, con seguridad pública?

Podemos citar algunos ejemplos, y son datos duros y son datos actuales. En el año 2009, en el estado de Coahuila se cometieron 27 secuestros; para el año 2010 se elevaron a 84.

En el estado de Durango, en el año 2009, se cometieron 27, y para el siguiente año fueron 79.

Pero vámonos a delitos de robo...

Sigue 41ª. Parte

Inicia 41ª. Parte

... se cometieron 27, y para el siguiente año fueron 79.

Pero vámonos a delitos de robo. En el estado de Coahuila por ejemplo, en el período de los años 2005 a 2010 se cometieron 9 mil 412 robos, mientras que tan sólo en el año 2010 se cometieron 21 mil 990, se elevó en un 133 por ciento.

En el estado de Durango, en el año 2005 se cometieron 3 mil 615 robos, mientras que para el año 2010 se realizaron 15 mil 733. Un incremento del 335 por ciento; y así nos podemos seguir.

Pero no es con el traslado de culpas, elevación de responsabilidades propias, como se atienden los problemas del país. Tenemos un ejemplo que está dando buenos resultados, Ciudad Juárez. Y está dando resultados, porque el Gobierno Federal, el gobierno estatal y el gobierno municipal, en conjunto con la sociedad civil organizada, se sentaron a la mesa y se pusieron de acuerdo.

Podemos pasarnos todo el Proceso Electoral Federal en guerras de cifras y de acusaciones, pero vuelvo a mi posicionamiento, ¿es eso lo que la ciudadanía quiere? Me parece que no. Me parece que debemos elevar el nivel de debate; me parece que debemos ser mucho más responsables en lo que venimos a decir a esta mesa de Consejo General.

Es cuanto.

El C. Presidente: Gracias, señor Diputado.

Tiene el uso de la palabra, el Maestro Camerino Márquez Madrid, representante del Partido de la Revolución Democrática.

El C. Maestro Camerino Eleazar Márquez: Gracias, Consejero Presidente.

De igual manera, para precisar que lo que espera la ciudadanía es un debate de propuestas, en donde tenemos una circunstancia especial que vive el país.

Hablar de cifras y de datos macroeconómicos y sociales, conlleva a hacer un balance muy objetivo. El fracaso del modelo neoliberal y la política económica impuesta por los últimos gobiernos de este país, y que se ha tenido como un esquema dogmático, más allá de los resultados nocivos para importantes sectores de la población.

¿Cómo hoy vamos a entusiasmar a esos 8 millones de jóvenes que no estudian y que no trabajan, pero que son ciudadanos y van a ejercer muchos de ellos por primera vez, su derecho a votar y a elegir a sus representantes? ¿Observando un debate como el que hemos estado escuchando?

Difícilmente van a ver propuestas y políticas públicas que los haga merecedores de incluirlos al desarrollo democrático de este país.

Somos corresponsables los partidos políticos y la clase política de este país, de las instituciones que hemos creado, pero también de las políticas públicas y de los fracasos en materia económica.

Están próximos los señores Diputados a discutir el Presupuesto de Egresos de la Federación, y ahí observaremos la disputa de las cifras y de las tan llevadas cantidades millonarias que se manejan, para que cada entidad ejerza sus programas.

Sin embargo, también es el Partido Revolucionario Institucional y el Partido Acción Nacional los que gobiernan muchas entidades; y también han sido el Partido Revolucionario Institucional y el Partido Acción Nacional los últimos partidos políticos que han dado continuidad al modelo económico. Políticamente son corresponsables.

Quién no recuerda el 1 de diciembre del año 2006, quien le permitió el ingreso a la toma de protesta, pues fue el Partido Revolucionario Institucional, lo observamos todos. Entonces hay una corresponsabilidad y el doble discurso no es la vía. Debe ser la propuesta y la construcción de consensos.

Cómo plantearles a los jóvenes, a los pobres, a los excluidos de este modelo económico, una propuesta atractiva donde construyamos ciudadanía, donde hagamos realidad los derechos políticos de 11 millones de mexicanos que han abandonado...

Sigue 42ª. Parte

Inicia 42ª. Parte

... construyamos ciudadanía donde hagamos realidad los derechos políticos de 11 millones de mexicanos que han abandonado su patria para buscar empleo.

¿Cómo vamos a ser creíbles en el combate de la inseguridad? No basta tener la voluntad para aprobar presupuestos al combate de la delincuencia, hay que combatirla integralmente con propuestas en programas sociales de educación, de empleo y, sobre todo de voluntad política.

Nosotros como Partido de la Revolución Democrática, queremos proponer que sea el debate político en torno a la Plataforma Electoral y programática de los partidos políticos y que sean los medios de comunicación los que puedan difundir equitativamente estos debates, pero que sea la propuesta y el contenido de estos debates lo que acerque a la ciudadanía y no el debate y la descalificación frívola, porque eso aleja a todos los ciudadanos. Tenemos que ser responsables para que la abstención no sea mayor como cada Proceso Electoral Federal.

Los exhorto, señores representantes de los partidos políticos, a que programemos próximamente una serie de debates sobre el tema de la pobreza, de la inseguridad, del desempleo, de la impunidad y de la corrupción. Son corresponsables y como ciudadanos todos tenemos intereses, pero tenemos que salvaguardar el interés legítimo, que es México y una garantía de paz para todos los mexicanos. Muchas gracias.

El C. Presidente: Gracias, señor representante. ¿Alguna otra intervención?

No siendo así, Secretario del Consejo sírvase continuar con el siguiente punto del orden del día.

El C. Secretario: El siguiente punto del orden del día, es el relativo al Informe previo que rinde la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica al Consejo General en cumplimiento al artículo 12, párrafo 4, del Reglamento Interior del Instituto Federal Electoral.

El C. Presidente: Señoras y señores Consejeros y representantes, está a su consideración el Informe mencionado.

Tiene el uso de la palabra, la Consejera Electoral María Macarita Elizondo.

La C. Doctora María Macarita Elizondo: Gracias, Consejero Presidente.

Seré breve respecto de estos informes, únicamente quiero enfatizar que mi intervención será tanto para el punto 2, como para el punto 3, porque ambos informes, el artículo 12,

párrafos 3 y 4 del Reglamento Interior del Instituto señala la fusión de las Comisiones de Capacitación Electoral y Educación Cívica y de Organización Electoral.

Asimismo, que las Comisiones que serán objeto de fusión deberán rendir informes previos al Consejo General para que la Comisión de Capacitación y Organización Electoral tenga conocimiento de los asuntos pendientes que tendrán que ser atendidos. Así dice la ley.

Por ello, las Comisiones de Capacitación Electoral y Educación Cívica y la de Organización Electoral que tuve el honor de presidir hasta el inicio formal del Proceso Electoral Federal, presentan hoy los informes previos, a efecto de que las Comisiones Unidas que se integrarán en esta misma sesión se tenga puntual conocimiento de los asuntos pendientes y el estado que guardan cada uno de ellos.

En ambas Comisiones se ha trabajado de manera constante para lograr avanzar en los diferentes temas relacionados con el Proceso Electoral Federal y proporcionar a la estructura desconcentrada los diferentes instrumentos y materiales de manera oportuna.

Agradezco la participación de los Consejeros Electorales Marco Antonio Baños, Alfredo Figueroa y Francisco Guerrero quienes integramos, respectivamente, estas dos Comisiones.

Finalmente, quiero hacer mención del trabajo que tuve el honor de presidir de manera coordinada con los diversos órganos del Instituto Federal Electoral, principalmente con las propias Direcciones Ejecutivas de Capacitación Electoral y Educación Cívica y de Organización Electoral, por lo que quiero reconocer el trabajo profesional de los Directores y de todo el personal de ambas Direcciones que hizo posible que de las metas programadas se cumplieran de manera puntual durante mi presidencia, lo cual insisto y quiero reiterarlo y manifestar mi reconocimiento y agradecimiento.

Es todo, Consejero Presidente.

Sigue 43ª. Parte

Inicia 43ª. Parte

... y manifestarlo, mi reconocimiento y mi agradecimiento. Es todo, Consejero Presidente.

El C. Maestro Marco Antonio Baños: Muchas gracias.

Está a su consideración este Informe, ¿algún otro miembro del Consejo General desea hacer uso de la palabra?

No siendo así, Secretario del Consejo, continúe con el siguiente punto del orden del día.

El C. Secretario: Con mucho gusto.

El siguiente punto del orden del día, es el relativo al Informe de la Comisión de Organización Electoral del período enero-septiembre de 2011.

El C. Maestro Marco Antonio Baños: Muchas gracias Secretario del Consejo.

Está a su consideración el Informe mencionado. Tiene el uso de la palabra la Consejera Electoral María Macarita Elizondo.

La C. Doctora María Macarita Elizondo: Sólo para reiterar los términos de mi intervención en el punto anterior, que exactamente subsisten respecto de este otro punto, dada la unidad de ambas Comisiones que me tocó honrosamente presidir durante este período. Es todo.

El C. Presidente: Muchas gracias Consejera.

Al no haber más intervenciones, damos por recibido el Informe presentado

Secretario del Consejo, sírvase continuar con el siguiente asunto del orden del día.

El C. Secretario: El siguiente punto del orden del día es el relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba la fusión de las Comisiones de Capacitación Electoral y Educación Cívica y de Organización Electoral, a fin de integrar la Comisión de Capacitación y Organización Electoral para el Proceso Electoral Federal 2011-2012.

El C. Presidente: Señoras y señores integrantes de este Consejo General, hago uso de la palabra.

Una vez iniciadas formalmente la etapa de preparación del Proceso Electoral Federal 2011-2012 este Consejo General ejerce con plena autonomía sus atribuciones y adopta las decisiones que sean necesarias para el adecuado funcionamiento de la institución.

Con la aprobación de este Acuerdo, esta autoridad electoral cumple con una disposición expresa en la legislación electoral vigente y refrenda un método de trabajo que privilegia la colegialidad y una visión integral de las actividades institucionales que desarrollaremos durante este Proceso Electoral Federal.

Estoy convencido que en los términos que se propone integrar la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, promoverá la deliberación como el componente democrático que siempre acerca posiciones, genera consenso y mantiene una comunicación institucional transparente, encaminada a la eficiencia técnica y operativa.

Es una decisión que reconoce la experiencia de los Consejeros Electorales, de los Consejeros del Poder Legislativo y de los representantes de los partidos políticos ante este Consejo General.

Así, con el profesionalismo y respaldo técnico y operativo de quienes integran las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas del Instituto, además del seguimiento que realice a la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral y a los procedimientos que integrarán adecuadamente las Mesas Directivas de Casilla a instalar el próximo primero del mes de julio, la Comisión tendrá la responsabilidad de verificar el Programa de Producción y Distribución de la Documentación y los Materiales Electorales, así como las condiciones en que se lleve a cabo la educación cívica y la promoción del voto en nuestro país.

Por supuesto, la sensibilidad de sus integrantes permitirá consolidar el sistema de información de la Jornada Electoral y verificar los términos operativos en los que se lleve a cabo un eventual recuento de votos bajo los supuestos que dispone la ley.

Señoras y señores miembros de este Consejo General:

El Instituto Federal Electoral inicia el Proceso Electoral Federal en una situación inédita, ante la ausencia de tres integrantes de este Consejo General el Instituto redoblará esfuerzos y nuevamente ofrecerá la eficiencia operativa que distingue la organización de las elecciones federales desde hace 21 años. La falta de tres Consejeros Electorales, no será un factor que impida lograr elecciones apegadas a derecho e imparciales. El Instituto Federal Electoral está preparado para instalar e integrar las casillas que recibirán el voto de las y los mexicanos el próximo primero del mes de julio de 2012 y para ofrecer oportunidad en la difusión de resultados electorales.

Este es el compromiso y la responsabilidad del Instituto Federal Electoral. Reconozco las prendas profesionales y la capacidad de trabajo de quienes integrarán la Comisión de Capacitación y Organización Electoral...

Sigue 44ª. Parte

Inicia 44ª. Parte

... Reconozco las prendas profesionales y la capacidad de trabajo de quienes integrarán la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.

Deseo éxito al Consejero Electoral Alfredo Figueroa, quien presidirá los trabajos de esta Comisión; a los Consejeros Electorales Marco Antonio Baños y Francisco Guerrero; a los Consejeros del Poder Legislativo y a los representantes de los partidos políticos.

Como Presidente de la Junta General Ejecutiva permítanme expresarles el apoyo que recibirán de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas de nuestra institución para el acceso a toda la información que contribuya al buen desarrollo del Proceso Electoral y para el desarrollo de sus responsabilidades institucionales.

Este es el compromiso del Consejero Presidente con la Comisión que estamos integrando al aprobar este Acuerdo.

Tiene el uso de la palabra, el Consejero Electoral Francisco Guerrero.

El C. Doctor Francisco Javier Guerrero: Muchas gracias, Consejero Presidente.

De manera muy breve, solamente para agradecer la confianza de mis compañeros en torno a esta delicada responsabilidad de integrar las Comisiones Unidas.

Cuando mencionaba hace algunos minutos que el Instituto Federal Electoral es un tren en marcha, que no se puede ni se debe detener, me refería, casi de manera exclusiva, a esta integración de las Comisiones Unidas.

En estas Comisiones, todos lo saben, aquí hay expertos electorales de muchos años, lo que hacen es organizar la Elección y quiero decir que tengo muy buenos sentimientos respecto de esto porque ya hay ahí dos miembros muy probados, que ya organizaron, por cierto, con la ayuda de todos, la Elección de 2009.

Me refiero, por supuesto, al Consejero Electoral Marco Antonio Baños, que ya es un veterano en este tipo de situaciones; es una gente que tiene una gran experiencia en materia de organización. Me refiero con "veterano" en el concepto electoral porque vi que inmediatamente hubo otras expresiones. Somos casi de la edad, así es que no lo considero veterano cronológicamente.

Es un veterano en materia electoral, es una gente que conoce de Elecciones; entonces, es una garantía que el Consejero Electoral Marco Antonio Baños esté ahí.

También, quiero decir que me siento muy complacido de poder colaborar con el Consejero Electoral Alfredo Figueroa, él ya también participó intensamente, también es veterano en los temas electorales, participó intensamente en la Elección de 2009.

Me sumo a estos trabajos con la certeza de que también podré colaborar. Estoy seguro, que el Consejero Electoral Alfredo Figueroa, que con su experiencia y su buena fe lograremos que este trabajo se dé de la mejor manera.

Agradezco al Consejero Presidente la oferta que, por supuesto, siempre ha existido de coordinación con la Junta General Ejecutiva. Tenemos que trabajar juntos con el Secretario Ejecutivo.

Decir que independientemente de todo lo que hemos discutido previamente, este punto del orden del día es quizá el más importante, porque deben estar tranquilos los ciudadanos en el sentido de que a pesar de los problemas que hemos venido enfrentando en semanas recientes y del ya multicitado asunto de la no designación de Consejeros Electorales, los seis que estamos, estamos listos para entrarle a los temas.

Con estas designaciones y con muchas otras decisiones que habremos de tomar el día de hoy, damos simplemente certidumbre de ello.

También, quiero decir que se incorporan a estos trabajos miembros de la Junta General Ejecutiva que han participado ya en otras Elecciones. Entonces, estoy tranquilo de que vamos a hacer un muy buen trabajo.

Me siento muy honrado de ser miembro de esta Comisión y simplemente quiero desearles suerte a mis compañeros. Espero poder aprenderles algunas cosas y que esto sirva también para mi formación como Consejero Electoral. Muchas gracias.

El C. Presidente: Muchas gracias, señor Consejero.

Tiene el uso de la palabra, el Consejero Electoral Marco Antonio Baños.

El C. Maestro Marco Antonio Baños: Gracias, Consejero Presidente.

Estamos ante una de las decisiones más significativas del arranque del Proceso Electoral y también, quiero expresar mi reconocimiento a mis colegas, por la confianza para que volvamos a integrar la Comisión Unida de Capacitación y de Organización Electoral.

En el Proceso Electoral de 2009 fue un privilegio trabajar en esa Comisión como Presidente, al lado del Consejero Electoral Alfredo Figueroa y del Consejero Arturo Sánchez en aquel momento.

Ahora corresponderá el honor de la Presidencia al Consejero Electoral Alfredo Figueroa, a quien tengo en especial estima.

Nos vamos a comprometer los tres Consejeros Electorales que estamos en la Comisión, el Consejero Electoral Francisco Guerrero, el Consejero Electoral Alfredo Figueroa y un servidor, a brindar nuestro mejor esfuerzo...

Sigue 45ª. Parte

Inicia 45ª. Parte

... tengo en especial estima.

Nos vamos a comprometer, los tres Consejeros Electorales que estamos en la Comisión: El Consejero Electoral Francisco Guerrero, el Consejero Electoral Alfredo Figueroa y un servidor a brindar nuestro mejor esfuerzo para que la parte operativa de la elección sea supervisada en los mejores términos por esta Comisión y, fundamentalmente, para que esta Comisión apoye el trabajo operativo tanto de la Secretaría Ejecutiva, como de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Quiero decir que el reto que tiene la Comisión no es sencillo, vamos a entrar al mundo de la realidad operando la integración de Mesas Directivas de Casilla con un Padrón Electoral de 83 millones de personas, con una Lista Nominal superior a los 76 y medio millones de personas y con una previsión inicial para instalar poco más de 148 mil casillas a lo largo y ancho del país.

En el Proceso Electoral Federal de 2009, los Consejos Distritales del Instituto Federal Electoral aprobaron para su instalación 139 mil 180 casillas, de las cuales por razones diversas sólo 41 casillas no se instalaron, y eso volvió a darle al Instituto Federal Electoral un esquema de eficacia operativa y técnica superior al 99.98 por ciento en la instalación real de las Mesas Directivas de Casilla.

Pero no sólo eso, los retos que tiene la Comisión son retos que van a actividades muy intensas, como tiene que ver el tema de la calidad de la capacitación electoral.

También en el Proceso Electoral Federal de 2009, logramos superar la cifra histórica en el no errores del llenado de las Actas de escrutinio y cómputo de las Mesas Directivas de Casilla.

Superamos, como lo hemos informado en los estudios hechos de manera específica por la institución, en 20 puntos la calidad del llenado de la documentación del Proceso Electoral Federal 2006.

En más de 60 por ciento de los documentos, y lo quiero subrayar, en más del 60 por ciento de los documentos llenados por los funcionarios de las Mesas Directivas de Casilla no hubo errores.

Además, en un esquema sumamente complicado por el asunto de las coaliciones organizadas para ese Proceso Electoral Federal y, por cierto, hay que subrayarlo, a un criterio controvertido del Tribunal Electoral que modificó ejemplos concretos de cómo considerar los votos válidos o nulos, en el caso concreto de las coaliciones y que se habían reflejado en los cuadernillos para la capacitación de los funcionarios de las Mesas Directivas de Casilla.

Con muchos esquemas en contra, la propia Comisión atendió el proceso de promoción del voto. Y quiero decir una cosa muy importante, en ese Proceso Electoral Federal, como no había ocurrido hasta antes, hubo una campaña intensa donde un grupo destacado de mexicanos consideraba que los ciudadanos deberían de ir a las urnas para votar en blanco, ejerciendo una modalidad distinta del derecho.

Tuvimos en la Comisión también y en compañía de los demás Consejeros, el Consejero Presidente por supuesto, la Secretaría Ejecutiva, una deliberación sobre el tema para ver cómo deberíamos de afrontar la campaña del voto blanco.

Tuvimos la fortuna de que la participación ciudadana de los mexicanos creció hasta el 45 por ciento. Podría decirse que esto no es significativo en ese proceso, a mi modo de ver sí, por dos razones.

Primero, porque en el proceso intermedio inmediato anterior de 2003 la participación ciudadana había registrado el índice más bajo de la historia: El 41.8 por ciento de una elección intermedia.

Y en esa elección crecimos hasta el 45 por ciento, pero los pronósticos de todos aquellos analistas y de las personas que opinaron sobre el proceso de participación ciudadana, apenas le daba al Instituto Federal Electoral la posibilidad de reclutar o de recibir un porcentaje de participación cercano al 30 por ciento.

Frente a esa expectativa que formularon muchos opinadores, el Instituto Federal Electoral entregó cuentas con un 45 por ciento, es decir, 15 puntos por arriba de lo que algunos opinadores y algunos analistas habían pronosticado. Así que me parece que los retos de la Comisión también van a estar en la calidad de la impresión de la documentación electoral donde tenemos un compromiso central con los partidos.

Verificar que los emblemas de los partidos estén correctamente registrados en las boletas electorales y que esté de la misma manera en todos aquellos elementos donde aparezcan los emblemas de los partidos políticos. Es preocupación central también en nosotros que todos los procesos de adquisición de los materiales electorales se ajusten a las normas internas de la institución, a las normas legales que regulan este tipo de procedimientos.

Pienso que la Comisión de Capacitación tendrá un reto central y que tendremos que aplicarnos con una enorme disposición y sin límite de tiempo, para decirlo en una expresión coloquial, los tres Consejeros.

Es para mí un honor estar con el Consejero Electoral Alfredo Figueroa, a quien le deseo mucho éxito, que sé que lo va a tener...

Sigue 46^a. Parte

Inicia 46ª. Parte

... para decirlo en una expresión coloquial los tres Consejeros.

Es para mí un honor estar con el Consejero Electoral Alfredo Figueroa, a quien le deseo mucho éxito, que sé que lo va a tener como Presidente de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, y donde además, institucionalmente me sumaré, con la mejor disposición para que nos salgan bien las cosas en esta elección.

Y por supuesto, será un honor compartir con el Consejero Electoral Francisco Guerrero, que ha presidido y ha formado parte por tres años, de la Comisión de Organización Electoral. Y estoy seguro que los demás Consejeros Electorales nos van a apoyar en este propósito.

También, estoy completamente seguro que vamos a contar con la mayor disposición de los Vocales en las Juntas, los Vocales Ejecutivos, los Vocales de Organización Electoral y los Vocales de Capacitación Electoral, en el ámbito local y en el ámbito distrital, para lograr mantener los records de la institución, independientemente del entorno complicado de la seguridad.

Recuerdo nada más lo que ocurrió en el año 2009 en esta materia. Teníamos también previsiones y pronósticos de algunas personas que decían que particularmente en lugares tan complejos como el estado de Chihuahua, no lograríamos instalar las Mesas Directivas de Casilla, por la disposición de los ciudadanos para no tener problemas con la seguridad.

Ciudad Juárez, lo sabemos muy bien, es una ciudad que tiene problemas fuertes con el tema de la seguridad; sin embargo, en el Proceso Electoral de 2009 logramos instalar todas las Mesas Directivas de Casilla previstas para Ciudad Juárez, en las más de mil secciones que tiene ese municipio.

Así que en el caso del estado de Chihuahua en esa elección, solamente dos casillas no se instalaron, pero ninguna por razones de seguridad. Las dos casillas no instaladas fueron por razones diferentes, particularmente por cuestiones de orden climatológico.

En la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, estoy seguro habrá la mayor apertura, la mayor disposición para implementar la estrategia de integración de Mesas Directivas de Casilla y el avituallamiento con los esquemas de organización correspondientes, porque hemos tomado ya las decisiones necesarias para ello.

Está probada la estrategia de integración de Mesas Directivas de Casilla, que fue producto de un enorme consenso con los partidos políticos.

Están aprobados los materiales electorales que también fueron motivo de una amplia discusión en la Comisión de Organización Electoral, y está por supuesto todo el

esquema de previsiones para los programas que van a permitir que haya información suficiente, en el contexto del Proceso Electoral Federal.

Pero quedan por supuesto retos fundamentales, entre ellos, los Lineamientos para el recuento de los votos durante los cómputos de distrito. Pero en ese tema también tenemos un compromiso con los partidos políticos, y ese compromiso significa que tenemos que discutir lo más amplio posible para construir un acuerdo específico, en el que vayamos todos con el rol específico que van a seguir los capacitadores, los asistentes electorales, una vez que no fue posible concretar ese marco de Reforma Electoral mínima que planteó el Instituto Federal Electoral.

Sí es un reto operativo central, pero el Instituto Federal Electoral se ha caracterizado fundamentalmente por que en términos de eficacia operativa y técnica, siempre ha entregado buenas cuentas a la sociedad mexicana, y estoy absolutamente seguro que si logramos un esquema de coordinación adecuado entre la Comisión de Capacitación y Organización Electoral y la estructura ejecutiva central y desconcentrada de la institución, volveremos a ofrecer buenas cuentas para la sociedad mexicana.

Así que de nueva cuenta, Consejero Electoral Alfredo Figueroa, felicitaciones por ser, en un rato más, con la votación de todos, estoy seguro, el nuevo Presidente de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral. Enhorabuena.

El C. Presidente: Gracias, Consejero.

Tiene el uso de la palabra, tiene la palabra el Consejero Electoral Alfredo Figueroa.

El C. Maestro Alfredo Figueroa: Gracias, Consejero Presidente.

Quiero iniciar por agradecer la presumible confianza con la que uno pudiera advertir que nos distinguirán a los Consejeros Electorales Marco Antonio Baños a Francisco Guerrero y a un servidor para encargarnos de la tarea de ir juntos a la organización del Proceso Electoral Federal, en la parte que corresponde a la instalación de Mesas Directivas de Casilla y todo lo que en torno a ello se establece.

Así que, gracias, Consejero Presidente, por las palabras que expresó usted en su mensaje; y evidentemente, agradecer también al Consejero Electoral Francisco Guerrero, la precisión con la que ha calificado al Consejero Electoral Marco Antonio Baños, como un veterano en todos los ámbitos de la vida institucional; y las palabras que ha expresado, me parece que dan cuenta claramente...

Sigue 47ª. Parte

Inicia 47ª. Parte

... que ha expresado, me parece que dan cuenta claramente de su ánimo de entrar a una Comisión que todos sabemos es muy exigente, muy demandante, muy difícil y sin la que sería imposible que el Instituto Federal Electoral fuera lo que es hoy. Sin el trabajo que ahí se desarrolla.

Desde luego que quiero agradecer las palabras de Marco Antonio Baños, quien es y fue un muy destacado Presidente de Comisiones Unidas en el Proceso 2009, somos viejos conocidos él y yo en esta tarea.

En aquél momento con el ex Consejero Arturo Sánchez, ahora con el Consejero Electoral Francisco Guerrero estoy convencido de que las cuentas que rendiremos al Consejo General al que serviremos serán por lo menos iguales o mejores que las que pudimos rendir en aquella otra ocasión.

En esta tarea, lo saben nuestros compañeros a los que aprovecho la oportunidad para saludar desde aquí, a los Vocales Ejecutivos y las Vocalas Ejecutivas que están aquí, el trabajo que tendremos y la cercanía que deberemos desarrollar es muy importante.

El Instituto Federal Electoral confía plenamente en ustedes y encabezo esta Comisión sabiendo de qué están hechos los Vocales y las Vocalas Ejecutivas del Instituto Federal Electoral.

Sé además que se encuentran en este momento en la Ciudad de México quienes están en un Taller de Educación Cívica, que son Vocales de Capacitación a quienes envío un abrazo y una tarea inicial, la de pensar en la participación ciudadana vinculada claramente a la tarea de capacitación.

Si la oportunidad de salir a la calle con poco más de 34 mil personas que se incorporarán en las próximas semanas, no es también una tarea que invita a la participación y que invita al desarrollo de una ciudadanía vigorosa, creo que no habremos hecho completa la labor que tenemos que hacer.

Capacitar representa también un proceso de construcción de ciudadanía y un proceso de formación de una cultura democrática en nuestro país.

Pienso que el Proceso Electoral Federal, como bien ha dicho el Consejero Electoral Francisco Guerrero, está en marcha claramente y habrá que trabajar muy de cerca en los próximos días en la instalación de esta Comisión en la que debo reconocer, sin el apoyo de los partidos políticos, su presencia, su acompañamiento no hubiera sido posible obtener los resultados que se obtuvieron en la elección de 2009.

Cuando se hizo la Reforma Electoral, muchos dudábamos que la presencia de los partidos políticos en esas comisiones, en las que no participaban antes, pudiese contribuir al desarrollo de la elección.

La altura con la que los partidos participan en Capacitación Electoral y Organización Electoral ha dado la muestra clarísima de que su presencia es útil y es eficaz para la organización de la elección.

En las comisiones trabajamos todas y todos, desde luego de manera destacada habrá que incorporar las tareas de nuestros Directores Ejecutivos de Capacitación Electoral y Educación Cívica y de Organización Electoral con el evidente acompañamiento y coordinación que la Secretaría Ejecutiva tiene de las tareas vinculadas a estas direcciones.

Así que no me queda más que agradecer las palabras, la confianza que ha sido expresada y decir que me toca jugar solamente el rol de Presidente en este momento, pero que no será sino merced al trabajo que hagamos todos en común, que podrán los esfuerzos en esta Comisión salir adelante.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Muchas gracias, Consejero Electoral.

Tiene el uso de la palabra, el Diputado Luis Antonio González Roldán, representante de Nueva Alianza.

El C. Licenciado Luis Antonio González: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Sigue 48ª. Parte

Inicia 48ª. Parte

... Nueva Alianza.

El C. Licenciado Luis Antonio González: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Saludamos que se esté dando ya cumplimiento al mandato legal de unir a estas Comisiones para el Proceso Electoral Federal.

Nosotros hemos sido atentos a lo que han externado los Consejeros Electorales que nos han antecedido en el uso de la palabra y quisiéramos comprometerlos y comprometernos a que en estas Comisiones se incorporen dos criterios: el de eficiencia y el de transparencia, como directriz que norme estas actividades.

Decía el Consejero Electoral Francisco Guerrero son las Comisiones unidas que organizan la elección, así de llano es la capacidad, la responsabilidad que tienen y que están adquiriendo o que adquirirán, en un momento más, ese es el gran reto.

Señalaba el Consejero Electoral Marco Antonio Baños, con relación a las adquisiciones y ahí es donde nosotros quisiéramos llamar la atención, la adquisición implica recurso.

Y, miren ustedes, de acuerdo con el Proyecto de Presupuesto que aprobó este Consejo General para las elecciones del año venidero, se han requerido poco menos de 11 mil millones de pesos como gasto de operación, de los cuales el 54 por ciento constituye el Presupuesto base, 5.8 mil millones y casi 5 mil millones más para operar diferentes proyectos.

Si se consulta el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación que el Ejecutivo Federal envió para su aprobación a la Cámara de Diputados, encontraremos que el Instituto Federal Electoral será la única institución del Estado mexicano que manejará el mayor incremento presupuestal durante el ejercicio 2012 y que alcanzará, hasta el momento, el 46.8 por ciento.

No existe ningún incremento similar en alguno de los denominados ramos autónomos, tampoco en las entidades de control directo y sólo en los ramos administrativos el subsector Gobernación espera recibir un incremento presupuestal del 39 por ciento, 7 por ciento por debajo del Instituto Federal Electoral. Por mucho que en la Cámara de Diputados se ajuste, ya no tendrá una disminución sustantiva esta cantidad de recursos.

Mi partido, respetuosamente, le solicita a la Consejera y a los Consejeros Electorales con derecho a voz y voto, que este Instituto, como árbitro del Proceso Electoral Federal, no puede ni debe fallarle al pueblo de México en el ejercicio que estamos iniciando hoy, en esta renovación pacífica.

Los recursos que la ciudadanía nos hace llegar a través de la hacienda pública son bastos, alcanza para todo.

Para el Programa de Logística Electoral se ha previsto ejercer un total de 1 mil 656 millones de pesos; 202 millones serán para la documentación electoral, como las Actas y las boletas.

En la integración y funcionamiento de órganos desconcentrados permanentes se destinarán 36.5 millones y otros 246.7 millones de pesos se piensan ejercer en la integración y funcionamiento de órganos temporales.

909 millones de pesos serán utilizados para actividades de asistencia electoral; 77.4 millones para instalar casillas electorales. En cómputo y revisión de expedientes se ejercerán 50.7 millones de pesos.

En otro tipo de materiales electorales se está presupuestando 47.7 millones. En actividades de comunicación para las Juntas Ejecutivas Distritales, 31.3 millones de pesos.

Para el almacenamiento, distribución y resguardo de la documentación electoral, 19.5 millones de pesos y para el sistema de información para el desarrollo de la Jornada Electoral 21.5 millones de pesos.

Con estas referencias que me he permitido dar y en opinión de mi partido no puede haber pretexto para que no se instalen las suficientes casillas electorales y que se disponga en ellas, en tiempo y forma, de todo lo necesario para llevar a buen término la Jornada Electoral.

Esto sí lo abonamos con el expertis, más que antigüedad que tienen los Consejeros Electorales, creo que nos llevará a un buen puerto.

Reiteraríamos que los criterios de eficiencia y transparencia, deberán ser directrices que normen estas actividades y estoy cierto que los Consejeros Electorales están comprometidos a ello. Es cuanto.

El C. Presidente: Muchas gracias señor representante.

Tiene el uso de la palabra, el Licenciado José Guillermo Bustamante, representante del Partido Acción Nacional.

El C. Licenciado José Guillermo Bustamante: Muchas gracias Consejero Presidente.

Simplemente desearle el mayor de los éxitos a la Comisión Unida de Organización y Capacitación Electoral integrada por los Consejeros Electorales Francisco Guerrero, Marco Antonio Baños y Alfredo Figueroa.

Estoy seguro que con su experiencia ya probada, su capacidad, van a llevar a buen puerto las labores tan importantes como es la integración de Mesas Directivas...

Sigue 49ª. Parte

Inicia 49ª. Parte

... estoy seguro que con su experiencia ya probada y su capacidad, van a llevar a buen puerto las labores tan importantes como la integración de las Mesas Directivas de Casillas, el tema del material electoral, el tema de la información oportuna y la capacitación a los integrantes de Mesas Directivas de Casilla y en general, a los que van a participar en todo el tema que va a permitir que se eche a andar esta maquinaria tan compleja pero tan importante para el funcionamiento adecuado del Proceso Electoral.

Desearle también al Consejero Electoral Alfredo Figueroa el mayor de los éxitos en esta Comisión que va a presidir y dar un voto de confianza a cada uno de los integrantes de la misma. Muchas gracias.

El C. Presidente: Muchas gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra, el Maestro Camerino Márquez Madrid, representante del Partido de la Revolución Democrática.

El C. Maestro Camerino Eleazar Márquez: Reconocer en los tres Consejeros Electorales la capacidad y la experiencia. Desde luego, exhortamos a que esta elección que se prevé sea una de las elecciones más importantes, por las circunstancias a las que nos hemos venido refiriendo.

Evidentemente nosotros confiamos en que la organización y la capacitación son dos factores esenciales y desde luego la coadyuvancia con la sociedad y con los ciudadanos que son parte esencial en buena hora. La verdad, todo el apoyo y éxito en sus tareas.

El C. Presidente: Muchas gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra, el Consejero Electoral Marco Antonio Baños.

El C. Maestro Marco Antonio Baños: Muy breve, Consejero Presidente. Quiero reconocer las palabras del señor Representante de Nueva Alianza.

Creo que es importante citar el universo de recursos que la logística electoral implica y sí, es una cantidad importante de recursos públicos que tendrán que invertirse.

Quiero decir que en esta materia, como lo discutimos ampliamente, primero en la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, en la propia Comisión de Organización Electoral y después, en la Comisión Temporal para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de la institución, cada uno de estos recursos, si bien en cierta perspectiva pueden sonar muy amplios, también es cierto que se han previsto con un enorme criterio de racionalidad.

No es más allá de lo que el Instituto Federal Electoral necesita sino lo que el Instituto Federal Electoral necesita para operar racionalmente la elección y eso me parece que lo hemos acreditado en las diversas deliberaciones que hemos sostenido.

Por supuesto que estoy absolutamente convencido que será necesario que en la aplicación de esos recursos actuemos con el mayor criterio de transparencia, para que quede claro en qué se ha gastado o se gastará cada uno de los pesos, de los recursos previstos para esta materia.

También hay que tomar en cuenta que una Elección Presidencial tiene implicaciones distintas a una Elección Intermedia por varias razones:

Primero, porque el universo de casillas crece considerablemente; en segundo lugar, porque el universo de las personas que deben ser contratadas para que apoyen la integración de las Mesas Directivas de Casilla y diversas acciones operativas del área de organización, crece en esa misma proporción.

Estoy convencido que en ambos casos, las áreas ejecutivas de la institución, revisadas por las Comisiones y por la Junta General Ejecutiva, han actuado con absoluta prudencia en la programación de los recursos.

Pero lo acompaño en una cuestión: Tenemos que rendir cuentas y tenemos que hacer una aplicación rigurosa de esos recursos para generar las mejores condiciones y las casillas estén debidamente instaladas y hacer posible el ejercicio del voto.

A diferencia de lo que ocurrió en el Proceso Electoral del año 1991, donde se registra el mayor número de casillas no instaladas en un Proceso Electoral por el Instituto Federal Electoral, que por cierto, no son muchas pero frente a los récords de los años 1994 y 2006, e incluso de 2009, el Instituto Federal Electoral se apresta para replicar esos niveles de eficacia operativa y técnica.

Estoy seguro, señor Diputado, porque usted nos hace el honor siempre de estar en las discusiones de las Comisiones; estoy absolutamente seguro que de manera conjunta en la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, y en eso me acompañará el Presidente de la Comisión y el Consejero Electoral Francisco Guerrero, actuaremos con absoluta apertura para que podamos ir viendo también, las partes que sean competencia de la Comisión respecto del ejercicio de estos recursos.

Así es que gracias por haber citado este importante apartado de la Elección.

El C. Presidente: Gracias, señor Consejero.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Alfredo Figueroa.

El C. Maestro Alfredo Figueroa: Simplemente para agradecer las palabras de los señores representantes que hicieron uso de la voz, y reconocer y compartir la exigencia porque los recursos que se emplean en el Instituto Federal Electoral...

Sigue 50ª. Parte

Inicia 50ª. Parte

... agradecer las palabras de los señores representantes que hicieron uso de la voz.

Y reconocer y compartir la exigencia porque los recursos que se emplean en el Instituto Federal Electoral en esta parte y en otros espacios tengan, como deben tener todos los recursos públicos, el mayor escrutinio y sean producto de la mayor rendición de cuentas.

Quiero dar algunas cifras que me parecen relevantes. Se dice rápido, pero en los próximos meses esta autoridad habrá de incorporar a 34 mil compañeras y compañeros que van a trabajar en los distritos electorales.

Esos 34 mil compañeras y compañeros van a tener la tarea de ir a visitar a 8 millones de personas y de capacitarlas.

Esas solas cifras muestran que los recursos que se han solicitado a la Cámara de Diputados son los necesarios para una tarea de esa magnitud, incluso, diría, en el marco de las condiciones económicas y de realidad que tiene nuestro país.

Un Capacitador-Asistente Electoral, obtiene un salario al mes cercano a los 6 mil 500 pesos, y su tarea es muchas veces mucho más larga que la de ocho horas de trabajo

Lo dejo dicho porque aunque representa una cifra enorme, cuando la señalamos, a la hora de dividir esos recursos y emplearlos para lo que se emplean, vemos todavía que es apenas lo necesario para instalar ese enorme número de casillas.

Creo que juntos podremos hacer una tarea de revisión puntual de cada uno de los aspectos que tienen que ver con el Proceso Electoral Federal y tengan ustedes la certeza de que parte de la tarea que desarrollaremos será también la de revisar que los proyectos que se están echando a andar estén en términos presupuestales apegados a la planeación que hizo esta autoridad.

Así que, nuevamente agradezco sus palabras y esto es fundamental de cara al Proceso Electoral Federal, en términos también de los recursos que se emplean.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Muchas gracias, señor Consejero.

Tiene el uso de la palabra, el Diputado Jorge Herrera Martínez, Consejero del Poder Legislativo.

El C. Consejero Jorge Herrera: Gracias, Consejero Presidente.

Obviamente sumarme a lo que los compañeros que me precedieron en el uso de la palabra, felicitar a los Consejeros Electorales Alfredo Figueroa, Marco Antonio Baños y Francisco Guerrero, a quienes como lo he dicho muchas veces, reconozco su calidad profesional y, sobre todo, solvencia moral.

De veras los felicito, como también felicito, insisto, a los otros tres Consejeros Electorales, que bajo la dirección del Consejero Presidente han tratado de que los partidos políticos nos pongamos en orden y que las elecciones en este país sean cada día más democráticas y, obviamente, lo más importante de todo, es fortalecer esta institución.

Eso es todo, Consejero Presidente. Y felicito al Consejero Electoral Alfredo Figueroa por esa designación.

El C. Presidente: Muchas gracias, Diputado.

Tiene el uso de la palabra, el Diputado Luis Antonio González Roldán, representante de Nueva Alianza.

El C. Licenciado Luis Antonio González: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Para agradecer los términos tanto del Consejero Presidente en unos momentos más de esta Comisión, de Comisiones Unidas y del señor Consejero Electoral Marco Antonio Baños.

Esa es la dimensión y la trascendencia de esta Comisión, tiene muchas aristas, tiene muchas implicaciones, toca todo, es transversal en el Proceso Electoral Federal.

Como en esta mesa hemos señalado que el Registro Federal de Electores es la columna vertebral de la institución, en este momento estas Comisiones Unidas son torales para la buena conducción y desarrollo del Proceso Electoral Federal que ha iniciado hace unos momentos y que culminará el próximo año.

Esas son las dos cuestiones del reto y la dimensión del trabajo que tienen estas Comisiones Unidas.

Es de gran talante una “talacha”, válgame la expresión, constante, cotidiana de todos los días, lo de los capacitadores que andarán en calle...

Sigue 51ª. Parte

Inicia 51ª. Parte

... de gran talante, una “talacha”, válgame la expresión, constante, cotidiana de todos los días, lo de los capacitadores que andarán en calle, una serie de cuestiones.

Pero conlleva una responsabilidad que tiene dos vías, que es dual, tiene dos vertientes, la interna y la externa. En la interna, la responsabilidad que asumen es de suma importancia diría yo, y en la externa, es justamente el retribuirle a la ciudadanía con creces lo que la ciudadanía con creces nos va a otorgar, para poder llegar a buen puerto. Es cuanto.

El C. Presidente: Muchas gracias señor representante.

¿Alguna otra intervención? No siendo así, Secretario del Consejo, sírvase tomar la votación correspondiente.

El C. Secretario: Señora y señores Consejeros Electorales, se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba la fusión de las Comisiones de Capacitación Electoral y Educación Cívica y de Organización Electoral, a fin de integrar la Comisión de Capacitación y Organización Electoral para el Proceso Electoral Federal 2011-2012.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, por favor.

Aprobado por unanimidad, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Secretario del Consejo, sírvase proceder a lo conducente para la publicación del Acuerdo aprobado, en el Diario Oficial de la Federación, y en la Gaceta del Instituto Federal Electoral.

Ahora Secretario del Consejo, sírvase continuar con el siguiente punto del orden del día.

El C. Secretario: El siguiente punto del orden del día, es el relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se crea el grupo de trabajo integrado por Consejeros Electorales, para dar seguimiento a los procedimientos de revisión y resolución de informes de precampaña y campaña que presenten los Partidos Políticos Nacionales y Coaliciones, correspondientes al Proceso Electoral Federal 2011-2012.

El C. Presidente: Señoras y señores Consejeros y representantes, está a su consideración el Proyecto de Acuerdo mencionado.

Tiene el uso de la palabra, el Consejero Electoral Francisco Guerrero.

El C. Doctor Francisco Javier Guerrero: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Simplemente para decir, también en el mismo tono que hemos estado hablando sobre la continuidad que se tiene que dar a los trabajos que se vienen estableciendo, que en este quinto punto del orden del día, se establece un grupo de trabajo que ya ha sido bastante efectivo en otros asuntos, en este caso, para dar seguimiento a los procedimientos de revisión y resolución de informes de precampaña y campaña.

Este es un punto también muy importante, porque evidentemente hay un apetito social cada vez más claro, para determinar la parte relativa al gasto que hacen los partidos políticos, tanto en precampaña y campaña.

Decir también que una de las grandes innovaciones del Proceso Electoral Federal del año 2012 será en lo relativo al tema de la precampaña, toda la parte de fiscalización que se acompaña.

Se ha venido hablando ya durante mucho tiempo, Consejero Presidente, sobre la necesidad de evitar recursos que vengan precedidos de la delincuencia organizada, lleguen a las precampañas y a las campañas. Y este es un compromiso que debemos hacer juntos, tanto los partidos políticos como el Instituto Federal Electoral, para evitar que se vuelvan a repetir algunos casos que hemos visto en el pasado, que evidentemente lastiman el ejercicio de la política, lastiman la construcción de la democracia.

Y decir que los Consejeros Electorales que participaremos en este grupo, evidentemente estaremos muy pendientes de las circunstancias que se generen en torno a este tema.

Así que decir que este es otro tema relevante, y estaremos muy atentos y pendientes, porque éste es uno de los temas cruciales para que en su momento, los ciudadanos tengan la claridad de que es una campaña limpia, que es una campaña que no está financiada por intereses oscuros, y ese es un tema de Seguridad Nacional para el país.

Quienes sean electos en el ejercicio que vamos a tener en el año 2012, deben ser ciudadanos rectos, ciudadanos limpios, ciudadanos que estén participando en la vida política, por el genuino y verdadero interés de que las cosas mejoren en México y por supuesto, ser cautos de que no lleguen personajes que vengan precedidos de alguna circunstancia de carácter ilegal.

Decir que creo que es muy positivo que se cree este grupo de trabajo, hay gente muy experimentada en él y obviamente, me sumaré a los trabajos correspondientes.

El C. Presidente: Gracias señor Consejero.

Tiene el uso de la palabra, el Consejero Electoral Marco Antonio Baños.

El C. Maestro Marco Antonio Baños: Gracias, Consejero Presidente.

Este es un grupo que se integra de acuerdo con los Lineamientos y los reglamentos que el Instituto Federal Electoral ha emitido...

Segue 52^a. Parte

Inicia 52ª. Parte

El C. Maestro Marco Antonio Baños: Gracias, Consejero Presidente.

Este es un grupo que se integra de acuerdo con los Lineamientos y los reglamentos que el Instituto ha emitido en esta materia.

Veo con la misma simpatía de siempre cuando hemos discutido estos puntos las expresiones de la Consejera Electoral María Macarita Elizondo, ojalá que ella decidiera venir con nosotros a este importante grupo.

Quiero decir que de acuerdo a las conversaciones que hemos sostenido los Consejeros que estamos aquí, que por cierto le quiero informar a los señores Diputados para que sean tan amables en informarlo a la Cámara de Diputados, que somos los mismos, somos los mismos Consejeros Electorales los que estamos en el Grupo de Fiscalización, casi los mismos que estamos en la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, somos los mismos que estamos en la del Registro Federal de Electores y así vamos nada más cambiándonos las presidencias, pero somos el mismo grupo trabajando con mucho entusiasmo por el bien del país.

Estoy seguro que muy pronto habrá tres nuevos Consejeros Electorales, ojalá que así sea, pero quiero mencionar, en estas deliberaciones que hemos tenido los cuatro Consejeros que estamos mencionados en el grupo, uno de los dos tendrá que actuar como coordinador y me han pedido los Consejeros que me haga cargo de esa Coordinación.

Así que me parece que es un espacio interesante para revisar, junto con el Director General de la Unidad de Fiscalización si adicionalmente a las modificaciones reglamentarias, que desde mi punto de vista han sido muy sólidas en estos meses precedentes, de hecho hicimos un marco normativo simplificado, pero completo, menos instrumentos que los que teníamos en el pasado; si en esos instrumentos adicionalmente hay necesidad de replicar algunas medidas que blinden correctamente el proceso de la forma que lo hizo el Instituto Federal Electoral en el año de 2009.

Así que este grupo empezará por discutir con el titular de la Unidad de Fiscalización y por supuesto me parecer que debe ser una discusión más abierta y mucho más incluyente con el resto de los Consejeros, particularmente con el Consejero Presidente de la institución, para ver qué medidas esta institución toma para hacer los cuidados necesarios de la elección.

Me parece que el trabajo que ha venido desarrollando la Unidad de Fiscalización y la experiencia de 2009 da para que podamos, en su momento, proponer algunas medidas que nos apoyen institucionalmente como ocurrió en el proceso del año de 2009.

Así que desde mi perspectiva este grupo tendrá que trabajar de manera intensa en eso, pero adicionalmente entiendo el propósito central, será la revisión de la información que va generando la Unidad de Fiscalización, con motivo de la revisión de los informes de los partidos y la consecuente fiscalización a los gastos de precampaña y de campaña. Así es de que estaremos en un esquema de coordinación.

Señores Diputados, agradecemos anticipadamente la decisión que tomen con la designación de los tres nuevos Consejeros Electorales.

Es todo.

El C. Presidente: Gracias, señor Consejero.

Tiene el uso de la palabra, la Consejera Electoral María Macarita Elizondo.

La C. Doctora María Macarita Elizondo: Gracias, Consejero Presidente.

Efectivamente como lo advirtió en su intervención el Consejero Electoral Marco Antonio Baños, respeto de la decisión que se ha tomado y se tomará en un momento más, pero mi intervención será sólo para externar que en obvio acatamiento de la norma reglamentaria que nos rige actualmente y del acuerdo que en subsecuentes ocasiones se ha realizado sobre el particular, mi voto será a favor del Proyecto de Acuerdo presentado.

Sin embargo, vuelvo a subrayar, sin embargo vuelvo a dejar a salvo, como en anteriores ocasiones, mi posición con relación a los grupos de trabajo vinculados a la autonomía técnica y de gestión de la Unidad de Fiscalización y específicamente en torno a los informes que presentan los partidos políticos nacionales.

Y dado que mi posición ha quedado asentada en las versiones estenográficas de múltiples sesiones de este Consejo General, no reiteraré en este momento mis manifestaciones fundamentadas en ley.

Es todo, gracias, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Consejera.

El Consejero Electoral Marco Antonio Baños desea hacerle una moción, ¿la acepta usted?

La C. Doctora María Macarita Elizondo: Insiste usted, Consejero Electoral Marco Antonio Baños. Adelante.

El C. Presidente: Proceda, Consejero Electoral Marco Antonio Baños, por favor.

El C. Maestro Marco Antonio Baños: Gracias, Consejero Presidente.

Debo reconocer la congruencia de la Consejera, porque ella siempre ha expresado su punto de vista con relación a este tema en el mismo sentido y eso habla bien de su consistencia.

Nada más quiero preguntarle si estamos conscientes que el artículo 10, numeral 4 del Reglamento Interior de la Unidad prevé la posibilidad de formar estos grupos y esto ya es un Acuerdo aprobado por el Consejo General.

Así es que insistiría en que...

Sigue 53ª. Parte

Inicia 53ª. Parte

... Reglamento Interior de la Unidad prevé la posibilidad de formar estos grupos y eso ya es un Acuerdo aprobado por el Consejo General.

Así que insistiría en que usted nos acompañe a la conformación del grupo, de veras que sería una buena experiencia.

El C. Presidente: Gracias. Para responder, tiene el uso de la palabra la Consejera Electoral Macarita Elizondo.

La C. Consejeras Electoral Macarita Elizondo: Precisamente mi voto es favor, basada en el Reglamento.

Todos los Reglamentos de este Consejo General inclusive pueden ser impugnables ante el Tribunal Electoral por actos específicos de ejecución, así es que acompañe el Proyecto, hasta ahí me quedo y veré de lejos y muy puntualmente los efectos que esto seguirá produciendo respecto de la autonomía técnica y de gestión de la Unidad de Fiscalización.

Agradezco la invitación, pero en esta ocasión, como en ocasiones anteriores, solamente lo veré de lejos. Gracias.

El C. Presidente: Gracias Consejera.

Tiene el uso de la palabra, el Consejero Marco Antonio Baños.

El C. Maestro Marco Antonio Baños: Una cosa muy breve para no hacerle una segunda moción a la Consejera Electoral Macarita Elizondo, pienso que la autonomía de la unidad está plenamente salvaguardada, no podríamos funcionar de otra manera y estoy seguro que en el grupo seguiremos trabajando con apego irrestricto a ese principio.

Pero es un hecho que la legislación ya no es Reglamento Interior de la Unidad, sino el Código Electoral prevé la posibilidad de que los Consejeros Electorales solicitemos permanentemente información sobre todas las actividades de la unidad y justo por eso decidimos crear un mecanismo institucionalizado y los grupos funcionan prácticamente desde el mes de julio de 2008, cuando aprobamos la primera normativa en esa materia.

Así que, nos comprometemos a que esto ocurrirá en sus términos.

Es todo, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Consejero Electoral.

Al no haber más intervenciones, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente.

El C. Secretario: Señora y señores Consejeros Electorales se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se crea el grupo de trabajo integrado por Consejeros Electorales, para dar seguimiento a los procedimientos de revisión y resolución de informes de precampaña y campaña que presenten los Partidos Políticos Nacionales y Coaliciones, correspondientes al Proceso Electoral Federal 2011-2012.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado por unanimidad, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Secretario del Consejo, en términos de lo dispuesto por los artículos 117, párrafo 1, y 119, párrafo 1, inciso p), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, sírvase proceder a lo conducente para la publicación del Acuerdo aprobado en el Diario Oficial de la Federación.

Asimismo, en términos del Punto de Acuerdo Tercero, publíquese el documento en la Gaceta de este Instituto.

Secretario del Consejo, ahora sírvase continuar con el siguiente asunto del orden del día.

El C. Secretario: El siguiente punto del orden del día, es el relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que designa a quienes durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012 actuarán como Presidentes de Consejos Locales y que en todo tiempo fungirán como Vocales Ejecutivos de Juntas Locales.

El C. Presidente: El Consejero Presidente hace uso de la palabra.

Señoras y señores integrantes del Consejo General:

En primer lugar quiero saludar la presencia de los Vocales Ejecutivos de las Juntas Locales Ejecutivas del país, para todas y todos ellos la elección federal comenzó hace ya varias semanas.

Durante el último mes nos encontramos en cinco Reuniones Regionales de preparación del Proceso Electoral Federal 2011-2012 con todas y todos ustedes.

Juntos hemos podido comprender el tamaño de los desafíos que habremos de superar para ofrecer los resultados que la sociedad mexicana exige y merece.

Si bien la experiencia de los comicios federales de 2009 fue determinante para evaluar las reglas procesales derivadas de la última Reforma Electoral, la participación de los Vocales y las Vocales Ejecutivos en la evaluación correspondiente, nos permitió perfeccionar nuestra normativa institucional y ajustar el Programa Integral y el Calendario del Proceso Electoral Federal.

Una vez que han sido verificados los requisitos estatutarios y expedientes de quienes ocupan los cargos de Vocales Ejecutivos en las 32 Juntas Locales Ejecutivas del país, se abre la etapa en la que los Presidentes de los Consejos Locales designados por este Consejo General tendrán la responsabilidad de ofrecer...

Sigue 54^a. Parte

Inicia 54ª. Parte

... del país se abre la etapa en la que los Presidentes de los Consejos Locales designados por este Consejo General tendrán la responsabilidad de ofrecer nuevamente certeza jurídica a quienes participarán en el Proceso Electoral Federal y absoluta transparencia en los procedimientos operativos que distinguen una gestión electoral auténticamente democrática.

A los integrantes de este Consejo General debo decirles que los 32 miembros del Servicio Profesional Electoral que serán designados como Presidentes de los 32 Consejos Locales del país cuentan con la confianza y el respaldo de la Presidencia de este máximo órgano de dirección.

A los 32 Vocales Ejecutivos les solicito refrendar el profesionalismo que los caracteriza y empeñar su compromiso con nuestra institución y con la democracia mexicana.

Ustedes, señoras y señores, serán la representación de esta autoridad electoral y el canal de comunicación más adecuado que refrendará una vez más la confianza que la sociedad mexicana tiene en el Instituto Federal Electoral.

Estoy seguro, compañeros Vocales y Vocalas Ejecutivos de las Juntas Locales, que así será; que serán exitosos en su nueva figura como Presidentes de los Consejos Locales.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Francisco Guerrero.

El C. Doctor Francisco Javier Guerrero: Muchas gracias, Consejero Presidente.

En este tren en marcha del que hemos venido hablando, esta es una decisión muy importante.

El Instituto Federal Electoral ha dado inicio a una de las etapas más significativas de la vida democrática. Por lo tanto, es imprescindible colocar en el centro del debate las ideas, la elaboración de propuestas y la generación de acuerdos para atender en forma efectiva, en el marco de la pluralidad, los retos que aquí, en esta mesa, se nos presentan.

Por ello, el presente Proyecto de Acuerdo se debe a la necesidad de contar en tiempo y forma con la designación de Presidentes de Consejos Locales por parte del Consejo General de este Instituto.

Mediante este Acuerdo se ofrece certeza en los procedimientos, privilegiando una clara política institucional apegada a la norma, con base a los Dictámenes que se nos presentan hoy a este Consejo General, que fundan y motivan la procedencia de cada una de las propuestas para ocupar el cargo de Presidenta o Presidente de los Consejos Locales para el Proceso Electoral Federal 2011-2012; Presidencia de los Consejos

Locales que habrán de recaer en los funcionarios del Servicio Profesional Electoral del Instituto Federal Electoral que a la fecha son y seguirán actuando en todo tiempo, como Vocales Ejecutivos en las Juntas Ejecutivas Locales correspondientes.

De esta manera, la Comisión del Servicio Profesional Electoral que me honro en presidir dará cumplimiento, en materia normativa, a la instrucción del Consejo General del pasado 25 de mayo, relativa a la evaluación en el cumplimiento de los requisitos legales de los funcionarios.

Cabe recordar que en sesión ordinaria de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, efectuada el 22 de agosto, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral entregó en tiempo y forma a los integrantes de la Comisión 30 proyectos de Dictamen de Presidentes de Consejos Locales para su valoración, en ese entonces bajo la atinada Presidencia de la Consejera Electoral María Macarita Elizondo.

Como resultado de dicha sesión, los expedientes de los Vocales de cada uno de los estados de la República estuvo a disposición de los integrantes del Consejo General para ser consultados en las oficinas de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral en el pasado mes de septiembre.

Quiero señalar que la Comisión del Servicio Profesional Electoral hizo una revisión de los expedientes personales de los Vocales Ejecutivos Locales, verificando el cumplimiento de los requisitos que establece el artículo 115 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del Instituto Federal Electoral.

Posteriormente, el 29 de septiembre la Comisión recibió formalmente, por parte de la Dirección Ejecutiva, 30 Dictámenes en los que se fundaba y motivaba la procedencia de cada una de las propuestas para la designación de los Presidentes.

Por otra parte, ante la cercanía del inicio del Proceso Electoral y el tiempo que se requería para comenzar las acciones conducentes a efecto de utilizar la lista de reserva del Concurso 2010-2011 para ocupar, entre otros cargos, los cargos de Vocal Ejecutivo en los Estados de México y Oaxaca, se pusieron a consideración de la Comisión, el 5 de octubre, sendos Dictámenes para que los licenciados Juan Carlos Mendoza Meza y Mario Barbosa Ortega pudieran ser designados como Presidentes de los Consejos Locales en dichas entidades, hasta en tanto no se designara a los ganadores del concurso.

Dichos Dictámenes ya fueron valorados con base en los requisitos...

Sigue 55ª. Parte

Inicia 55ª. Parte

... locales en dichas entidades, hasta en tanto no se designara a los ganadores del concurso. Dichos Dictámenes ya fueron valorados con base en los requisitos establecidos por el Estatuto.

Toda vez que se han cubierto los extremos legales estatutarios correspondientes a que se ha hecho referencia, considero que es oportuno y conveniente proceder a la designación de los Presidentes de Consejo de estos órganos de dirección, constituidos en cada una de las 32 entidades federativas y que a diferencia del Consejo General, únicamente se instalan y sesionan durante los periodos electorales.

No tengo duda de que juntos tendremos que superar muchos obstáculos de aquí al próximo 1º de julio, algo que señaladamente obliga a los miembros del Servicio Profesional Electoral a mantenerse atentos a las tareas que implica la organización de las elecciones, tal y como lo hacen nuestros Vocales Ejecutivos.

Quiero decir, Consejero Presidente, que hace rato que refería sobre la veteranía profesional del Consejero Electoral Marco Antonio Baños, quiero referirme también a la veteranía profesional de nuestros Vocales Ejecutivos, y decir que muchos de ellos son fundadores de este Instituto, es gente que ha dedicado, diría su vida, a la formación electoral.

Y decir también que son profesionales de carrera y ellos son la garantía fundamental de que tendremos todos los principios de imparcialidad y de transparencia.

Decía el Consejero Electoral Alfredo Figueroa que somos un puñado de Consejeros los que estamos aquí, pero que más que nosotros lo más relevante es la gran cantidad de profesionales electorales que se han venido formando durante los últimos años y tanto nuestras delegadas, como nuestros delegados, son profesionales probados que han participado ya, no en una, no en dos, en tres, en cuatro elecciones.

Es decir, es gente muy capacitada, se encuentran aquí con nosotros y al tomar la decisión de aprobar este Acuerdo el día de hoy, tendremos ya este proceso de descentralización de decisiones que también tiene el Instituto y que da garantía de que continuaremos después con la votación del Dictamen sobre Consejeros Locales y después, en su momento, con el proceso de designación de los Consejeros Distritales.

Así que, es una buena noticia que lleguemos a buen puerto en esta materia, tenemos la experiencia, tenemos la capacidad humana y profesional.

Así que, los ciudadanos deben estar tranquilos, que la elección se va a organizar en todas y cada una de las entidades federativas con lo mejor que tiene el Instituto Federal Electoral, que son sus delegados.

Me congratulo de poder comentar sobre este tema, Consejero Presidente, acompaño sus planteamientos originales y estoy seguro que cuando lo votemos habremos dado un paso importante rumbo a la organización del Proceso Electoral Federal.

El C. Presidente: Muchas gracias, señor Consejero.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Marco Antonio Baños.

El C. Maestro Marco Antonio Baños: Gracias, Consejero Presidente.

En el arranque del Proceso Electoral Federal estamos en este Consejo General tomando decisiones también relevantes. La designación de los Consejeros Electorales de los 32 Consejos Locales es una decisión fundamental del Proceso Electoral Federal.

Y me parece que vale la pena hacer algunas reflexiones al margen de las fijaciones que con el tema de la veteranía tiene el Consejero Electoral Francisco Guerrero, donde sí hay veteranos muy respetados y queridos en los delegados de las 32 Juntas Ejecutivas Locales, también en las Distritales, pero voy a lo siguiente.

Primero, debemos destacar que decidimos abrir una convocatoria pública para que el proceso fuese lo más incluyente posible, fuese lo más plural posible y que pudieran participar todos aquellos ciudadanos que reuniendo los requisitos establecidos en la ley y en la propia convocatoria, se pudieran inscribir libremente a este proceso de revisión y de selección de los ciudadanos que van a integrar los Consejos Locales.

Quiero decir que se registraron, para bien de la institución, 4 mil 553 ciudadanos, es decir, un 36 por ciento más de personas que en el último proceso en el cual habíamos convocado a la integración de los Consejos Locales.

Así que el primer punto sería agradecer públicamente a todos aquellos ciudadanos que quisieron, estos Consejeros a los que me voy refiriendo tendrán que acompañar por supuesto la designación ahora de nuestros Presidentes de los Consejos Locales.

Y estos Consejeros que fungirán como Presidentes de los Consejos Locales tienen, por supuesto, la delicada función de coordinar a esos que vamos a designar en el punto que sigue.

Desde mi perspectiva...

Sigue 56ª. Parte

Inicia 56ª. Parte

... de los Consejos Locales tienen por supuesto la delicada función de coordinar a esos que vamos a designar en el punto que sigue.

Desde mi perspectiva, los 32 funcionarios que estarán ahí, salvo dos que tendrán una ocupación estrictamente temporal, por razones que prevalecen en dos de las Juntas Ejecutivas Locales, han acreditado una enorme experiencia en su desempeño cotidiano y estoy seguro que lograrán que el esfuerzo de las 300 Juntas Ejecutivas Distritales, se desarrolle con apego estricto a los principios rectores.

Vamos por el esquema de hacer plural el funcionamiento, tanto con los Consejos Locales y eficaz el funcionamiento de las Juntas Ejecutivas. Así que enhorabuena por la designación de nuestros Presidentes de Consejos Locales, y por supuesto que estaremos siempre atentos para respaldar institucionalmente y para vigilar el adecuado desempeño de las funciones de los mismos. Es todo, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias Consejero Electoral.

Tiene el uso de la palabra la Profesora Sara Castellanos, representante del Partido Verde Ecologista de México.

La C. Profesora Sara I. Castellanos: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Felicito a todos los Vocales y "Vocalas", pero también lamento a la vez que nada más sean tres mujeres las que estén dentro de este grupo. Sé que todos los compañeros tienen una capacidad, una integración moral que no se puede discutir y para mí es importante esas dos calidades.

Pero aun así, sigo insistiendo que se va acotando, he observado que a raíz de cada Proceso como que la mujer está siendo más acotada. Espero que en el próximo Proceso estén también ustedes, pero que haya crecido más la participación también de las mujeres para que también sean designadas.

Así que, los felicito a todos y deseo como siempre, que toda esa experiencia, porque aquí veo al Ingeniero Ignacio Ruelas, que también es, no voy a decir la palabra que ha utilizado el Consejero Electoral Francisco Guerrero hacia el Consejero Electoral Marco Antonio Baños, pero los felicito a todos, y sé que van a construir y a participar en este Proceso, que desde ahora puedo decirles que va a ser histórico. Felicidades.

El C. Presidente: Gracias, Profesora.

Tiene el uso de la palabra, el Maestro Camerino Márquez, representante del Partido de la Revolución Democrática.

El C. Maestro Camerino Eleazar Márquez: Para manifestar que también nosotros hemos estado dándole seguimiento y en su oportunidad hemos hecho algunas observaciones que en este momento nosotros quisiéramos sumarnos al consenso y al Acuerdo, porque nos parece importante reconocer la experiencia y sobre todo, lo que ha significado este servicio profesional en el Instituto Federal Electoral.

Pero también reconocer que hace falta renovar y dar oportunidad a jóvenes. En el siguiente punto que vamos a abordar, me parece que se da mucha prioridad ya en quienes han tenido dos o tres procesos y no necesariamente podemos cerrar la oportunidad también a jóvenes y a mujeres evidentemente.

En buena hora y les deseamos un buen desempeño, que sean garantes de probidad, de imparcialidad y de mucha transparencia. Muchas gracias.

El C. Presidente: Muchas gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra, el Diputado Luis Antonio González Roldán, representante de Nueva Alianza.

El C. Licenciado Luis Antonio González: Muy breve, muchas gracias, Consejero Presidente.

Primero saludar a viejos amigos que están por ahí en este listado y que es gente que tiene mucha experiencia electoral. Saludar a todos y cada uno de los funcionarios que fungirán como Presidentes de los Consejos Locales. Desearles el mayor de los éxitos.

Sabemos que en el desempeño de sus funciones han demostrado su plena capacidad, su institucionalidad, su conocimiento, su preparación para afrontar este reto 2011-2012, hay muchos retos por delante. Hacerles la precisión de que cuentan ustedes con la coadyuvancia de todos y cada uno de mis correligionarios en sus entidades federativas.

Todas las representaciones de Nueva Alianza contarán siempre con ellos, para ser coadyuvantes en el Proceso Electoral Federal siempre en los causes legales...

Sigue 57ª. Parte

Inicia 57ª. Parte

... representaciones de Nueva Alianza contarán siempre con ellas para ser coadyuvantes en el Proceso Electoral Federal siempre en los cauces legales.

El mayor de los éxitos y enhorabuena. Muchas gracias.

El C. Presidente: Muchas gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra, el Diputado Pedro Jiménez León, Consejero del Poder Legislativo.

El C. Consejero Pedro Jiménez: Para felicitar a todos los ciudadanos que han acudido a la convocatoria que en su oportunidad hizo el Consejo General del Instituto Federal Electoral y que fueron pasando cada una de las etapas para llegar el día de hoy a ser designados.

Felicitarlos, decirles que el desafío que tienen no es menor, son los representantes del Instituto Federal Electoral en las entidades federativas y van a estar sujetos a muchas tentaciones, a muchas presiones de parte de quienes ostentan las titularidades de los ejecutivos estatales, también de quienes en su momento van a ser los candidatos y, lo que les pedimos es que actúen con absoluta probidad, que actúen con apego a lo que establece la ley y que asuman el compromiso que tienen para construir la democracia en el país.

También, el exhorto para que en la integración de los distritos haya más oportunidades para más mujeres y también para más jóvenes.

Mis felicitaciones, enhorabuena y confiamos en que estén a la altura del reto.

El C. Presidente: Muchas gracias, señor Diputado.

¿Alguna otra intervención? No siendo así, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente.

El C. Secretario: Señora y señores Consejeros Electorales, se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se designa a quienes durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012 actuarán como Presidentes de Consejos Locales y que en todo tiempo fungirán como Vocales Ejecutivos de Juntas Locales.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, por favor.

Aprobado por unanimidad, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Secretario del Consejo, sírvase proceder a lo conducente para la publicación del Acuerdo aprobado en el Diario Oficial de la Federación.

El C. Secretario: Consejero Presidente, si me permite.

Consejero Presidente, señoras y señores Consejeros Electorales y representantes de partidos políticos y del Poder Legislativo, me permito informar a ustedes que mediante Acuerdo aprobado por el Consejo General en esta sesión extraordinaria, se designaron a quienes durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012 actuarán como Presidentes de los Consejos Locales del Instituto Federal Electoral y que en todo tiempo fungirán como Vocales Ejecutivos Locales en las 32 entidades de la República Mexicana.

Por lo que es el caso que estando presentes los 32 funcionarios que habrán de desempeñarse como Presidentes de Consejos Locales, procede tomarles la protesta de ley, por lo que ruego a todos los presentes ponerse de pie.

El C. Presidente: Señoras y señores Presidentes de los Consejos Locales del Instituto Federal Electoral, designados en las 32 entidades de la República Mexicana, de conformidad con lo preceptuado por los artículos 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como 137, párrafo 1, inciso a) y 161 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales les pregunto: ¿Protestan ustedes guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, cumplir con las normas contenidas en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y desempeñar leal y patrióticamente la función que se les ha encomendado?

Presidente de los Consejos Locales: ¡Sí, protesto!

El C. Presidente: Estoy convencido de que podrán ustedes todo su empeño y capacidad con el propósito de que sus funciones se realicen conforme a los principios de legalidad e imparcialidad que exige el avance de nuestra democracia. Muchas gracias.

Secretario del Consejo, sírvase continuar con el siguiente punto del orden del día.

El C. Secretario: El siguiente...

Sigue 58ª. Parte

Inicia 58ª. Parte

... Secretario del Consejo, sírvase continuar con el siguiente asunto del orden del día.

El C. Secretario: El siguiente punto del orden del día, es el relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el cual se designa a los Consejeros Electorales de los Consejos Locales que se instalarán para los Procesos Electorales Federales 2011-2012 y 2014-2015.

El C. Presidente: Señoras y señores integrantes del Consejo General.

En una democracia ciudadana son indispensables la vigencia de un estado de Derecho, la autonomía de los órganos electorales y la imparcialidad de quienes tienen la responsabilidad de organizar y vigilar el desarrollo de los procesos electorales

Dentro de nuestro proceso de transición política, la participación ciudadana constituye el factor que promueve condiciones de gobernabilidad democrática y una institucionalidad marcada por la autonomía e independencia de las autoridades electorales.

La participación ciudadana en las elecciones impulsó la ciudadanización que actualmente garantiza que las autoridades electorales tutelen plenamente los derechos políticos de las y los mexicanos.

La intervención de los Consejeros Electorales en los Consejos Locales y Distritales fortalece la independencia y la autonomía del Instituto Federal Electoral y promueven la concurrencia de la sociedad en la construcción de una democracia auténticamente ciudadana.

Resulta oportuno entonces, recordar en esta ocasión originalmente los otrora Consejeros Ciudadanos eran nombrados por este máximo órgano de dirección, a propuesta de la Junta General Ejecutiva y los representantes de los partidos políticos.

Desde el año 1996, al igual que el Consejo General del Instituto Federal Electoral, se estableció la figura de los Consejeros Electorales en los Consejos Locales y Distritales, mismos que tienen derecho a voz y voto al interior de estos órganos colegiados.

La participación de los Consejeros Electorales contribuye a transparentar los procedimientos operativos que despliega el Instituto Federal Electoral, la rendición de cuentas en el uso de los recursos financieros y materiales que utiliza nuestra institución y evidentemente, la confianza de quienes compiten en las elecciones.

Como es del conocimiento público, el Instituto Federal Electoral convocó a las ciudadanas y a los ciudadanos mexicanos, así como las organizaciones de la sociedad civil a participar en el proceso para ocupar los cargos de Consejeros Electorales en los

32 Consejos Locales durante los Procesos Electorales Federales de 2011-2012 y de 2014-2015.

Además de la revisión de los requisitos legales de más de 4 mil 500 candidatos, por parte de los integrantes de este Consejo General, el procedimiento para integrar las 192 fórmulas de Consejeros Electorales en los 32 Consejos Locales, consideró como requisitos adicionales el compromiso democrático de los aspirantes, la paridad de género, el prestigio público y profesional, la pluralidad cultural en la entidad correspondiente, el conocimiento en la materia electoral y su participación ciudadana o comunitaria.

Con la aprobación de este Acuerdo, este Consejo General cumple con una disposición expresa en la ley y garantiza la plena integración de los órganos colegiados que vigilarán la instalación de las casillas, el desarrollo de la votación, la difusión de los resultados electorales y la validez de las elecciones en el ámbito de competencia respectivo.

De esta manera, la participación de las y los ciudadanos en la organización de las elecciones, a través de distintas figuras y modalidades, fortalecerá la actuación de la autoridad electoral y constituirá el elemento fundamental para generar amplios niveles de confianza en la sociedad mexicana.

La ciudadanización y la autonomía que ejerce la autoridad electoral conforman el poder electoral independiente que necesitamos promover...

Sigue 59ª. Parte

Inicia 59ª. Parte

... mexicana.

La ciudadanía y la autonomía que ejerce la autoridad electoral conforman el poder electoral independiente que necesitamos promover para dirimir las diferencias y ofrecer absoluta certeza a quienes participan en la contienda electoral.

Estoy convencido que las y los 192 mexicanos ejemplares que serán designados como Consejeros Electorales Locales, cumplirán con absoluta responsabilidad sus atribuciones legales y las tareas encaminadas a consolidar la democracia de calidad a la que todos aspiramos.

Reconozco a todas y a todos los ciudadanos que acercaron su candidatura a esta autoridad electoral. Su interés refleja su compromiso con nuestra patria.

Tiene el uso de la palabra, la Consejera Electoral María Macarita Elizondo.

La C. Doctora María Macarita Elizondo: Gracias, Consejero Presidente.

Esta sesión es especialmente significativa por el inicio oficial del Proceso Electoral Federal y esto no sería posible sin la participación activa de la ciudadanía en el ejercicio democrático del Proceso.

Es de resaltar que en este procedimiento de designación de ciudadanos se contó con una nutrida participación a lo largo de todas las entidades federativas, se recibieron más de 4 mil 530 solicitudes, lo que implicó un arduo proceso de revisión por parte de los integrantes de este Consejo General; trabajo que incluyó a los partidos políticos y a los Consejeros del Poder Legislativo, quienes formularon observaciones y comentarios con relación a los aspirantes, cuyos expedientes se pusieron a su disposición en archivo electrónico y físicamente en las oficinas que ocupa la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.

De tal suerte que al tener acceso al perfil curricular y expediente de cada uno de los aspirantes, se pudo realizar una lista preliminar con los nombres de quienes, a juicio de los que integramos este Consejo General, podrían ocupar dichos cargos.

Como ya les dije, esta lista fue objeto de observaciones de los partidos políticos y de los Consejeros del Poder Legislativo, en donde sus representaciones hicieron llegar por escrito sus puntuales comentarios

La etapa final del procedimiento permite contar con una lista definitiva que contiene los nombres de los candidatos que hoy se presentan a consideración de esta mesa, en donde debo hacer notar que la propuesta, en términos totales, está conformada por 190 mujeres y 194 hombres.

Esto es, 49.47 por ciento de presencia femenina en la conformación de estos órganos, casi logrando la paridad de género.

Cabe mencionar que aún y cuando la ley establece como plazo para designar a los Consejeros Electorales de los Consejos Locales a más tardar el 30 de este mes, es por un verdadero esfuerzo por parte de todos los integrantes de este Consejo General el que se pueda presentar ante esta mesa y mucho antes del vencimiento del plazo, esta lista de Consejeros Electorales, propietarios y suplentes para su designación.

Finalmente quiero manifestar que si bien los Consejeros Electorales depositaron un voto de confianza en la suscrita para dirigir estos trabajos, dada mi calidad de Presidenta de la Comisión de Organización Electoral es de resaltar el acompañamiento puntual y permanente para integrar estas listas por parte de todos y cada uno de los Consejeros Electorales que integramos este Consejo General.

Muchas gracias.

El C. Presidente: Gracias, Consejera.

Tiene el uso de la palabra, el Consejero Electoral Marco Antonio Baños.

El C. Maestro Marco Antonio Baños: Gracias, Consejero Presidente.

Voy a enlazar una reflexión que inicié en el punto anterior con relación a este asunto que me parece fundamental.

La designación de los Consejeros Electorales de los Consejos Locales es, desde mi punto de vista, una de las decisiones más trascendentales que el Consejo General del Instituto Federal Electoral debe tomar al arranque del Proceso Electoral.

Como ya había mencionado, fueron 4 mil 553 ciudadanos que optaron efectivamente por presentar la posibilidad de ser designados Consejeros en los Consejos Locales.

Así es que, de entrada, mi más amplio reconocimiento y mi gratitud a estos 4 mil 553 mexicanos que presentaron sus documentos, que ofrecieron la posibilidad de participar en el Proceso Electoral 2011-2012.

Se trata de un universo superior en un 36 por ciento a la última ocasión en la cual el Instituto Federal Electoral había publicado una convocatoria.

Esto llevó a que la Comisión de Organización Electoral revisara con amplitud el método para poder hacer la revisión de los perfiles y ahí creo que la Consejera Electoral María Macarita Elizondo logró coordinarnos de una manera muy pulcra, ordenada y, me parece, con el mejor método para poder llegar a esta decisión.

Así que, quiero reconocerle públicamente a la Consejera Electoral María Macarita Elizondo esa primera cuestión, pero también quiero agradecer...

Sigue 60ª. Parte

Inicia 60ª. Parte

... coordinarnos de una manera muy pulcra, ordenada y me parece con el mejor método para poder llegar a esta decisión. Así que, quiero reconocerle públicamente a la Consejera Electoral María Macarita Elizondo esa primera cuestión.

Pero también quiero agradecer mucho la participación de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y de las Vocalías Ejecutivas de las Juntas Locales que participaron activamente en este proceso de integración de los Consejeros Locales que serán designados en un momento más.

Los Consejeros Electorales del Consejo General revisamos, y lo quiero subrayar porque no es un asunto menor, expediente por expediente todas las candidaturas presentadas.

Los equipos de trabajo y de manera personal los seis Consejeros Electorales, es un asunto que me consta, participé activamente en el procedimiento y quiero decir que, incluso, iniciando por el Consejero Presidente, se revisó puntualmente cada uno de los expedientes de las propuestas presentadas.

Tuvimos un margen de tiempo adecuado, me parece, para poder hacer esta revisión. Y de manera sistemáticamente estuvimos cruzando información, opiniones entre todos los Consejeros Electorales.

El resultado final de ese procedimiento de revisión amplio que hicimos los Consejeros Electorales, sometimos a la consideración de los representantes de los partidos políticos una posibilidad de integración de los Consejos Locales.

Quiero decir también que para bien del procedimiento los representantes de los partidos políticos en el Consejo General y sus equipos de trabajo participaron activamente en este proceso de revisión y, estoy seguro, nos van a acompañar en esta decisión que es fundamental para iniciar los trabajos de los Consejos Locales en las 32 entidades federativas.

Creo que hemos seleccionado perfiles muy adecuados. Tenemos una composición casi paritaria en los Consejos Locales de la institución en la propuesta que estamos sometiendo a la consideración de este Consejo General.

Más del 45 por ciento de las propuestas corresponde a damas que fueron registradas, no obstante que la proporción en el registro fue diferente; había más de un 65 por ciento de varones en el proceso de registro y alrededor de un 35 por ciento de mujeres.

La composición final casi nos acerca a la paridad. Ciertamente, en algunos Consejos Locales existe una mayor cantidad de varones, pero en otros también existe una mayor cantidad de damas que están formando parte de los Consejos Locales o que formarían parte de los Consejos Locales si la votación en ese sentido se inclina el día de hoy.

Quiero decirles a ustedes que cada una de las personas que están ahí están por méritos propios. Primero, porque son personas que tienen conocimientos en materia electoral, porque son personas representativas de la sociedad mexicana, porque han participado ya en otros procesos y aportan experiencia y además han recibido el reconocimiento público por la gestión que en muchos casos han desarrollado dentro de la propia institución, o bien, en las instituciones electorales locales, porque también hay una participación de personas que han fungido como Consejeros Electorales de los Institutos Estatales Electorales, en ese sentido, me parece que hemos logrado hacer una conjunción interesante.

Hay gente que tiene experiencia en el campo de la politología, hay gente que tiene experiencia en el campo del derecho, hay gente que tiene experiencia, incluso, en las artes.

Hay algunos destacados artistas que estarán siendo designados el día de hoy y que desde mi punto de vista son fundamentales en su participación, porque aluden a un mosaico lo más plural posible de la composición de los Consejos.

Hay gente muy representativa de las organizaciones sociales que han empeñado muchos años de esfuerzo para impulsar el proceso democrático del país y, estoy seguro, que ahora en su carácter de Consejeros Locales serán garantes de que el Proceso Electoral Federal 2011-2012 se desarrolló en apego estricto a los principios de legalidad, de imparcialidad, de objetividad y de certeza.

Pero también estoy absolutamente seguro que en el marco de las responsabilidades y las funciones institucionales que tendrán los Consejeros Locales y, por supuesto, con el margen de autonomía que la legislación les da para el funcionamiento de los Consejos Locales, lograremos un esquema de coordinación lo más adecuado posible con los Consejeros del Consejo General de la institución.

Pero, fundamentalmente apelo a que los Consejeros Electorales que van a ser designados puedan establecer un esquema de coordinación adecuado con las presidencias de los Consejos Locales.

También apelo a la capacidad de coordinación y apelo también a la sensatez y a la madurez de los Presidentes de los Consejos Locales para generar condiciones adecuadas de trabajo de los Consejeros Electorales Locales.

Estoy seguro que si sumamos un equipo de trabajo adecuado en cada Estado de la República...

Sigue 61ª. Parte

Inicia 61ª. Parte

... generar condiciones adecuadas de trabajo de los Consejeros Electorales Locales.

Estoy seguro que si sumamos un equipo de trabajo adecuado en cada estado de la República podremos supervisar adecuadamente todas las actividades del Proceso Electoral Federal en las entidades federativas y resolver los conflictos que eventualmente se lleguen a presentar por el consenso de todos.

Es mejor que vayamos todos en un esquema de equipo de trabajo, que demos unidad y que evidentemente, logremos los mejores resultados para la institución.

También apelo a que los Consejeros que van a ser designados se comprometan, como corresponde a la expectativa que tenemos en la designación, con un esquema de amplia disposición para coordinarse con los Presidentes de los Consejos Locales y actuar con un esquema de amplia participación en las actividades que tendrán a su cargo.

Pronto, si este Consejo General los designa el día de hoy, estaremos en una reunión con todos ellos para ir afinando esquemas y para revisar las decisiones que hemos tenido en este Consejo.

Por mi parte, hago votos porque esta integración, que estaríamos por aprobar, sea la que rinda los mejores resultados para la institución.

Felicito ampliamente a las personas que han sido seleccionadas pero más aún, felicito y agradezco la participación de todos aquellos que presentaron la posibilidad de ser designados y que por razones estrictas de que tenemos que tomar una decisión con un número acotado de personas, no estarán en esta composición.

Siempre será de reconocerse la disposición de los ciudadanos mexicanos para estar en las actividades electorales. Es todo, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Muchas gracias, señor Consejero.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Alfredo Figueroa.

El C. Maestro Alfredo Figueroa: Gracias, Consejero Presidente.

En el punto anterior, hemos nombrado a quienes fungirán en los estados de la República como Presidentes de los Consejos Electorales Locales del Instituto Federal Electoral.

Y hemos honrado con ese nombramiento a quienes vienen desempeñándose en el Servicio Profesional Electoral y ocupan el puesto de mayor responsabilidad de este Servicio en nuestro país. Son, sin ninguna duda, una pieza esencial de la vida democrática y del Proceso Electoral Federal en México.

En el punto que estamos discutiendo nombramos a los seis Consejeros Electorales que formaran, junto con esos Presidentes, los Consejos Locales del país.

Es una determinación de la mayor relevancia porque esta autoridad nombra ahora a la otra ancla en la que reside la legitimidad del Instituto Federal Electoral, a la de las ciudadanas y a los ciudadanos que desempeñando una tarea profesional diversa se incorporan por su trayectoria, por su independencia, por su fortaleza de convicciones democráticas a formar parte de los Consejos Locales.

Como se sabe, en esos espacios se toma un conjunto de decisiones fundamentales para el Proceso Electoral Federal pero quizá la más importante, la más relevante de todas ellas tenga que ver con una tarea inicial, la de hacer una convocatoria para nombrar a los 300 Consejos Distritales que tendrá nuestro país.

La conformación de los Consejos Distritales es una tarea sustantiva y fundamental porque es justamente en esos Consejos donde se está más de cerca en la organización territorial y geográfica del Proceso Electoral Federal.

Por eso estimo que el nombramiento que estamos haciendo en este momento tiene una relevancia singular respecto de lo que será nuestro próximo Proceso Electoral Federal.

Quiero simplemente señalar, para finalizar, Consejero Presidente, que como bien ha dicho el Consejero Electoral Marco Antonio Baños y coordinados por el trabajo de la Consejera Electoral María Macarita Elizondo, como Presidenta de la Comisión de Organización Electoral y del Consejero Electoral Francisco Guerrero, integrante también de esa Comisión, se ha logrado una convocatoria pública con el apoyo de la Junta General Ejecutiva de Comunicación Social, de la Presidencia, que trajo el nivel más alto de aspirantes que en la historia haya tenido el Instituto Federal Electoral para participar como autoridades electorales locales.

Ese primer dato es relevante respecto de la tarea de construir participación ciudadana en el Proceso Electoral Federal.

Éste es, sin duda, el primer paso en este proceso de participación.

Esta decisión habrá de contribuir con la organización del Proceso Electoral Federal...

Sigue 62ª. Parte

Inicia 62ª. Parte

Esta decisión habrá de contribuir con la organización del Proceso Electoral Federal, pero no solo y no de cualquier manera. Ser Consejero Electoral Local y después ser Consejero Electoral Distrital, debe ser una tarea y un honor que debe ejercerse con los principios de independencia, de legalidad, de objetividad y de imparcialidad en nuestra tarea.

Los Consejeros y las Consejeras que aquí se nombran, son personas cuyo trabajo destacado merece el reconocimiento de ser nombrados en tal condición, sin filias ni fobias debe actuar un Consejero Electoral, con absoluta independencia y apego a la ley.

En esa tarea, estamos comprometidos todos quienes conformamos el Consejo General y todos quienes conformarán, si así lo decide este Consejo General, los Consejos Locales en nuestro país.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Muchas gracias señor Consejero.

¿Alguna otra intervención?

No siendo así, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente.

El C. Secretario: Señora y señores Consejeros Electorales, se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el cual se designa a los Consejeros Electorales de los Consejos Locales que se instalarán para los Procesos Electorales Federales 2011-2012 y 2014-2015.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano, por favor.

Aprobado por unanimidad, señor Consejero Presidente.

El C. Presidente: Secretario del Consejo, sírvase proceder a lo conducente para la publicación del Acuerdo aprobado, en el Diario Oficial de la Federación y en la Gaceta del Instituto Federal Electoral.

Ahora Secretario del Consejo, sírvase continuar con el siguiente punto del orden del día.

El C. Secretario: El siguiente punto del orden del día, es el relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se establece el período de precampañas, así como diversos criterios y plazos de procedimientos relacionados con las mismas.

El C. Presidente: Señoras y señores Consejeros y representantes, está a su consideración el Proyecto de Acuerdo mencionado.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Benito Nacif.

El C. Doctor Benito Nacif: Muchas gracias Consejero Presidente.

En esta intervención habré de referirme a los puntos 8, 9 y 10 del orden del día, relacionados, el primero, con el Acuerdo que establece el período de precampañas, así como diversos criterios y plazos de procedimientos relacionados con las mismas.

El segundo, los criterios aplicables para el registro de candidaturas a los distintos cargos de elección popular que presenten los partidos políticos y en su caso coaliciones.

Y en tercer lugar, el instructivo que deberán observar los partidos políticos nacionales que busquen formar coaliciones para las elecciones de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, de Senadores y de Diputados por el principio de mayoría relativa en sus diversas modalidades.

En conjunto, estos Acuerdos prevén la ruta del inicio del Proceso Electoral Federal 2011-2012, ya que incorporan criterios para el registro y selección de candidatos, formación de coaliciones y registro de la plataforma electoral de los partidos políticos. Tratan sobre la legalidad en el registro y selección de candidatos; dan certeza jurídica en los criterios y plazos de precampañas y campañas; se garantiza la libertad de asociación y configuración partidista; se asegura el andamiaje que permite la competencia democrática y se establece la garantía de equidad de género en el registro de candidaturas.

Con lo anterior, se dota de certeza a los actores involucrados con la determinación de plazos y requisitos indispensables para su registro en la competencia político-electoral.

Asimismo, el Instituto Federal Electoral reafirma su compromiso con la transparencia y legalidad en sus procesos internos, compromiso no sólo con los partidos políticos sino con la ciudadanía en general. Se abre la puerta a la competencia democrática, mediante el registro de distintas propuestas y ofertas políticas.

Se garantiza la libertad de asociación y se reconoce la libertad de configuración de los partidos, que son pilares de nuestro sistema electoral.

Por último y de especial relevancia, en este conjunto de Acuerdos que se propone al Consejo General, se

Sigue 63ª. Parte

Inicia 63ª. Parte

... sistema electoral.

Por último y de especial relevancia, en este conjunto de Acuerdos que se propone al Consejo General se reafirma la responsabilidad del Instituto Federal Electoral con la equidad de género en el quehacer público y democrático al establecer en el Acuerdo el registro de candidatos que los partidos políticos deberán procurar al hacer este registro, que las fórmulas de candidatos se integren por el mismo género y en ningún caso la participación de un mismo género deberá superar el 60 por ciento de los candidatos registrados.

Dentro de los plazos más importantes que se encuentran en estos Lineamientos, podemos mencionar los siguientes: Los Lineamientos relativos al inicio de las precampañas.

El 19 de octubre de 2011, es la fecha límite que se propone para que los partidos políticos determinen el procedimiento que utilizarán para seleccionar a sus candidatos.

El 18 de noviembre, es la fecha límite para la presentación de las solicitudes de registro de Convenios de Coalición y Acuerdos de Participación.

Luego el 18 de diciembre, empiezan las precampañas que tienen un plazo máximo que llega hasta el 15 de febrero de 2012.

Posteriormente, a partir del 22 de febrero es la fecha límite para la elección interna de candidatos de mayoría relativa a Senadores y Diputados.

Y, el 29 de febrero es la fecha límite para la elección interna de candidatos por representación proporcional a Senadores y Diputados.

Son fechas de una enorme importancia para la vida interna de los partidos políticos y para definir las opciones que tendrán los militantes en primer lugar, y simpatizantes y, posteriormente, los ciudadanos durante la Jornada Electoral.

Los criterios para dar el registro de candidatos:

Del 1 al 15 de febrero de 2012, es el plazo para presentar el registro de la Plataforma Electoral que sostendrán los candidatos de los partidos políticos.

Luego del 15 al 22 de marzo es el plazo para el registro de candidatos a la Presidencia, Senadores y Diputados.

Del 29 de marzo sesionará el Consejo General para aprobar el registro de los candidatos.

El 30 de marzo, se inician formalmente las campañas.

El 27 de junio de 2011, se concluyen las campañas y entramos a la fase de reflexión que culmina el 1 del mes de julio que es el día de la Jornada Electoral.

Son fechas que era importante recordar a este Consejo General y con ello, concluyo mi intervención. Señor Consejero, muchas gracias.

El C. Presidente: Muchas gracias, señor Consejero.

Tiene el uso de la palabra, el Maestro Camerino Márquez Madrid, representante del Partido de la Revolución Democrática.

El C. Maestro Camerino Eleazar Márquez: Para reconocer el esfuerzo que ha hecho la Comisión sobre estos Lineamientos y para precisar los plazos que establece la propia ley y la Constitución Política.

A nosotros nos parece que no podríamos dejar de señalar lo que ya en la Comisión se propuso, de que vemos prudente que se pudiera reducir el plazo de las precampañas y de las campañas en lo que se refiere fundamentalmente a lo de Diputados, de 90 días dejarla a 60 días, por las razones propias de la iniciativa de reforma que se presentó y el interés social que existe en la población en ver campañas un poco más cortas.

En este caso, vemos que la facultad estaría en el artículo 223, párrafo 2 que sí faculta a este Consejo General para hacer las consideraciones respectivas y que hay también el antecedente de que en elecciones intermedias para el caso de Diputados sí son 60 días.

En este criterio quisiéramos considerar que hubiera sensibilidad para que se valorara y que pudiera ser esta propuesta considerada por ustedes, señores Consejeros Electorales.

El C. Presidente: Muchas gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Sebastián Lerdo de Tejada, representante del Partido...

Sigue 64^a. Parte

Inicia 64ª. Parte

El C. Presidente: Muchas gracias señor representante.

Tiene el uso de la palabra, el Diputado Sebastián Lerdo de Tejada, representante del Partido Revolucionario Institucional.

El C. Licenciado Sebastián Lerdo de Tejada: Gracias Consejero Presidente.

Primero una consideración que me parece que excede este Proyecto de Acuerdo que se somete a la consideración de la mesa.

En el considerando 25, hay una afirmación que me parece extraña, por llamarlo amablemente. Leo textual: “Que los Estatutos de los partidos políticos establecen diversos plazos dentro del procedimiento de selección interna de candidatos, que pueden no ajustarse a los establecidos en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como a lo determinado en el presente Proyecto de Acuerdo, por lo que deberán prevalecer estos últimos.”

La primera reflexión: ¿Qué no es este el órgano que aprueba la constitucionalidad y legalidad de los Estatutos de todos los partidos políticos?

Si esto es así me parece que este considerando no debiera de aprobarse como viene redactado, porque lo que nos está diciendo el Instituto a los partidos políticos es que quizás nuestros Estatutos fueran violatorios del Código y me parece que es inaceptable para todas las fuerzas políticas un reconocimiento de esta naturaleza en un texto de validez obligatoria.

Segunda duda en la base quinta y sexta, lo hemos ya conversado, establece un conjunto de fechas y de plazos que me parece que pueden generar ciertas dudas y lo quiero dejar a nivel de duda para poder escuchar las reflexiones de los Consejeros Electorales.

Dice la base quinta del Acuerdo: “Del 5 al 18 de diciembre de 2011, los partidos políticos deberán llevar a cabo la captura de la información de sus precandidatos, de sus precandidatos, a Presidente de la República, Senadores y Diputados por ambos principios, tanto propietarios como suplentes, en el módulo del sistema”, y sigue la redacción.

Luego la base sexta dice: “En el caso que los partidos políticos determinaran la procedencia del registro de sus precandidatos con posterioridad al 18 de diciembre de 2011, o se llegase a presentar sustituciones y/o cancelaciones o corrección de datos de precandidatos, los partidos políticos nacionales deberán proporcionar por escrito al Consejero Presidente del Consejo General de este Instituto, a través de su representante ante dicho órgano de dirección, la información respectiva conforme a lo

solicitado en el referido sistema dentro de las 24 horas siguientes a su aprobación por el órgano estatutario competente.”

Aquí puede generar la confusión de la obligatoriedad de los partidos políticos a seleccionar a todos sus candidatos, por cualquier principio, en fechas previas a lo que la Constitución y la ley establecen y evidentemente, desde nuestro punto de vista nos da la impresión de que esto vulnera la vida interna de los partidos políticos para definir al interior de cada una de las organizaciones políticas los métodos, las formas y cómo notificarle a la autoridad.

Me parece que la vía de notificación a la autoridad está perfectamente descrita, me parece que hay un esfuerzo de sistematización adecuado, pero genera dudas en torno a la vulneración de la vida interna de los partidos políticos y más allá de un pronunciamiento específico en torno a alguna posición concreta para poder llegar a un Acuerdo, sí me gustaría tener por parte de los Consejeros Electorales alguna reflexión que funde y motive la valoración que hayan hecho en torno a estos temas porque sí, insisto, es un asunto que genera preocupación.

Por su atención, muchas gracias.

El C. Presidente: Gracias señor representante...

Sigue 65ª. Parte

Inicia 65ª. Parte

... temas porque sí, insisto, es un asunto que genera preocupación.

Por su atención, muchas gracias.

El C. Presidente: Gracias, señor representante.

El Consejero Electoral Marco Antonio Baños desea hacerle una pregunta, ¿la acepta usted?

El C. Licenciado Sebastián Lerdo de Tejada: Con mucho gusto, siempre acepto las preguntas, pero lo que hice fue una pregunta a la mesa. Pero encantado.

El C. Presidente: Es usted muy amable, Diputado. Proceda, Consejero Electoral Marco Antonio Baños, por favor.

El C. Maestro Marco Antonio Baños: Gracias, Consejero Presidente; gracias al señor representante. Me parece que sí hay una pregunta pero también ahí hay una formulación de alguna preocupación y justamente quiero consultarle.

Creo que la parte de las bases que usted refirió requiere de un posicionamiento, me voy a referir en mi primera intervención a ese tema, pero hay una de forma, que es el Considerando 25.

Tengo la impresión de que podríamos acomodar esa redacción; o sea, cambiar la redacción del actual Considerando 25 diciendo que en el supuesto de que los Estatutos de los partidos políticos contemplen plazos diferentes a los plazos previstos en el Código para la selección interna de sus candidatos, en este Acuerdo prevalecerán "... los previstos en el Código y en el presente Acuerdo".

¿Qué es lo que lograríamos con una redacción así?

Me gustaría su punto de vista pues me parece que efectivamente, la forma en que está redactado esto pareciera mencionar que los Estatutos de los partidos, habiendo sido validados, declarados legales y constitucionalmente válidos por parte del Consejo General, tienen contradicciones con el Código Electoral.

Me parece que la contradicción que eventualmente puede haber es la misma contradicción que enfrentan los calendarios electorales porque en una Elección Presidencial incluso hay una disposición normativa que permite que el Consejo General ajuste los plazos, justamente para evitar que los plazos o alguna actividad pudieran eventualmente incumplirse.

En este sentido, me parece que hay que dejar a salvo la legalidad de los Estatutos de los partidos y que coloquemos una redacción que diga que si hay plazos distintos, entonces hagamos prevalecer los que estén en el Acuerdo; no porque aquellos estén mal sino por esta cuestión que, derivado de la Reforma 2007, establece la posibilidad de ajustar hasta el propio calendario electoral y me parece que ese es el punto que tienen los Estatutos de los partidos políticos.

No sé si usted en esa parte de forma estaría de Acuerdo.

El C. Presidente: Gracias, Consejero.

Para responder, el representante del Partido Revolucionario Institucional.

El C. Licenciado Sebastián Lerdo de Tejada: De Acuerdo, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Muchas gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra, el Consejero Electoral Alfredo Figueroa.

El C. Maestro Alfredo Figueroa: Muchas gracias, Consejero Presidente; para referirme a las dos intervenciones de los señores representantes del Partido de la Revolución Democrática y del Partido Revolucionario Institucional.

En el primero de los casos entiendo, porque además, así fue expresado en la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, hay una intención de hacer una reducción del período de las campañas y precampañas y me parece fundamental establecer que la propia Constitución habla de la duración de estos períodos y es enfática al señalar que en ningún caso, lo dice el artículo 41 de la Constitución, las precampañas excederán dos terceras partes del tiempo previsto para las campañas electorales.

Es decir, hay un mandato constitucional que después se establece a cabalidad en nuestra norma legal.

Con esto daría mi opinión respecto de lo que se planteó por parte del señor representante del Partido de la Revolución Democrática.

Luego creo que hay un elemento que tenemos, un conjunto de elementos que tenemos que valorar en la intervención del señor representante del Partido Revolucionario Institucional y me refiero a ellos.

El primer tema importante en el caso que nos ocupa es que la ley no tiene un desarrollo; nuestra ley, el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales no tiene un desarrollo total en cuanto a las precandidaturas y el proceso que sigue cada partido político y la autoridad, justamente por una razón que tuvo que ver con la propia reforma.

Es decir, con la libertad de asociación como principio y no intervenir la autoridad electoral en un conjunto de acciones que los partidos políticos deben definir en sus Estatutos en sus determinaciones y dejó el legislador por lo menos la idea de que el no desarrollo de esta parte correspondía a la propia autoridad y a

Sigue 66^a. Parte

Inicia 66ª. Parte

... por lo menos la idea de que el no desarrollo de esta parte correspondía a la propia autoridad y a la vida interna de los partidos en términos de armonía, no un desarrollo con precisiones tan puntuales como las que sí tenemos, por ejemplo, para el tema de las candidaturas ya, digamos, de carácter constitucional a un puesto de elección popular.

Esta atención hay que entenderla en el marco de las consideraciones que se hacen en relación al Proyecto que nos ocupa. Por eso este Proyecto es un desarrollo que pretende armonizar las muy diversas condiciones estatutarias que tiene cada uno de los partidos políticos en nuestro país, con un calendario que también les dé igualdad en las condiciones de la precampaña en sus tiempos y en sus ejercicios de prerrogativas de modo particular.

Este instrumento que se presenta al Consejo General tiene ese propósito.

Debe decirse también que puede darse una contradicción en aspectos funcionales en el caso que preocupa, toda vez que cuando aprobamos un Estatuto y el Tribunal así lo ha interpretado, mecanismos mínimos que debemos revisar.

Entrar más allá o armonizar a una idea de Calendario para una elección presidencial o intermedia de carácter Federal en sus Estatutos, no parecería la mejor ruta que debiera diseñarse.

Pero consciente de la preocupación que expresa el señor representante respecto del Acuerdo quinto y sexto, quiero poner a consideración del Consejo General para que no quede lugar a dudas sobre el procedimiento de corrección o de sustitución de un precandidato, que es específicamente el Acuerdo sexto, en donde dice: "En el caso de que los partidos políticos determinaran la procedencia del registro de sus precandidatos con posterioridad al 18 de diciembre de 2011, o se llegasen a presentar sustituciones y/o cancelaciones o correcciones de datos de precandidatos, los partidos políticos nacionales deberán proporcionar por escrito al Consejero Presidente del Consejo General de este Instituto, a través de su representante ante dicho órgano de dirección, la información respectiva conforme a lo solicitado en el referido sistema dentro de las 24 horas siguientes".

Y aquí es que propongo la modificación. "Dentro de las 24 horas siguientes a la, en lugar de su, a la aprobación por el órgano estatutario correspondiente, en su caso, para que quede desde luego abierta una posibilidad diversa a la que en este caso se previene".

Y creo que de ese modo, la preocupación que expresa el señor representante, el Diputado Sebastián Lerdo de Tejada, puede ser solventada en términos de lo que

constituía la duda o el planteamiento de reflexión que nos ofrecía la mesa y de ese modo poder transitar con el Proyecto de Acuerdo.

No debemos desconocer, y esto quiero volverlo a señalar, que evidentemente entraña una enorme complejidad el desarrollar un Calendario con esta enorme diversidad de posibilidades de selección de precandidatos, de tiempos, de formas, de órganos de dirección que tienen todos los partidos políticos.

Pero, estimo que con estas modificaciones tendríamos condiciones para dar condiciones de igualdad a todos ellos en sus procesos de organización y selección de precandidatos y, posteriormente, de candidatos. Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Muchas gracias, Consejero Electoral.

Tiene el uso de la palabra, el Consejero Electoral Benito Nacif.

El C. Doctor Benito Nacif: Gracias, Consejero Presidente.

De forma breve para apoyar las modificaciones sugeridas tanto por el Consejero Electoral Marco Antonio Baños, como por el Consejero Electoral Alfredo Figueroa.

En efecto...

Sigue 67ª. Parte

Inicia 67ª Parte

... los cambios, las modificaciones sugeridas por los Consejeros Electorales Marco Antonio Baños y Alfredo Figueroa.

En efecto, el Considerando 25 puede mejorar sustancialmente su redacción con los ajustes que el Consejero Electoral Marco Antonio Baños sugiere respecto a la propuesta presentada por la representación del Partido de la Revolución Democrática de extender la duración de las precampañas de candidatos a Diputados Federales.

Creo que estamos siguiendo los precedentes de la interpretación del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, que me parece que es muy contundente estipular los 60 días, de esa misma forma se hizo en el año 2009.

Creo que incurriríamos en un riesgo jurídico muy alto al igualar la duración de las campañas de Diputados a las de Presidente de la República, cuando el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales de forma muy clara establece una duración de 60 días para Diputados y 90 días para el caso del Presidente de la República.

Esta discusión la tuvimos primero en el grupo de trabajo donde participaron los representantes de los partidos políticos, la volvimos a tener en la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos y sigo pensando que debemos mantener esos plazos, tal y como los establece el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, señor Consejero.

Una moción de procedimiento.

El C. Licenciado Luis Antonio González: Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1 del Reglamento de Sesiones del Consejo General.

El C. Presidente: Proceda, señor representante.

El C. Licenciado Luis Antonio González: El tema no es menor, estamos hablando de un tema de registro de precandidatos con plazos perentorios muy próximos.

Sí me gustaría que se explicitara, hubo una serie de propuestas realizadas por la representación del Partido Revolucionario Institucional, que se explicitara fehacientemente cómo se establecería el texto de la modificación que están proponiendo los señores Consejeros Electorales, para mayor claridad de los presentes en la mesa.

Sí solicitaría que instruyera usted al Secretario del Consejo, para que diera lectura, en concreto a las modificaciones que se están estableciendo. Es cuanto, Consejero Presidente y muchas gracias.

El C. Presidente: Claro que sí, señor representante.

Vamos agotar la discusión y antes de someter a votación, vamos a dar a conocer la redacción específica que han ofrecido los Consejeros Electorales Marco Antonio Baños y Alfredo Figueroa.

Otra moción de procedimiento del señor representante de Nueva Alianza.

El C. Licenciado Luis Antonio González: Si me lo permite, Consejero Presidente, podría ser como usted lo propone, no tendría inconveniente.

Pero mucho de la discusión se va derivar justamente de la propuesta, entre mayor claridad tengamos de la propuesta será más sano para seguir con la propia discusión.

Sí solicitaría que a priori a que estableciéramos agotar la discusión, fehacientemente señaláramos cuáles son los puntos.

Coincido con el Consejero Electoral Benito Nacif, ha sido ya muy discutido este tema, sin embargo, las modificaciones involucran otro tipo de documentos que no se plasman fehacientemente aquí, que es a una de las partes que hacía referencia la representación del Partido Revolucionario Institucional, a la vida interna de los partidos políticos, de conformidad a los Estatutos.

Esas modificaciones podrían descuadrar algunas circunstancias en lo interno. Por eso solicitaría la lectura. Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Claro que sí, señor representante.

Obsequiaremos su solicitud inmediatamente. Instruyo al Secretario del Consejo, para que dé lectura a las dos propuestas presentadas por los Consejeros Electorales Marco Antonio Baños y Alfredo Figueroa.

El C. Secretario: Con mucho gusto, Consejero Presidente.

En relación a la propuesta que hace el Consejero Electoral Marco Antonio Baños, es para modificar el Considerando 25 en los siguientes términos: Que en el supuesto de que los Estatutos de los partidos políticos contemplen plazos diferentes a los establecidos en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y en el presente Acuerdo para la selección interna de sus...

Sigue 68ª. Parte

Inicia 68ª. Parte

... plazos diferentes a los establecidos en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y en el presente Acuerdo, para la selección interna de sus candidatos, prevalecerán los previstos en el Código y el presente Acuerdo. Eso es por lo que se refiere a la propuesta que hace el Consejero Electoral Marco Antonio Baños, de modificación al Considerando 25.

Por lo que se refiere a la propuesta que hace el Consejero Electoral Alfredo Figueroa, a fin de modificar el Punto de Acuerdo Sexto, sería en los siguientes términos:

“En el caso de que los partidos políticos determinaran la procedencia del registro de sus precandidatos con posterioridad al 18 de diciembre de 2011, o se llegasen a presentar sustituciones y/o cancelaciones, o corrección de datos de precandidatos, los partidos políticos nacionales deberán proporcionar por escrito al Presidente del Consejo General de este Instituto, a través de su representante ante dicho órgano de dirección, la información respectiva conforme a lo solicitado en el referido sistema, dentro de las 24 horas siguientes a la aprobación, por el órgano estatutario correspondiente, en su caso.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Muchas gracias Secretario del Consejo.

Han quedado consignadas las dos propuestas correspondientes.

Tiene el uso de la palabra, el Maestro Camerino Márquez Madrid, representante del Partido de la Revolución Democrática.

El C. Maestro Camerino Eleazar Márquez: Para precisar. Nuestra propuesta es de reducción de las precampañas, de 60 a 40 días, y las campañas, de 90 a 60 días, para Diputados y Senadores nada más, y lo hacemos bajo el contexto de que esas campañas sean más propositivas, y no sea un derroche de recursos y se tenga mayor fiscalización.

Gracias.

El C. Presidente: Muchas gracias, señor representante.

Solamente para precisión en términos de la votación, si me permite una pregunta, señor representante. ¿Me permite una pregunta?

El C. Maestro Camerino Eleazar Márquez: Sí, adelante.

El C. Presidente: Quiero preguntarle si usted desea que su propuesta sea abordada en lo particular en este Proyecto de Acuerdo, en virtud de que tengo información de que ha sido discutida ya en la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos.

Gracias por su respuesta.

El C. Maestro Camerino Eleazar Márquez: Nuestra intención es conocer cuál es la voluntad de los señores Consejeros Electorales y evidentemente, la interpretación legal, recurriremos a la instancia correspondiente. Muchas gracias.

El C. Presidente: Muy bien, muchas gracias.

Tiene el uso de la palabra, el Consejero Electoral Alfredo Figueroa.

El C. Maestro Alfredo Figueroa: Pienso que la preocupación sobre la precisión de la propuesta está zanjada y creo que también satisfecha la preocupación del considerando y del texto que está presente.

En relación al planteamiento que nos formula el Partido de la Revolución Democrática, quiero expresar lo siguiente.

Puede resultar quizá deseable que, los procesos electorales, en términos de lo que duran las campañas electorales, tengan más reducción que la que ya la propia Reforma Electoral del año 2007 creó y generó. Sabemos que tenemos un período importante de precampañas, un período que conocemos como intercampañas, y el período propiamente de las campañas.

Mi interpretación de la Constitución Política, y aquí me refiero esencialmente al apartado B del artículo 41, me lleva a pensar que no es posible hacer esa reducción, y cito el numeral IV del apartado B.

“La duración de las campañas en el año de elecciones para Presidente de la República, Senadores y Diputados Federales será de 90 días”.

No deja a la autoridad la posibilidad de, en ejercicio de su voluntad, tener la atención de poder hacer una reducción, toda vez que hay una redacción que la Constitución Política establece respecto de una obligación. La duración será de 90 días; más allá de la discusión de si sería positivo para el sistema de competencia política y para el ejercicio de recursos de los partidos políticos una reducción, debate que me parece válido tener.

Creo que no podemos dejar de lado lo que la propia Constitución Política establece, cuando imperativamente señala el tiempo de duración de las...

Sigue 69ª. Parte

Inicia 69ª. Parte

... creo que no podemos dejar de lado lo que la propia Constitución Política establece cuando imperativamente señala el tiempo de duración de las campañas electorales.

Del mismo modo, establece efectivamente un período de tiempo la propia Constitución Política para el desarrollo de las precampañas.

Estamos evidentemente haciendo una interpretación, pero me parece que la Constitución Política y la ley no nos dan margen para discrecionalmente, particularmente en el período de las campañas establecer una reducción aunque en cualquier consideración pudieran existir buenas razones para ello, no superan esas buenas razones el mandato que tenemos en el Consejo General del cumplimiento de la Constitución Política.

Esta es la razón por la que no podré apoyar la propuesta que formula la representación del Partido de la Revolución Democrática.

El C. Presidente: Muchas gracias, Consejero Electoral.

Tiene el uso de la palabra, el Diputado Sebastián Lerdo de Tejada, representante del Partido Revolucionario Institucional.

El C. Licenciado Sebastián Lerdo de Tejada: Gracias, Consejero Presidente.

Me parece que la redacción planteada en la modificación de la base sexta satisface la duda original.

Lo que me preocupa, pareciera que la base sexta es una salvedad de la quinta, para decirlo con toda precisión. Si eso es así que quede perfectamente claro que es así, porque si no todos los partidos políticos tendríamos que tener registro de precandidatos por ambos principios entre el 5 y el 18 de diciembre. Y eso, como diría la canción: "No sé tú, pero yo...".

Francamente me parece improcesable. La base sexta pareciera dar la salvedad de si los partidos políticos deciden otra cosa, pero sólo se refiere, y leo textual: "En el caso de que los partidos políticos determinaran la procedencia del registro de sus precandidatos con posterioridad al 18 de diciembre de 2011 ó se llegasen a presentar sustituciones, cancelaciones o corrección de datos, en fin, sigue la redacción".

Simple y llanamente para que quede perfectamente claro que no están atados los partidos políticos al registro entre el 5 y el 18 de diciembre o de plano quitémosle la alusión a por ambos principios. Esto me da la impresión de que también ameritaría una reflexión adicional.

Si para efectos de interpretación del texto que están por votar, la de los Consejeros Electorales, queda perfectamente claro que la base sexta es una salvedad de la quinta caminemos.

Pero lo que no quiero es que más adelante estemos en un conjunto de controversias de interpretación para todos los partidos políticos en torno al asunto de las fechas.

Lo dejaría a nivel de reflexión, otra vez intentando construir el consenso en torno al documento y reconociendo el esfuerzo que se ha hecho de construcción colectiva, pero sí me persiste la preocupación en la interpretación de un tema que estoy seguro es relevante para todas las fuerzas políticas. Gracias, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Muchas gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra, el Consejero Electoral Marco Antonio Baños.

El C. Maestro Marco Antonio Baños: De botepronto me refiero a la intervención del representante del Partido Revolucionario Institucional y sí le quiero expresar que en el Grupo de los Consejeros Electorales, hemos interpretado que la base sexta sí establece una salvedad a la quinta.

Me parece que la forma como usted lo ha fraseado es exactamente la interpretación que le estamos dando a esa redacción de la base y me parece que la redacción, del ajuste que propone el Consejero Electoral Alfredo Figueroa...

Sigue 70ª. Parte

Inicia 70ª. Parte

... exactamente la interpretación que le estamos dando a esa redacción de la base y me parece que la redacción, el ajuste que propone el Consejero Electoral Alfredo Figueroa a la última parte de la base sexta, clarifica el sentido de lo que se quiere con esa redacción.

Así es que desde mi perspectiva no sería necesario modificar la redacción que está actualmente sobre la mesa con el ajuste propuesto por el Consejero Electoral Alfredo Figueroa.

Ahora, me quiero referir a la intervención del señor representante del Partido de la Revolución Democrática. Efectivamente, este tema lo discutimos con amplitud en el contexto de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos donde quien representa al Partido de la Revolución Democrática en esa Comisión manifestó con amplitud una serie de argumentos que desde mi perspectiva en el objetivo que se persigue serían válidos, pero tenemos un problema, no un problema, sino tenemos una redacción expresa de la Constitución Política y del Código Electoral.

Quiero mencionar que tal y como lo refirió el Consejero Electoral Alfredo Figueroa, la Constitución Política es expresa, no tiene margen a una interpretación distinta.

Señala con claridad que la duración de las campañas en el año de las elecciones para Presidente de la República, de Senadores y Diputados federales será de 90 días, no hay margen a una interpretación, es expresa la norma en ese punto.

Pero no sólo eso, sino que el artículo 237, en el numeral 1, replica la redacción de la Constitución Política y dice exactamente lo mismo: "Las campañas electorales, estoy citando, para Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Senadores y Diputados, en el año que corresponda, tendrán una duración de 90 días", no dice podrán tener, dice "tendrán" es imperativa la redacción, tanto del precepto constitucional como del precepto legal en el numeral 1 del artículo 237.

Por tanto, me parece que la redacción que estamos nosotros planteando es correcta, no hay forma de hacer una reducción de los plazos para la campaña de Diputados, porque estaríamos vulnerando un mandato constitucional y un mandato establecido en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Así que me parece que, la redacción es en los términos mencionados, insisto, no hay margen a una duda sobre ese particular y desde mi perspectiva los Consejeros Electorales tenemos que sujetarnos al mandato constitucional y a lo que prevé el numeral 1 del artículo 237.

Por esa razón, Consejero Presidente, acompaño por un lado, la propuesta de modificación que hizo el Consejero Electoral Alfredo Figueroa, que es un matiz al final

de la base sexta que, siendo menor, tiene una implicación importante dentro del procedimiento que estamos ahora discutiendo.

Por supuesto que lo acompaño plenamente, lo quiero subrayar, porque ese ha sido el sentido que le hemos dado los Consejeros Electorales en la discusión de este punto, la cuestión de que se trata de una salvedad en el caso de la base sexta a la base quinta y, me parece que eso resuelve correctamente los diferendos que podamos tener con relación a este punto. Es todo, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Muchas gracias señor Consejero.

Tiene el uso de la palabra, el Consejero Electoral Benito Nacif.

El C. Doctor Benito Nacif: Gracias Consejero Presidente.

Nada más para aclarar la solución que se contempla en este Acuerdo, a la preocupación presentada, que ha puesto sobre la mesa la representación del Partido Revolucionario Institucional. En realidad es una solución que empieza desde el Punto de Acuerdo Cuarto hasta el Sexto y el Acuerdo Cuarto, que es lo único que habría que añadir a las explicaciones que ya han dado tanto el Consejero Electoral Alfredo Figueroa como el Consejero Electoral Marco Antonio Baños, el Acuerdo Cuarto dice que cada partido político tiene un órgano facultado estatutariamente para determinar la procedencia del registro de sus candidatos.

Y ese órgano tiene hasta un día antes de la Jornada Electoral interna o de la sesión del órgano que conforme a sus normas para realizar precisamente esta función y si concatenamos esos tres resolutivos del Acuerdo, creo que se despejan las dudas y las preocupaciones planteadas por la representación del Partido Revolucionario Institucional. Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Muchas gracias señor Consejero.

Al no haber más intervenciones, vamos a proceder a la votación, Secretario del Consejo...

Sigue 71ª. Parte

Inicia 71ª. Parte

Al no haber más intervenciones, vamos a proceder a la votación, Secretario del Consejo, en los siguientes términos:

Someteremos a la consideración de la señora y los señores Consejeros Electorales el Proyecto de Acuerdo originalmente presentado, tomando en cuenta las modificaciones propuestas por el Consejero Electoral Marco Antonio Baños al Considerando 25 en los términos por él planteados y tomando en cuenta la propuesta de modificación al Punto de Acuerdo Sexto presentada por el Consejero Electoral Alfredo Figueroa, en los términos por él planteado.

Tengo la impresión de que deberemos votar en lo particular la propuesta de ajuste de plazos que nos ha presentado el señor representante del Partido de la Revolución Democrática.

Proceda, Secretario del Consejo.

El C. Secretario: Señora y señores Consejeros Electorales, se consulta si se aprueba en lo general el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se establece el período de precampañas, así como diversos criterios y plazos de procedimientos relacionados con las mismas, tomando en consideración la propuesta formulada por el Consejero Electoral Marco Antonio Baños, a fin de modificar el Considerando 25 en los términos por él expuestos.

Asimismo, tomando en consideración la propuesta formulada por el Consejero Electoral Alfredo Figueroa, a fin de modificar el Punto de Acuerdo Sexto en los términos por él expuestos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

Aprobado por unanimidad, Consejero Presidente.

Ahora someteré a su consideración, en lo particular, la propuesta referente a los plazos de precampaña y campaña para Senadores y Diputados.

Primero, como lo hemos hecho ya en anteriores ocasiones y lo establece el Reglamento de Sesiones de este órgano colegiado, procederé a someter a consideración la propuesta en los términos del Proyecto de Acuerdo circulado.

Señora y señores Consejeros Electorales, someto a su consideración en lo particular la propuesta de plazos de precampaña y campaña para Senadores y Diputados, en los términos del Proyecto originalmente circulado.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Aprobado por unanimidad, Consejero Presidente.

Tal como lo establece el Reglamento de Sesiones de este órgano colegiado, procederé a realizar el engrose de conformidad con los argumentos expresados.

El C. Presidente: Secretario del Consejo, sírvase proceder además a lo conducente para la publicación del Acuerdo aprobado en el Diario Oficial de la Federación.

Ahora, Secretario del Consejo, sírvase continuar con el siguiente punto del orden del día.

El C. Secretario: El siguiente punto del orden del día, es el relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se indican los criterios aplicables para el registro de candidaturas a los distintos cargos de elección popular que presenten los partidos políticos y, en su caso, las Coaliciones ante los Consejos del Instituto, para el Proceso Electoral Federal 2011-2012.

El C. Presidente: Señoras y señores Consejeros y representantes, está a su consideración el Proyecto de Acuerdo mencionado.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Marco Antonio Baños.

El C. Maestro Marco Antonio Baños: Gracias, Consejero Presidente.

Este es otro de los temas relevantes que hoy se resuelven con motivo del arranque del Proceso Electoral Federal y que además ya tiene también un antecedente tomado en las Elecciones de 2009.

Sin embargo, hay un punto en el cual me parece que el Consejo General tiene que formular una reflexión que tiene que ver con el mandato que está expresamente señalado en el numeral 2 del artículo 219, que dice, lo cito: "... quedan exceptuadas de esta disposición..." y me refiero al principio de equidad de género que indica que la postulación de candidatos tiene que mantener como máximo el 60 por ciento de candidatos de un género y como mínimo el 40 por ciento de otro género.

En ese sentido, el artículo 219 numeral 2 señala que quedan exceptuadas de esta disposición las candidaturas del mes de mayoría relativa que sean resultado de un proceso de elección democrático, conforme a los Estatutos de cada partido. Eso dice el numeral 2 del artículo 219.

Pienso que el Considerando 11 del Proyecto de Acuerdo y el Punto Resolutivo Décimo Tercero retoman en esencia la redacción que está planteada en este numeral del artículo 219.

Sin embargo aquí el punto está en una situación que me parece importante, que es el tema justamente de qué debemos entender por proceso democrático.

El proceso democrático, por supuesto, tendría que estar, según ese propio artículo, en los términos que mencionan los Estatutos de los partidos y éstos pueden ser uno o varios...

Sigue 72^a. Parte

Inicia 72ª. Parte

... el proceso democrático por supuesto tendría que estar, según ese propio artículo, en los términos que mencionan los Estatutos de los partidos y éstos pueden ser uno o varios.

De hecho, cuando se hace la revisión de los Estatutos de los partidos, cuando hay modificaciones a los mismos, y prácticamente todos los partidos han traído en el período reciente modificaciones estatutarias que tienen que ver con los procedimientos de selección de dirigentes o candidatos, el Instituto Federal Electoral tiene que aplicar las tesis que ya el Tribunal Electoral ha establecido para decidir cuándo son reconocidos como democráticos los procedimientos de selección, en este caso, de los candidatos.

Además, la redacción remite a que sean esos procedimientos estatutarios los que se reconozcan.

Sin embargo, el tema central sería que por razones de equidad de género y, sobre todo, para poder garantizar la plena aplicabilidad del principio que está en el artículo 219, particularmente en el párrafo 1, me parece que es tarea donde los legisladores y este Consejo General tendrían que pensar en una interpretación que establezca que un proceso democrático para este propósito, lo quiero señalar, no quiero que vaya a interpretarse que estoy diciendo que los procedimientos reconocidos por el Consejo General del Instituto Federal Electoral como democráticos para la selección de los candidatos de los partidos no lo son, sino que para este propósito quizá el procedimiento debería de ser la elección abierta. Eso debería de ser desde mi perspectiva la interpretación correcta.

Sin embargo, los dispositivos legales nos llevan a señalar simple y llanamente que se trata de los procedimientos establecidos en los Estatutos de los partidos.

Y por supuesto que, me hago cargo de la tesis que señala el Proyecto de Acuerdo y que de manera correcta me parece ha citado la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, donde en el párrafo 4 de esa tesis, que es la 3 de 2005, la Sala Superior ha mencionado que obviamente estos procedimientos democráticos en los Estatutos de los partidos son considerandos cuando, y dice el párrafo 4: "Cuando hay la existencia de procedimientos de elección donde se garanticen la igualdad en el derecho a elegir dirigentes y candidatos, así como la posibilidad de ser elegidos como tales que pueden realizarse mediante el voto directo de los afiliados o indirecto, pudiendo ser secreto o abierto, siempre que el procedimiento garantice el valor de la libertad en la emisión del sufragio".

Eso dice el párrafo 4 de la tesis de la Sala Superior.

Insisto, me parecería que lo prudente, lo correcto sería tomar en consideración por método democrático o por procedimiento democrático para estos propósitos el método de la elección interna.

También me hago cargo que no está expresamente referido así en la ley, sólo lo menciono como la necesidad de que este Consejo General, formule una reflexión sobre el particular y que tome en consideración que la legislación está orientada fundamentalmente a garantizar ese principio de equidad de género, que justamente con la Reforma de 2007, tuvo un ajuste significativo en esta materia. Después de la redacción de 2002 cuando se introdujo la posibilidad de que hubiese como máximo un 70 por ciento y como mínimo un 30 por ciento de un género; en la Reforma de 2007, ese principio de equidad de género creció a un 40 por ciento como mínimo de un género y a un 60 por ciento como máximo de un género en la postulación de los candidatos.

Pero, justamente en el proceso abierto, obviamente para los candidatos de mayoría relativa, existe la posibilidad de que ese principio para esos candidatos no pueda actualizarse porque pueden ganar más candidatos más del 60 o menos del 40 por ciento, en un caso, los candidatos a los cargos de mayoría relativa. Por eso justamente la legislación cuando alude a un procedimiento de elección abierta, estableció esta salvedad para los candidatos de mayoría relativa.

Me hago cargo, insisto, de la redacción que tiene la legislación que nos remite a los Estatutos de los partidos políticos, pero también me parece que hay que reconocer que en la formulación del Proyecto de Acuerdo que fue presentado por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos a la consideración de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, se ha retomado en esencia el mandato de la legislación. Quería formular esta consideración, Consejero Presidente, porque en mi convicción, insisto, ese método democrático al que se refiere ese apartado, tendría que ser considerado única y exclusivamente para este propósito, vuelvo a insistir, para este propósito, el de la elección abierta.

El C. Presidente: Gracias, Consejero Electoral.

Tiene el uso de la palabra la Consejera Electoral María Macarita Elizondo.

La C. Doctora María Macarita Elizondo: Gracias, Consejero Presidente.

Agradezco al Consejero Electoral Marco Antonio Baños haya puesto el tema sobre la mesa. Este tema no es un tema menor. Agradezco que se haya tomado en cuenta las observaciones que acerqué por escrito sobre este Proyecto de Acuerdo y de las que se dieron puntual cuenta durante la sesión de la Comisión.

Pero quiero intervenir para no dejar pasar un punto...

Sigue 73ª. Parte

Inicia 73ª. Parte

... que por escrito sobre este Proyecto de Acuerdo y a las que se dieron puntual cuenta durante la sesión de la Comisión.

Pero quiero intervenir para no dejar pasar un punto importante que reviste un logro histórico, por años, para las mujeres y el sentido que el legislador ha venido enfatizando desde sus inicios.

Ya hemos escuchado al Consejero Electoral Marco Antonio Baños en la puntualización en fechas. Nada más voy aludir a incidentes.

Iniciamos hace muchos años atrás con un artículo transitorio en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales que sugería con todo comedimiento a los partidos políticos el buscar incorporar entre sus candidatos a mujeres.

De ahí se pasó a un texto expreso dentro del cuerpo legislativo la obligación de que no recayera en un solo género el total de las candidaturas debiendo quedar en un 70/30 por ciento.

Posteriormente el Legislador dejó claro que ello no era suficiente y ajustó los porcentajes, como bien se dijo, y actualmente, tenemos a un 60/40 por ciento.

Porque la realidad ha demostrado que los partidos políticos sí cumplen pero postulan a mujeres candidatas sólo en la cuota mínima, en los porcentajes menores.

De ahí que si bien la norma actual refiere en el artículo 219 que acaba de leer el Consejero Electoral Marco Antonio Baños en ese párrafo 2, el respeto a la vida interna de los partidos políticos y esto en armonía con el artículo 46, párrafo 3, inciso d) del propio Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, hay un respeto del Legislador a la vida interna de los partidos políticos, deja una salvedad por lo que hace a la mayoría relativa como resultado del procedimiento de elección democrática y sigue diciendo el Legislador: "Conforme a los Estatutos de cada partido".

También lo es que ahora precisamente es el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación el que ha puesto el dedo sobre el renglón, es decir, el que a través de la interpretación a la norma está generando un esquema de avance.

Invita ahora el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a que los partidos políticos busquen no sólo elementos mínimos para considerar democráticos los Estatutos que ellos emiten y que permean y trascienden a sus decisiones y actuaciones.

Veamos, ya se citó la tesis. Si bien el Tribunal Electoral reconoce que el artículo 27, la propia norma en el párrafo 1, inciso c) y g) del Código Federal de Instituciones y

Procedimientos Electorales, no define el concepto de procedimiento democrático y así lo dice el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, es posible, dice, desprender como elementos comunes característicos de la democracia, entre ellos la igualdad para que cada ciudadano participe con igual peso respecto de otro. Eso lo dice el Tribunal Electoral.

Pero más abajo reconoce y dice: “Los elementos esenciales, entre ellos éste que acabo de leer, no deben llevarse sin más al interior de los partidos políticos sino, y aquí empieza, sino que es necesario adaptarlos a su naturaleza”.

Por ello el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación dice que como elementos mínimos de la democracia está la existencia de procedimientos de elección que busquen y garanticen esa igualdad.

Por ello y aquí quiero enfatizarlo, y con esto quiero concluir, estamos frente a un momento histórico para que los partidos políticos den un paso más por sí mismos, procurar llegar a la paridad, aún en el régimen de mayoría relativa, aún bajo un proceso de elección democrático conforme a la libertad de sus Estatutos, los cuales se respetan y se reconocen.

Más allá, e insisto, que los hechos permitan ir más allá de esos mínimos y logren, en consecuencia, la paridad en la postulación y registro de...

Sigue 74^a. Parte

Inicia 74ª. Parte

... e insisto, los hechos permitan ir más allá de esos mínimos y logren en consecuencia, la paridad en la postulación y registro de sus candidaturas, para que ello se refleje en la composición de los órganos legislativos. Más de la mitad de toda la población Mexicana integrada por mujeres se lo vamos a reconocer a los partidos políticos.

Todo lo anterior confirma por qué el Proyecto de Acuerdo está redactado de esa forma, sobre todo en el Punto de Acuerdo Décimo Tercero.

Se les invita a los partidos políticos a impulsar y dar muestra de la igualdad de género por sí mismos, este Proceso Electoral Federal es el momento propicio; aunque de no hacerlo, estoy segura que el legislador, el mejor aliado en estos temas, defenderá como paso obligado, a reconocer en la ley ese derecho a superar dicha desigualdad.

Dejemos atrás el procurar llegar a la paridad, para pasar a una real y efectiva paridad. Las cuotas de género, si bien son una acción afirmativa reconocida en la ley, son transitorias; pero la voluntad que permea en el fondo, es hacer efectivo el principio de igualdad de hombres y mujeres, para asegurar la participación igualitaria de ambos sexos en la vida democrática de nuestro país, libre de discriminación y libre de cuotas de género. Es todo, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Muchas gracias Consejera.

Tiene el uso de la palabra, el Consejero Electoral Alfredo Figueroa.

El C. Maestro Alfredo Figueroa: Quiero expresar que acompaño las dos reflexiones previas de mis compañeros del Consejo General y simplemente, expresar quizá una ligera diferencia con la Consejera Electoral María Macarita Elizondo.

En mi opinión, lo resuelto por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación no se queda en una invitación, y voy a decir por qué mi opinión es divergente en esa condición.

Porque lo que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación resolvió es que la existencia de procedimientos de elección en donde se garantice la igualdad en el derecho de elegir dirigentes y candidatos y candidatas desde luego, así como la posibilidad de ser elegidos como tales, puede realizarse con el voto directo o indirecto en un partido político, y eso es lo que la autoridad revisa.

En una elección abierta para seleccionar candidatos a Diputados o a Senadores de mayoría relativa, evidentemente las militantes y los militantes de los partidos políticos deben exigir condiciones de igualdad, reconociendo la desigualdad en la que las mujeres se han encontrado en nuestro país a lo largo de la historia, y la exclusión de la

que han sido objeto en los partidos políticos, en las instituciones, en la familia y en todos los espacios de la vida pública.

Por ese motivo, me parece bien que la Consejera Electoral invite a los partidos políticos. Además de suscribir la invitación que ella hace, invito a las militantes a que en el caso de que no haya condiciones de igualdad para ser elegidas y para elegir, acudan a las instancias correspondientes a exigir sus derechos en ese proceso.

Este instrumento que aprobamos hoy, reconoce tanto la invitación como ese derecho permanente, un poco más allá que la invitación, está el recurso de la exigencia de derechos que pueden hacer las militantes de los partidos políticos para que las condiciones de competencia se den en un marco de igualdad.

De no ser así, estará incumpliendo la tesis relevante que ha sido citada y desde luego...

Sigue 75ª. Parte

Inicia 75ª. Parte

De no ser así se estará incumpliendo la tesis relevante que ha sido citada y desde luego todos los pactos, la tesis de jurisprudencia y todos los pactos que el Estado mexicano ha signado, y para decirlo con claridad, el artículo 1 constitucional aprobado el 10 de junio de este año.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, señor Consejero.

¿Alguna otra intervención?

No siendo así, Secretario del Consejo sírvase tomar la votación correspondiente.

El C. Secretario: Señora y señores Consejeros Electorales, se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se indican los criterios aplicables para el registro de candidaturas a los distintos cargos de elección popular que presenten los partidos políticos y, en su caso, las Coaliciones ante los Consejos del Instituto, para el Proceso Electoral Federal 2011-2012.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, por favor.

Aprobado por unanimidad, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Secretario del Consejo, sírvase proceder a lo conducente para la publicación del Acuerdo aprobado en el Diario Oficial de la Federación.

Ahora, Secretario del Consejo, sírvase continuar con el siguiente punto del orden del día.

El C. Secretario: El siguiente punto del orden del día, es el relativo al el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se aprueba el instructivo que deberán observar los Partidos Políticos Nacionales que busquen formar Coaliciones para las elecciones de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, de Senadores y de Diputados por el Principio de Mayoría Relativa en sus diversas modalidades para el Proceso Electoral Federal 2011-2012.

El C. Presidente: Señoras y señores Consejeros y representantes, está a su consideración el Proyecto de Acuerdo mencionado.

Al no haber intervenciones, sírvase la Secretaría del Consejo tomar la votación correspondiente.

El C. Secretario: Señora y señores Consejeros Electorales, se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, identificado en el orden del día como el punto número 10.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, por favor.

Aprobado por unanimidad, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Secretario del Consejo, sírvase proceder a lo conducente para la publicación del Acuerdo aprobado en el Diario Oficial de la Federación.

Ahora, Secretario del Consejo, sírvase continuar con el siguiente punto del orden del día.

El C. Secretario: El siguiente punto del orden del día, es el relativo al Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a la Declaración de Principios, Programa de Acción y Estatutos del Partido Político Nacional denominado "Convergencia".

El C. Presidente: Señoras y señores Consejeros y representantes, está a su consideración el Proyecto de Resolución mencionado.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Juan Miguel Castro Rendón, representante de Convergencia.

El C. Licenciado Juan Miguel Castro: Con su permiso, Consejero Presidente y los demás integrantes de la mesa.

Hoy es sin duda un día histórico para mi partido político, es un punto de inflexión que marca un antes y un después en su vida como instituto político, ya que después de un arduo trabajo se presentan las modificaciones a los documentos básicos de Convergencia.

Tales modificaciones transforman la fisonomía y el interior del partido, comienzan por el nombre, de ahora en adelante será Movimiento Ciudadano y se siguen en la integración y ejecución de nuestros órganos de dirección a todos sus niveles, se trata de una profunda transformación, siempre conscientes de que las ideas y el alma que nos dio origen se mantienen.

El cambio ha sido motivado para demostrar que un partido político tiene por qué reducir actuaciones y su razón de ser a una lógica exclusivamente interna.

Desde nuestra visión un partido político que actúa en un régimen democrático debe de ser, ante todo, un instrumento al servicio de la sociedad.

Debe de ser el catalizador de las pulsaciones de la sociedad para que éstas se transformen en políticas de Estado. En pocas palabras, un partido político debe ser vocero de exigencias respetando siempre las exigencias del otro o de los otros y buscando consensar con ellos lo que es mejor para la colectividad.

Las premisas anteriores son las que llevaron a Convergencia a buscar su transformación como movimiento ciudadano, además de buscar que la segunda palabra de nuestra denominación no sólo fuera una palabra, sino que se convierta en el motor principal...

Sigue 76ª. Parte

Inicia 76ª. Parte

... además de buscar que la segunda palabra de nuestra denominación no sólo fuera eso, una palabra, sino que se convierta en el motor principal de nuestra acción, en la base de nuestras decisiones y en la razón misma de nuestra existencia.

Lo que buscamos con este cambio es integrar a las personas al ejercicio político-democrático, es decir, que ejerzan de verdad su carácter ciudadano, sin verse obligados a caer en pesados y agobiantes compromisos partidistas.

Con esto no se quiere dar a entender que desdeñamos a la militancia, elemento de convicción y empuje indispensable para cualquier partido político.

Lo que pretendemos con esta transformación es aglutinar las diferentes miradas que coinciden con la nuestra y que hegemonía partidista les ha clausurado los canales de expresión política y acceso al poder público, por no estar encadenados a tal hegemonía.

Lo que sigue tendrá que ser escrito con el comportamiento y las acciones de los que ya estamos y todos aquellos que se nos sumen en esta histórica labor que se inicia el día de hoy y que lleva como nombre "Movimiento Ciudadano". Muchas gracias. Es cuanto Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias señor representante.

Tiene el uso de la palabra, el Consejero Electoral Alfredo Figueroa.

El C. Maestro Alfredo Figueroa: Solamente para señalar que en la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos hicimos una revisión exhaustiva de los Estatutos, que estos son acordes con los elementos mínimos de democracia relativos a una asamblea u órgano equivalente como principal centro decisor, que guardan congruencia con los elementos que ha previsto la ley y que ha previsto la propia Sala Superior del Tribunal Electoral en términos estrictos y que por este motivo, habré de acompañar, como lo he hecho ya desde la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, a favor de esta modificación. Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias señor Consejero.

Tiene el uso de la palabra, la Consejera Electoral María Macarita Elizondo.

La C. Doctora María Macarita Elizondo: Gracias Consejero Presidente.

Por lo que hace a este Proyecto de Resolución sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a la Declaración de Principios, al Programa de Acción y a los Estatutos del Partido Político Nacional denominado "Convergencia", deseo señalar

que tal y como se precisa en el Proyecto de mérito, la Asamblea Nacional de Convergencia tiene dentro de sus atribuciones aprobar modificaciones a sus documentos básicos en términos de lo dispuesto en su propia norma estatutaria en vigor.

Lo anterior, es acorde con lo dispuesto en el inciso a), del artículo 27 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, cuando preceptúa las disposiciones mínimas que deberán contener los Estatutos de los partidos políticos nacionales, entre ellas su denominación con la imperativa limitante de que ésta se diferencie de otros partidos políticos y se encuentre exenta de alusiones religiosas o raciales.

También lo es que al continuar vigente en nuestro marco normativo electoral, la conformación y figura de las agrupaciones políticas nacionales, cuyo origen se remonta a la década de los setentas, con el propósito de complementar el sistema de partidos políticos en el terreno ideológico, lo anterior atento a lo entonces dispuesto por el artículo 51 de la denominada por sus siglas (LOPPE), Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procedimientos Electorales, expedida en el año 1977, definió a las agrupaciones políticas como formas susceptibles de transformarse conjunta o separadamente en partidos políticos que contribuyen al desarrollo de una opinión política mejor informada y con mayor densidad ideológica.

Actualmente el párrafo 1 del artículo 33 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales establece que las agrupaciones políticas nacionales son formas de asociación ciudadana que coadyuvan al desarrollo de la vida democrática y de la cultura política, así como a la creación de una opinión pública mejor informada.

Con ello, se puede afirmar, que la intención del legislador de ampliar los cauces institucionales de participación de la ciudadanía en el desarrollo político del país.

Por ello, es importante destacar que la modificación de la denominación de Convergencia como partido político por el de “Movimiento Ciudadano” puede generar confusión en la ciudadanía, ello en razón de que la dualidad de estos conceptos ha sido comúnmente utilizada por las agrupaciones políticas nacionales y otras organizaciones...

Sigue 77ª. Parte

Inicia 77ª. Parte

... de que la dualidad de estos conceptos han sido comúnmente utilizados por las agrupaciones políticas nacionales y otras organizaciones ciudadanas a través de los años, lo que les ha dado identidad.

De ahí la importancia, a mi juicio, de que se incluya en todo momento, de forma impresa y en audio invariablemente, el vocablo “partido político” por la propia certeza no sólo de la ciudadanía sino incluso del propio Partido Político “Movimiento Ciudadano”, lo que permitirá hacerse de su propia identidad y una debida rendición de cuentas ante esta autoridad que lo escinda y diferencie de otros movimientos ciudadanos.

Esa es mi sugerencia, esa es mi petición, ese es el sentido de acompañar este Proyecto de Resolución en esta sesión, que se presenta a consideración del Consejo General.

Es decir, buscar en la medida de lo posible el acompañamiento a las palabras “Movimiento Ciudadano” seguidas de “Partido Político”, de tal manera que evite una confusión y, por parte del propio partido político, la rendición de cuentas claras en relación a cualquier otro movimiento ciudadano.

Es todo, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Consejera Electoral.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Francisco Guerrero.

El C. Doctor Francisco Javier Guerrero: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Simplemente para decir que he revisado con cuidado este Proyecto de Resolución y quiero señalar que en uso de su autonomía y en uso del ejercicio de sus Estatutos, el partido político ha tomado una decisión validada por sus órganos internos y evidentemente sólo compete al partido político tomar esa decisión.

Creo que el trabajo que se ha hecho por parte de la representación del partido político, en especial del representante Juan Miguel Castro, merece un reconocimiento porque el llamado “Convergencia” anteriormente y ahora “Movimiento Ciudadano”, después de que votemos este Proyecto de Resolución, se ha caracterizado siempre por tener un cuidado muy especial con las oficinas de los Consejeros Electorales a acercarse, dialogar, ver los puntos de vista que se presenten.

Quiero decir que en lo que a mi corresponde, me parece que lo que vamos a aprobar el día de hoy y que ya fue aprobado en la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, corresponde sin duda a un Proyecto de Resolución que jurídicamente es impecable.

Lo acompaño en todos sus términos.

He escuchado la preocupación que ha señalado en la vía de los hechos la Consejera Electoral María Macarita Elizondo, pero quiero decir que en todo caso, corresponde al partido político, de acuerdo a sus Estatutos y de acuerdo a la propia evaluación que ellos hagan, lo que se refiere al posicionamiento ante la ciudadanía.

Supongo, no he sido testigo de esos debates pero lo digo por lo que he podido leer en el expediente, que ya fue un asunto discutido suficientemente, dentro de su pleno nacional y evidentemente lo que el Instituto Federal Electoral hace exclusivamente es dar la aprobación legal, con la salvedad de que se cumplan con los requisitos establecidos por la ley.

En ese sentido, Consejero Presidente, creo que el Dictamen es impecable.

Le doy la bienvenida a lo que será en su momento el “Movimiento Ciudadano”.

Por supuesto que en una sociedad democrática, los partidos políticos tienen capacidad para tomar sus propias decisiones y el Instituto Federal Electoral debe ser respetuoso de las mismas.

Le doy la bienvenida a esta nueva denominación, les deseo mucho éxito, como se lo deseo a todos los partidos políticos y felicito en especial a Juan Miguel Castro por su cuidado en relación a temas tan importantes como su representante éste.

El C. Presidente: Muchas gracias, Consejero Electoral.

Tiene el uso de la palabra, el Consejero Electoral Marco Antonio Baños.

El C. Maestro Marco Antonio Baños: Muy breve, Consejero Presidente, primero para también expresar que hemos agotado en la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos la revisión, lo quiero decir, puntual y exhaustiva de los cambios estatutarios del partido político, hasta este momento, Convergencia.

Recibimos el Dictamen de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos y hemos coincidido plenamente con el trabajo hecho por esa Dirección Ejecutiva.

Creo también que es motivo para desear el mayor de los éxitos a lo que será ahora el “Movimiento Ciudadano” para que tengan el éxito que buscan con estos ajustes estatutarios.

Es una modificación de denominación, es un cambio trascendental, es un cambio fundamental en la vida de un partido político. Así es que...

Sigue 78ª. Parte

Inicia 78ª. Parte

... el éxito que buscan con estos ajustes estatutarios, una modificación de denominación, es un cambio trascendental, es un cambio fundamental en la vida de un partido político.

Así que les deseo el éxito institucional que merecen como partido político y que seguramente se avocarán a buscar en el Proceso Electoral Federal por la vía del voto de los ciudadanos.

Pero me parece que la intervención de la Consejera Electoral María Macarita Elizondo se ha hecho en el marco de una sugerencia, de una recomendación. En rigor, me parece que la Consejera no ha propuesto ninguna modificación al Proyecto de Resolución, porque evidentemente nosotros hemos agotado el procedimiento de revisión.

Y dado que no contraviene ninguna disposición de orden legal cada uno de los cambios aprobados por los órganos internos del partido, nosotros simplemente hemos revisado que se ajusten a los mandatos legales, si éstos se ajustan, el Consejo General tiene que determinar la procedencia constitucional y legal de esos cambios estatutarios.

Una cosa que nosotros aprobáramos ahora diferente a eso que no violenta ninguna disposición legal, sería una intromisión a la vida interna del partido político, y por supuesto que el Consejo General no lo hará en esos términos, sino que insisto la Consejera en mi perspectiva ha planteado, estoy casi seguro, una recomendación de una preocupación que me parece también válida en lo que ha mencionado la Consejera. Hay muchas agrupaciones que han planteado que su denominación corresponda con palabras o con denominaciones similares. Y en ese sentido, queda por supuesto como lo dijo también el Consejero Electoral Francisco Guerrero, a la consideración de lo que determinen los órganos internos de ese partido político.

Pero la denominación que formalmente declarará como procedente en términos constitucionales y legales este Consejo General, es ahora la de "Movimiento Ciudadano". Así es que, enhorabuena por los cambios y mucho éxito con lo que será el Proceso Electoral Federal, señor representante.

El C. Presidente: Muchas gracias, señor Consejero.

Tiene el uso de la palabra, el Consejero Electoral Benito Nacif.

El C. Doctor Benito Nacif: Gracias, Consejero Presidente.

De forma muy breve para reiterar y expresar mi acuerdo con lo que han dicho los Consejeros Electorales Marco Antonio Baños y Alfredo Figueroa, entiendo la preocupación de la Consejera Electoral María Macarita Elizondo y la sugerencia que

pone sobre la mesa. Corresponde al propio partido político determinar si la hace suya o no. Lo que le corresponde a la autoridad y lo que ha hecho la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos que ha pasado y ha obtenido la aprobación unánime de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos es el Dictamen técnico-jurídico que corresponde hacer a la autoridad electoral y que hay un consenso entre todos, incluyendo a la Consejera Electoral María Macarita Elizondo, que acompañamos ese Dictamen, que ese Dictamen está elaborado con el debido cuidado y es escrupulosamente apegado a la legalidad.

Sólo resta darle nuestra felicitación a hoy Convergencia, próximamente “Movimiento Ciudadano”, como un partido político nacional, como es su estatus jurídico. Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, señor Consejero.

Tiene el uso de la palabra, el Licenciado Juan Miguel Castro Rendón, representante de Convergencia.

El C. Licenciado Juan Miguel Castro: Brevemente, Consejero Presidente.

Sólo para agradecer a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, al personal de la Dirección de Partidos, porque si mi instituto político realizó un trabajo previo y luego presentar los documentos, esto no hubiera podido salir adelante con la relación que se entabló, en entendimiento y la comprensión que encontramos en ustedes.

Muchas gracias.

El C. Presidente: Muchas gracias, señor representante.

Al no haber más intervenciones, Secretario del Consejo, sírvase tomar la votación correspondiente.

El C. Secretario: Señora y señores Consejeros Electorales, se consulta si se aprueba el Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a la Declaración de Principios, Programa de Acción y Estatutos del Partido Político Nacional denominado “Convergencia”.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, por favor.

Aprobado por unanimidad, Consejero Presidente...

Sigue 79ª. Parte

Inicia 79ª. Parte

... y Estatutos del Partido Político Nacional denominado Convergencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

Aprobado por unanimidad, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Secretario del Consejo, sírvase proceder a lo conducente para la publicación de la Resolución aprobada en el Diario Oficial de la Federación.

Ahora, Secretario del Consejo, sírvase continuar con el siguiente punto del orden del día.

El C. Secretario: El siguiente punto del orden del día, es el relativo a el Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones al Estatuto del Partido de la Revolución Democrática.

El C. Presidente: Señora y señores Consejeros, y representantes, está a su consideración el Proyecto de Resolución mencionado.

Tiene el uso de la palabra, el Maestro Camerino Márquez Madrid, representante del Partido de la Revolución Democrática.

El C. Maestro Camerino Eleazar Márquez: Gracias, Consejero Presidente.

Sólo para contextualizar un poco cómo llegamos a esta modificación estatutaria como Partido de la Revolución Democrática y derivado del Congreso Nacional del 20 de agosto para actualizar nuestros órganos directivos, fundamentalmente precisando sus facultades de la Comisión Política Nacional y del Secretariado Nacional.

Es esto una actividad previa que el Partido de la Revolución Democrática ha decidido democráticamente realizar para iniciar este Proceso Electoral Federal en las condiciones organizativas que mayor democracia interna y pluralidad nos permita participar.

Por el Dictamen y por las observaciones que tuvimos de parte del equipo de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, agradecemos la comunicación y el trabajo institucional que desempeñaron. Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Muchas gracias, señor representante.

Al no haber más intervenciones, sírvase la Secretaría, tomar la votación correspondiente.

El C. Secretario: Señora y señores Consejeros Electorales se consulta si se aprueba el Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones al Estatuto del Partido de la Revolución Democrática.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Aprobado por unanimidad, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Secretario del Consejo, sírvase proceder a lo conducente para la publicación de la Resolución aprobada en el Diario Oficial de la Federación.

Señora y señores Consejeros, y representantes se han agotado los asuntos del orden del día, por lo que se levanta la sesión.

Agradezco a todos ustedes su presencia, buenas tardes.

---o0o---